CONSORCIO INTER – HATO 2024



Yopal, 02 de julio de 2025

OFICIO HT - 025

Ingeniero
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Líder supervisor e interventoría
Oficina Jurídica
prof3.juridica@enerca.com.co

Yopal, 2025/07/02 14:37:39
RAD: 20250106489
Empresa de energia de casanare S.A.E.S.P.
Enerca
correspondencia

Asunto: Entrega de informe mensual N°4.

Ref.: Contrato de consultoría 377 de 2024 que tiene por objeto: INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE.

Cordial saludo,

Dando cumplimientos a nuestras obligaciones contractuales, muy respetuosamente realizamos la entrega del INFORME MENSUAL N°4, periodo comprendido entre el 01 y 31 de mayo de 2025, del contrato de consultoría en referencia, para su respectiva revisión y aprobación.

Quedamos atentos a sus comentarios

Atentamente,

AUDENAR FLOREZ SANABRIA
R/L CONSORCIO INTER-HATO 2024
Contrato de consultoría No 377 de 2024

CONTRATO No. 377 de 2024 **CONTRATISTA** CONSORCIO INTER - HATO 2024 **TIPO DE CONTRATO:** OBRA ☐ CONSULTORÍA ☑

TIPO DE INFORME MENSUAL X No. 4 PARCIAL ____ No. ____ **LIQUIDACIÓN** ____

VERIFICACIÓN DE ANEXOS DEL INFORME MENSUAL, PARCIAL O RECIBO Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA O CONSULTORÍA(INTERVENTORIA)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS				CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
		INFORME MENSUAL	PARCIAL 1 (Primer pago)	OTRAS PARCIALES	ACTA DE RECIBO FINAL - LIQUIDACIÓN				
1	Acta de Socialización y/o Listado de asistencia de socialización del Proyecto con la comunidad beneficiada.	Primer mes	X	N/A	N/A			X	
2	Soporte de Instalación Valla del proyecto (Cuando se trate de un proyecto de inversión del SGR, (Portada)	Primer mes	X	X	X			X	
3	Cantidades ejecutadas: precisando presupuesto inicial, modificatorias, parciales y cantidades finales ejecutadas firmadas por el interventor y contratista de obra. Incluir medio magnético del informe.	X	X	X	X	X			Numeral 3.7 del presente informe
4	Registro fotográfico: con referencia de la fecha, lugar y actividad registrada.	X	X	X	X	X			Se entrega en el folio 57 al 60 del presente informe mensual.
5	Bitácora de obra (avalada por la Interventoría) Nota: solo para contratos de obra.	X	X	X	X	X			Las copias de la bitacora de obra se han anexando en los informes mensuales del contratista de obra.
6	Informe HSE empresa contratista (informe de SST mensual, Charlas de seguridad, entrega de dotación, revisión de equipos y Herramientas, etc.), Formato FT-MAA-SST-94 y Formato FT-MAA-SST-72 cuando aplique.	X	X	X	X	X			Ver anexo 1 del informe mensual
7	Informe mensual o final de **inversión Anticipo** firmado por el R/L de contratista y la interventoría.	X	X	X	X			X	
8	Relación de personal y Nominas mensuales debidamente firmadas.	X	X	X	X	X			Anexo No. 3 del presente informe
9	Planillas de pagos al sistema integral de seguridad social: salud, pensión, ARL, SENA, ICBF, caja de compensación familiar, FIC.	X	X	X	X	X			Anexo No. 2 del presente informe
10	Certificado de cumplimiento de pagos al sistema integral de seguridad social: firmado por el representante del interventor o contratista y contador publica o revisor fiscal	X	X	X	X			X	
11	Soportes de costos directos (consultoría): - Copia Contrato Vehículo, topografía, laboratorios, plotters, Papelería, etc.	X	X	X	X			X	
12	Memorias de cálculo o de cantidades finales: firmadas por el director de interventor y el director del contratista de obra.	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X			X	
13	Permisos de paso actualizados y/o por cambios en el trazado Permisos especiales (cuando aplique)	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X			X	
14	Relación de usuarios (beneficiarios del proyecto) por vereda (Nombre completo, No. documento de identidad, coordenadas (georreferenciación)	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X			X	
15	Protocolos de equipos suministrados y/o instalados	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X			X	
16	Garantía de equipos suministrados y/o instalados	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X			X	
17	Correspondencia enviada y recibida (Consultoría: Interventoría)	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X	X			Se adjunta en los anexos No. 4 y 5 del presente informe.
18	Soportes imprevistos (contratos de obra)	N/A	X	X	X			X	
19	Certificado de productos (materiales instalados o suministrados)	N/A	X	X	X			X	
20	Certificado de cumplimiento expedido por el interventor y/o supervisor: FT-MAJ-SI-10 o FT-MAJ-SI-11 (según aplique)	N/A	X	X	X			X	
21	Certificado de calidad de los bienes y/o servicios contratados. El representante del contratista y el interventor (o supervisor) dejen constancia del cumplimiento de: calidad de los materiales, especificaciones técnicas y método constructivo exigidos por las normas técnicas obligatorias. El cual debe referenciar y adjuntar los certificados de calidad del fabricante o proveedor, ensayos de densidades y certificados de laboratorio según la naturaleza de los ítems contratados.	N/A	C/Aplique	C/Aplique	X			X	
22	Planos de lo construido (medio físico y magnético) y/o de ejecución en DWG - GDB (para el área de Planeamiento de Gas)	N/A	X	X	X			X	
23	Planos record (medio físico y magnético) Cartera topográfica, Copia de planos iniciales (Diseño) (copia magnética) **Nota**: Los planos de proyectos de redes de distribución de Gas deben entregarse al área de Planeamiento de GAS, quien expedirá certificación del recibo de información.	N/A	N/A	N/A				X	
24	Distribución Energía: Relación de usuarios por transformador, incluir datos del equipo, serial y potencia. (ampliación o construcción redes eléctricas SDL)	N/A	N/A	N/A	X			X	
25	Distribución Energía: Relación de transformadores: coordenadas de transformadores. En los planos indicar el número de serie según instalación. (ampliación o construcción redes eléctricas SDL)	N/A	N/A	N/A	X			X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS				CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
		INFORME MENSUAL	PARCIAL 1 (Primer pago)	OTRAS PARCIALES	ACTA DE RECIBO FINAL - LIQUIDACIÓN				
26	Certificación del interventor de cumplimiento del producto, metas e indicadores del proyecto según ficha MGA y GESPROY.	N/A	N/A	N/A	X			X	
27	Certificado de cumplimiento ambiental emitido por interventoría. (sí el proyecto cuenta con resolución de aprovechamiento forestal, se debe anexar el informe respectivo concordante con dicha resolución)	N/A	N/A	N/A	X			X	
28	Distribución Energía: Certificado o dictamen **RETIE y RETILAP** (cuando aplique) de acuerdo a la condiciones contractuales. Distribución de gas: Lista de chequeo de cumplimiento **NTC GAS firmado por la Interventoría** o Supervisión. - Certificados de competencia de los instaladores, Sena - certificados de registro ante la SIC. - Carta(s) mamográfica(s) de la prueba de hermeticidad de la red construida por 24 horas firmada por obra e interventoría.	N/A	N/A	N/A	X			X	
29	**Distribución Energía**: Certificación de conexión: al SDL (FT-MDE-OSE-08: Aprobación de Conexión al SDL). **Distribución Gas**: Certificación de Entrega - Formato FT-MDG-OSG-13: Puesta en Operación de Infraestructura de GND	N/A	N/A	N/A	X			X	
30	**Distribución Energía:** Certificado de Calidad de servicio: digitalización y creación de nodos eléctricos. - FT-MDE-CSE-05-Novedades de Digitalización de Redes	N/A	N/A	N/A	X			X	
31	Acta de recibo del municipio y/o empresas públicas (cuando aplique) Se pueden guiar del formato FT-MAGA-GAC-06 Acta de Entrega institucional	N/A	N/A	N/A	X			X	
32	**Distribución Energía**: Certificación de Gestión de Activos, formatos asociados: - FT-MAGA-GAC-10. Acta de entrega de activos eléctricos nuevos - FT-MAGA-GAC-11: Acta de activos eléctricos desmantelados **Distribución Gas**: Certificación de entrega de las Unidades constructivas (Anexo del Formato: FT-MDG-OSG-13: Puesta en Operación de Infraestructura de GND).	N/A	N/A	N/A	X			X	
33	Soporte de ingreso y registro en el sistema de administración de recursos físicos de ENERCA.(cuando aplique)	N/A	N/A	N/A	X			X	
34	Certificación de cancelación de la cuenta bancaria del Anticipo, Certificación bancaria de los rendimientos financieros generados y devolución de rendimientos financieros, Comprobante de ingreso expedido por la tesorería de Enerca o quien haga sus veces según corresponda, dependiendo de la fuente de los recursos	N/A	N/A	N/A	X			X	
35	Acta de recibo de la comunidad o acta de cierre de proyecto con participación de la Comunidad	N/A	N/A	N/A	X			X	
36	Paz y salvo de trabajadores. Paz y salvo o certificación del ministerio del trabajo. Nota: Para la consultoría (Paz y salvo con copia de Matricula o tarjeta Profesional de los profesionales Vinculados a la consultoría.)	N/A	N/A	N/A	X			X	
37	Certificado de paz y salvo del contador o revisor fiscal, por todo concepto.	N/A	N/A	C/Aplique	X			X	
	DOCUMENTOS CONTRACTUALES PREVIOS A LA LIQUIDACIÓN U OTROS ANEXOS								
A	Acta de Terminación				X			X	
B	Acta de recibo final				X			X	
C	Evaluación de proveedores de servicios				X			X	
D	Encuesta de satisfacción de proveedores				X			X	
E	Centro de costos		X	X	X			X	
F	Plan de pagos para proyectos del SGR - SSF, Programados en el SPGR, Aprobado	C/Aplique	C/Aplique	X	X			X	
G	Póliza estabilidad o calidad (según aplique) y/o actualización de pólizas según corresponda debidamente aprobadas	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X			X	

LUIS RENE GRANADOS VARGAS
SUPERVISOR

ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO
SUPERVISOR

CONSORCIO INTER - HATO 2024
CONTRATISTA

VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ
APOYO A LA SUPERVISION

CONSORCIO INTER – HATO 2024



ENERCA S.A E.S.P.

EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE
GERENCIA DE GAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N°4
PERIODO DEL INFORME: DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025

INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE.

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 377 DE 2024
CONSORCIO INTER-HATO 2024
INTERVENTORIA

CONTRATO DE OBRA No. 002 DE 2025
CONSORCIO TERRAZAS
CONTRATISTA

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE.

ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
SUPERVISORES DE LA INTERVENTORIA

YOPAL, JULIO DE 2025

CONSORCIO INTER – HATO 2024



Yopal, julio de 2025

ELABORADO POR: PEDRO MOJICA GERENA
Ingeniero residente de interventoría
Contrato de consultoría no. 377 de 2024

OBJETIVOS:

Realizar acciones de vigilancia, control y verificación de carácter técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal a las actividades contratadas para la CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE.

Asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales logrando que se desarrolle el objeto del contrato de obra dentro del tiempo y presupuesto previsto originalmente.

Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

Verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales, especificaciones técnicas, legislación ambiental, legislación laboral, de seguridad industrial y las demás leyes y decretos que le sean aplicables, sin ejercer labores y acciones que se son prohibidas a la interventoría realizar.

PERIODO DEL INFORME: 01 AL 31 DE MAYO DE 2025

PEDRO MOJICA

PEDRO MOJICA GERENA
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CAPITULO 1. GENERALIDADES

1.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El presente proyecto se encuentra en desarrollo en el área urbana de Hato Corozal y Paz de Ariporo, en las veredas el Sarrapio, Casanarito, Altamira, Pueblo nuevo, la Manga, San Nicolas, Suni, el Cedral, la Capilla, la Maraure, las Monas, Santa María, San José del Ariporo, Santa Rita, la Florida, la Argentina, la Chapa y las tapias del área rural del municipio de Hato Corozal en el Departamento de Casanare.

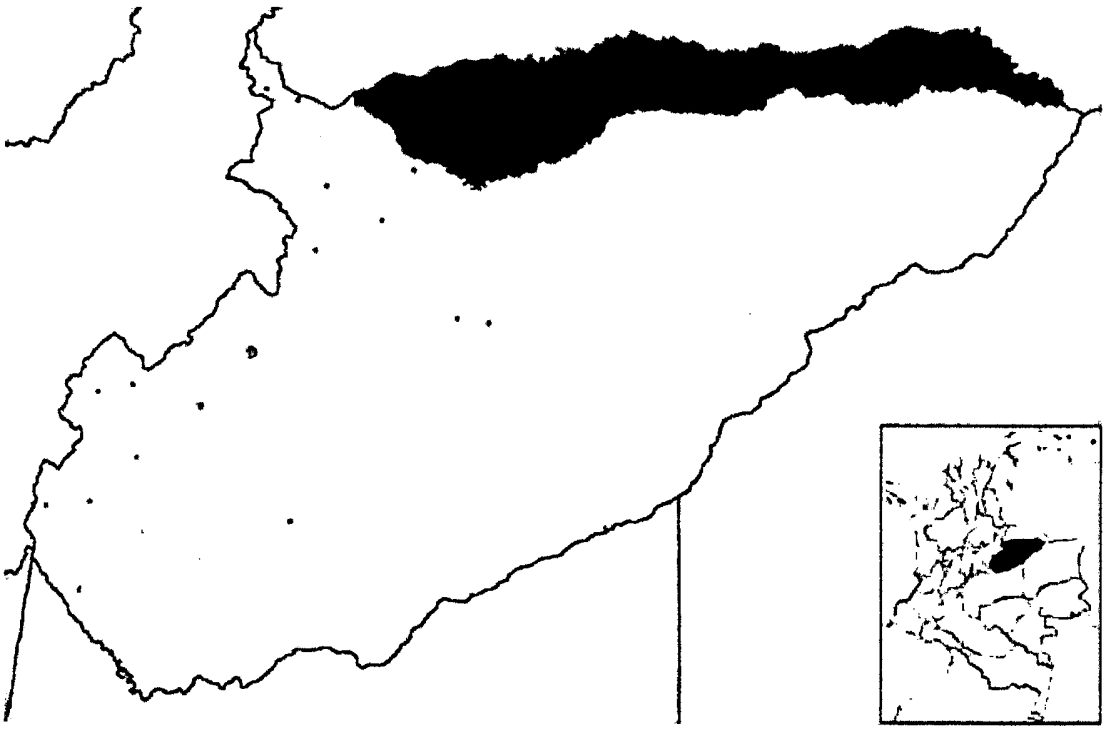


Imagen 1. Localización del municipio de Hato Corozal.

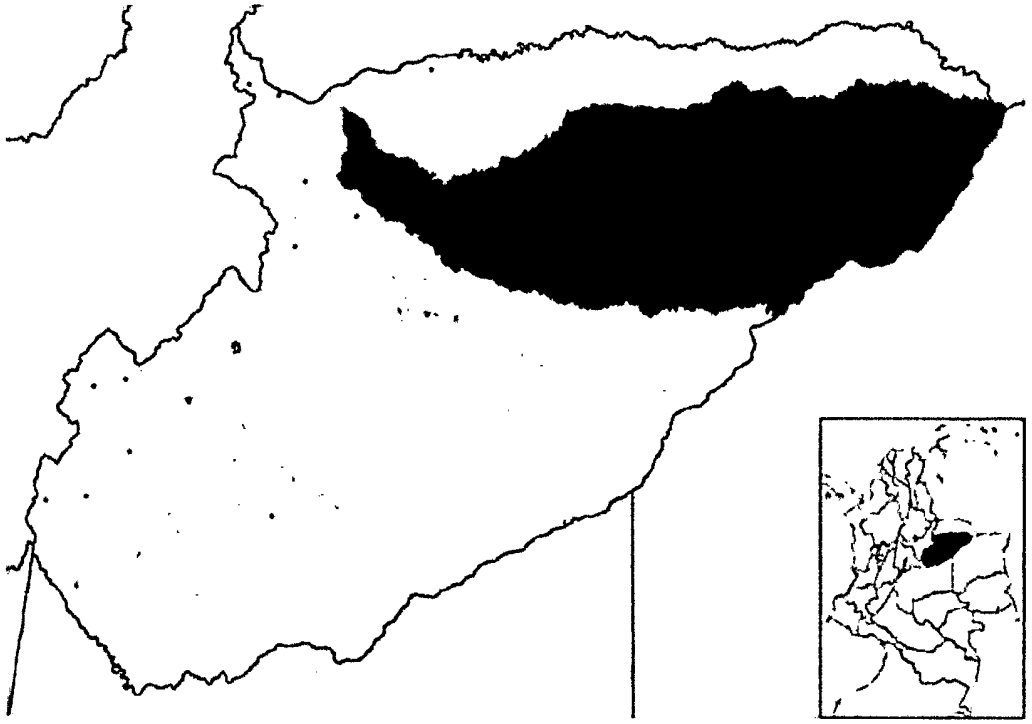


Imagen 2. Localización del municipio de Paz de Ariporo

1.2. ANTECEDENTES

'En los municipios de Hato Corozal y Paz de Ariporo del Departamento de Casanare, actualmente cuentan con una baja cobertura de la infraestructura de red de gas natural domiciliario, tanto en el área urbana como rural, obligando a las familias a realizar la cocción de sus alimentos por medio de GLP en pipetas o cilindros de 33 hasta 100 libras los cuales son costosos y dispendiosos para su transporte. Por otro lado, en algunos casos se utiliza leña para la preparación de alimentos lo cual genera un gran impacto ambiental debido a la tala de bosques. Así mismo se refleja el incremento de enfermedades pulmonares, ocasionadas por la inhalación de humo

Según los diseños y datos de los Municipios de Paz de Ariporo y Hato Corozal 819 viviendas existen sin conexión domiciliaria residencial de Gas Natural, de las cuales 494 se localizan en el Municipio de Hato Corozal y 325 viviendas en el municipio de Paz de Ariporo, requiriéndose 242,889 kilómetros de ramales en tubería de polietileno de 1" a 2". En la actualidad Las veredas Sarrapio, Casanarito, Altamira, Pueblo Nuevo, San Nicolas, Suni, La Maraure, Capilla, La Florida, La Argentina, Santa Maria, Santa Rita, San Jose Del Ariporo, La Chapa, Las Monas, Cedral, La Manga, Las Tapias del Municipio de Hato Corozal, Casanare, no cuentan con redes de Distribución domiciliaria de Gas Natural, esta población enfrenta un problema de alta magnitud para la consecución de un combustible eficiente y limpio que pueda utilizarse en el sector doméstico y comercial. La consecuencia más directa de esta dificultad es la afectación de la salud y el deterioro del medio ambiente ya sea por



la tala y quema de bosques o por la contaminación de los residuos de combustión de energéticos considerados no limpios.

La gobernación de Casanare y la alcaldía de Hato Corozal y Paz de Ariporo dentro de su plan de gobierno quiere implementar el servicio de gas natural domiciliario para las veredas, que por razones geográficas se encuentran ubicadas en las cercanías del trazado de gasoductos principales, redes troncales de distribución (redes de transporte y distribución) y estaciones de regulación de gas, cuyo objetivo es suministrar un combustible de uso diario para cocción de alimentos en sustitución de otros combustibles de mayor costo económico y ecológico, como la energía eléctrica, el gas propano y la leña; disminuyendo el impacto social y ambiental, en beneficio de la canasta familiar.

Por lo anterior, el DEPARTAMENTO DE CASANARE mediante Decreto N°0340 del 14 de noviembre de 2024 mediante el artículo 1° priorizó la asignación de recursos al proyecto identificado con BPIN 2024005850123 denominado CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE", por un valor total de $12.297.066.648 provenientes de Asignaciones Directas – (20% del SGR), BIENIO 2023-2024; esto recursos se incorporaron mediante el AGG N°804 del 25 de noviembre de 2024 en capítulo independiente del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía de Casanare, para el bienio 2023-2024, es procedente contratar las actividades del citado proyecto de inversión.

1.3. ALCANCE DEL PROYECTO

El trazado de red propuesto se realizó tomando en cuenta el diseño inicial de acuerdo al levantamiento topográfico del terreno de cada una de los Municipios, en donde se pudo determinar las principales novedades geográficas o especiales tales como cruces aéreos sobre caños o cruces de vía, que pueden afectar el trazado de la red de gas propuesta. De igual forma, se consideró la distribución de las viviendas y las redes de obras de otros servicios y atendiendo los requisitos técnicos y de seguridad exigida en las Normas Técnicas Colombianas, NTC 3728 y NTC 3838, se tomó el trazado general del diseño inicial de las redes de distribución de gas para la ampliación de nuevas viviendas existentes en los Municipios.
De igual forma, para el presente proyecto se realizó el levantamiento topográfico para las nuevas viviendas para el diseño inicial. El sistema de distribución de gas natural a las veredas para las nuevas viviendas está compuesto por:
- Puntos de Conexión: Red del diseño inicial
- Número de viviendas existentes sin el servicio de gas natural con viviendas actualmente: 819
- Presión de suministro: La presión de gas existente en el punto de conexión es de 60 psig
- Redes Troncales o Principal: (2" 65445 m y 1" 27939 m).
- Redes Secundarias o Anillos: (¾" 27648 m y en ½" 121857 m)
- Poliválvulas: 3 de ½", 4 de ¾", 5 de 1" y 5 de 2".



2. INFORMACION BASICA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROYECTO BPIN No. 2024005850123

2.1. CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No 002 DE 2025	
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE".	
2.1.1. CONDICIONES DEL CONTRATO OBRA	
CONTRATO DE OBRA:	002-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	ENERCA S.A. E.S.P
SUPERVISORES DE LA INTERVENTORIA:	LUIS RENE GRANADOS VARGAS ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO
CONTRATISTA:	**CONSORCIO TERRAZAS**
NIT	**901902369-1**
REPRESENTANTE LEGAL:	**MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO**
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTER – HATO 2024
NIT	901899595-7
REPRESENTANTE LEGAL:	AUDENAR FLOREZ SANABRIA
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 11.052.944.564**
VALOR DEL ANTICIPO (40%):	$ 4.421.177.826
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	**03 DE FEBRERO DEL 2025**
PLAZO ADICIONAL:	N.A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	**02 DE DICIEMBRE DEL 2025**
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 4.073.825.860,00**
% DE EJECUCIÓN	**36,86%**

2.1.2. GARANTIAS (Contrato inicial)

GARANTIAS	ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100048858	08/01/2025	18/03/2026	$ 1.105.294.456,40



BUEN MANEJO ANTICIPO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100048858	08/01/2025	18/03/2026	$ 4.421.177.825,60
PRESTACIONES SOCIALES	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100048858	08/01/2025	18/11/2028	$ 1.105.294.456,40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100048858	08/11/2025	08/11/2030	$ 2.210.588.912,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100007404	08/01/2025	18/03/2026	$ 1.105.294.456,40
2.1.3. GARANTIAS (Acta de inicio)					
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100048858	03/02/2025	13/04/2026	$ 1.105.294.456,40
BUEN MANEJO ANTICIPO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100048858	03/02/2025	13/04/2026	$ 4.421.177.825,60
PRESTACIONES SOCIALES	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100048858	03/02/2025	14/12/2028	$ 1.105.294.456,40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100048858	04/12/2025	04/12/2028	$ 2.210.588.912,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100007404	03/02/2025	13/04/2026	$ 1.105.294.456,40

2.1.4. INFORME JURIDICO	
2.1.4.1. ADICIONALES Y PRORROGAS	
Controles adicionales al plazo (prorrogas):	N/A
Contratos adicionales al valor:	N/A
2.1.4.2. RELACION ACTAS GENERADAS	
Acta No1 DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2025
ACTA DE SOCIALIZACIÓN No.1	25 DE ENERO DE 2025 Veredas: La Manga
2.1.4.3. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
Declaración de incumplimiento:	NO
Sanciones impuestas:	NO
Advertencias de incumplimiento:	NO
Acciones legales:	NO
Cumplimiento del contrato:	SI
Relación de informes:	Informe mensual N° 1 – Febrero Informe mensual N° 2 – Marzo



	Informe mensual N° 3 - Abril

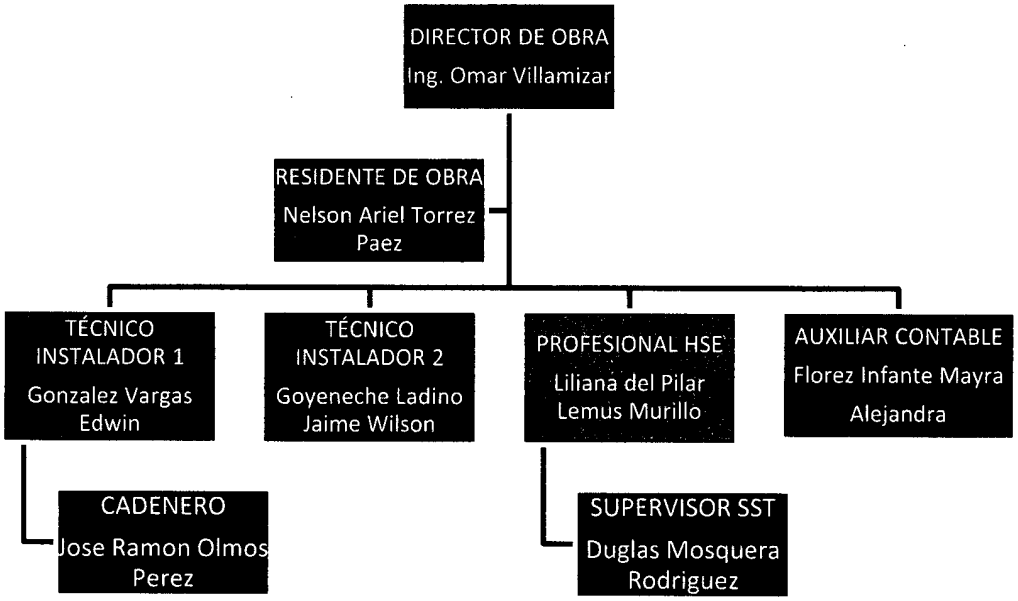
2.1.4.4. REGISTRO DE NOVEDADES

No se han presentado dificultades en cuanto a la ejecución de la obra, se tiene como novedad las fuertes precipitaciones en las veredas del proyecto, lo que ha ocasionado que el rendimiento sea menor.

2.1.5. INFORME ADMINISTRATIVO

2.1.5.1. CONTROL DE PERSONAL

Organigrama Consorcio Terrazas
R/L MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO



CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
DIRECTOR DE OBRA	VILLAMIZAR NOVA OMAR ENRIQUE	13.475.370
RESIDENTE DE OBRA	TORRES PAEZ NELSON ARIEL	1116546069
TECNICO 1	GONZALEZ VARGAS EDWIN	1.118.545.890
TECNICO 2	GOYENECHE LADINO JAIME WILSON	1.118.535.008
AUXILIAR CONTABLE	FLOREZ INFANTE MAYRA ALEJANDRA	1.118.554.289
INGENIEREA AUXILIAR DE OBRA	VARGAS GARZON ANGELA MILENA	1.116.550.854



CADENERO	OLMOS PEREZ JOSE RAMON	9.431.548
SUPERVISOR SST	MOSQUERA RODRIGUEZ DUGLAS	1.118.545.165
SUPERVISOR	GUALDRON ECHEVERRRIA JAVIER ANDRES	1.118.775.370
SUPERVISOR	URUEÑA FERRER YIBER ARTURO	1.006.567.733
SUPERVISOR	ZAMORA ROMERO JIMMY ALEXANDER	1.115.862.525
APAREJADOR DE MAQUINARIA	TOVAR BENITEZ ARSENIO JOSE	1.116.806.136
APAREJADOR DE MAQUINARIA	SOGAMOSO BAUTISTA EDGAR	9.657.234
APAREJADOR DE MAQUINARIA	PRADA RIVERA DIEGO ARMANDO	1.118.550.212
APAREJADOR DE MAQUINARIA	PRADA RIVERA ZONIA PATRICIA	1.082.925.823
SUPERVISOR SST	SAAVEDRA PICO JAISSON ROLANDO	1.015.995.653
BODEGUERO DE MAQUINAS	IBICA HERNANDEZ HOLGER ARMANDO	1.118.553.622
APAREJADOR DE MAQUINARIA	JOLMAN DANILO TOVAR BARRERA	1.006.629.529
APAREJADOR	JORGE LEONARDO GARRIDO PEREZ	1.118.648.660
APAREJADOR	DUVAN DAVID SILVA CISNEROS	1.118.648.717
BODEGUERO DE MAQUINAS	EDDY JOSE PRADA SANCHEZ	4.153.424
BODEGUERO DE MAQUINAS	RAUL ANDREY PRADA MARTINEZ	1.006.559.580
PROFESIONAL HSE	LILIANA DEL PILAR LEMUS MURILLO	1.118.555.027

2.1.5.2. CONTROL DE EQUIPO

DESCRIPCION DE LA MAQUINA O EQUIPO	CODIGO / PLACA	CANT	ESTADO		
			BUENO	REGULAR	MALO
RETROEXCAVADORA		1	X		
COMISION TOPOGRAFICA		1	X		
EQUIPOS DE TERMOFUSION A TOPE		1	X		
EQUIPOS DE TERMOFUSION A SOCKET		2	X		
COMPRESOR		1	X		
HERRAMIENTA MENOR		GLOBAL	X		

CONSORCIO INTER – HATO 2024



2.1.6. INFORME CONTABLE

2.1.6.1. BALANCE GENERAL

DECRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTUALIZADO	ANTICIPO	VALOR EJECUTADO	VALORES PAGADOS
Valor inicial	$ 11.052.944.564				
Valor actualizado		$ 11.052.944.564			
Valor anticipo (40%)			$ 4.421.177.826		$ 4.421.177.826
Valor Parcial No. 1					
Sumas iguales	$ 11.052.944.564	$ 11.052.944.564			

2.1.6.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	COMPRA DE MATERIALES	$ 2.210.588.913,00
2	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 88.423.557,00
3	MANO DE OBRA	$ 1.458.988.682,00
4	ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 442.117.783,00
	TOTAL, ITEMS	**$ 4.200.118.935,00**
	IMPUESTOS DESCONTADOS	**$ 221.058.891,00**
	TOTAL PLAN DE INVERSION	**$ 4.421.177.826,00**

2.1.6.3. PAGO FIC

REFERECIA	VALOR	FECHA DE PAGO
126926457	$ 320.300	06/03/2025
128690875	$ 782.950	04/04/2025
131098457	$ 996.450	07/05/2025
133286792	$ 854.100	12/06/2025

2.1.6.4. RELACION TOTAL DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

MES	No. TRABAJ	No. PLANILLA	SALUD	PENSION	RIESGOS	CCF	VALOR TOTAL PAGADO
FEB-2025	9	9482830623	$ 448.400	$ 1.792.100	$ 779.700	$ 454.600	$1.062.400
MAR-2025	22	9482830623	$ 849.900	$ 3.396.400	$ 1.478.000	$ 849.900	$6.574.200
ABR-2025	29	9485647078	$ 1.100.000	$ 4.406.600	$ 1.912.500	$ 1.137.200	$8.556.300
MAY-2025	25	9487199942	$ 1.094.400	$ 4.374.400	$ 1.896.700	$ 1.096.900	$8.462.400

2.1.6.5. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS LABORALES

	SEGUIMIENTO



	SI	NO	PARCIAL
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	X		
Los vehículos, maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos:			
SOAT	X		
Seguro de automóviles contra todo riesgo	X		
Tarjeta de propiedad	X		
Licencia de conducción de la personal responsable	X		
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal	X		
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo	X		
Cuenta con el personal profesional y técnico propuesto para la ejecución de la obra	X		
Cuenta con los equipos y herramientas propuestos para la ejecución de la obra	X		
Inducción inicial al personal contratado	X		
Entrega de dotación y elementos de protección personal	X		
Uso de los elementos de protección personal	X		

Los puntos mencionados anteriormente, se han verificado en campo, realizando una inspección a la maquinaria y equipos del contratista, donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos para su operación.

En cuanto al personal, el contratista de obra adjunta en el informe mensual la respectiva planilla pagada, donde se evidencia el cumplimiento del personal mínimo en obra.

2.1.6.6. CONTROL DESEMBOLSO DE ANTICIPO

A la fecha de corte del presente informe, no se han presentado soportes o informes parciales de inversión del anticipo

RESUMEN GENERAL CONTROL DE DESEMBOLSO DE ANTICIPO				
No. Plan	DESCRIPCION	VALOR DEL PLAN	DESEMBOLSOS	SALDO
1	COMPRA DE MATERIALES	$ 2.210.588.913,00		$ 2.210.588.913,00
2	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 88.423.557,00		$ 88.423.557,00
3	MANO DE OBRA	$ 1.458.988.682,00	$ -	$ 1.458.988.682,00
4	ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 442.117.783,00	$ -	$ 442.117.783,00



	TOTAL ITEMS	**$ 4.200.118.935,00**		**$ 4.200.118.935,00**
	IMPUESTOS DESCONTADOS	**$ 221.058.891,00**		**$ 221.058.891,00**
	TOTAL PLAN DE INVERSION	**$ 4.421.177.826,00**		**$ 4.421.177.826,00**

2.1.6.7. INFORMACION PRESUPUESTAL

CDP	No.	6625
	FECHA	21/01/2025
	VALOR ($)	$ 11.052.944.564,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	No.	6625
	FECHA	21/01/2025
	VALOR ($)	$ 11.052.944.564,00
CDP	No.	66
	FECHA	21/02/2025
	VALOR ($)	$ 11.052.944.564,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	No.	66
	FECHA	21/02/2025
	VALOR ($)	$ 11.052.944.564,00

2.1.6.8. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

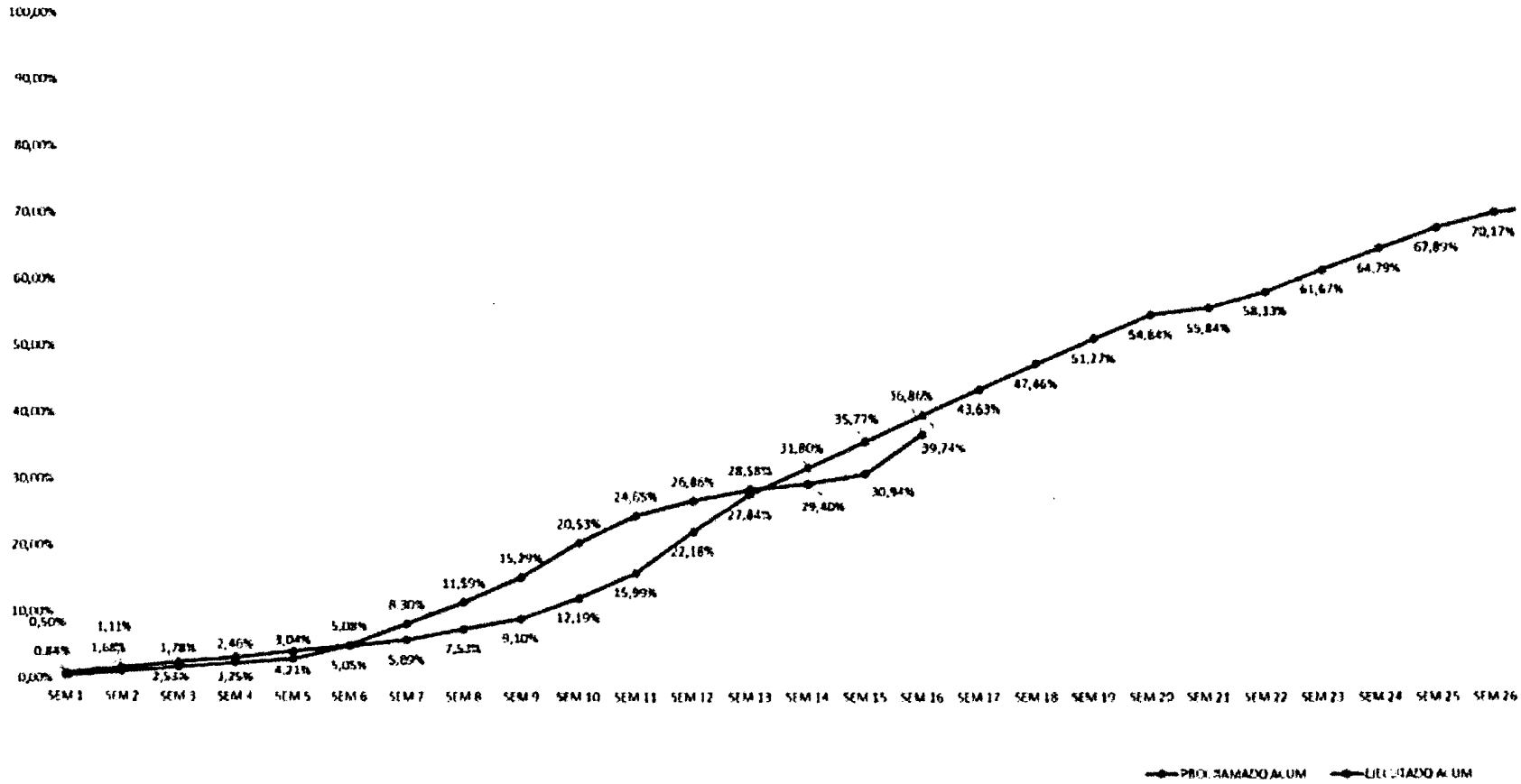
DESCRIPCION	VALOR	RECIBO No.
Pro-Deporte	$ 276.323.600	3333
Pro-cultura	$ 110.529.400	21744
Pro-Adulto mayor	$ 331.588.300	5731
Pro-Desarrollo Departamental	$ 110.529.400	6011
Pro-Unitropico	$ 165.794.200	2965

2.1.6.9. GRAFICO DE AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

	PROGRAMADO ACUMULADO	**EJECUTADO ACUMULADO**
VALOR TOTAL	$ 4.391.933.429,46	$ 4.073.825.860,00
PORCENTAJE	**39,74%**	**36,86%**

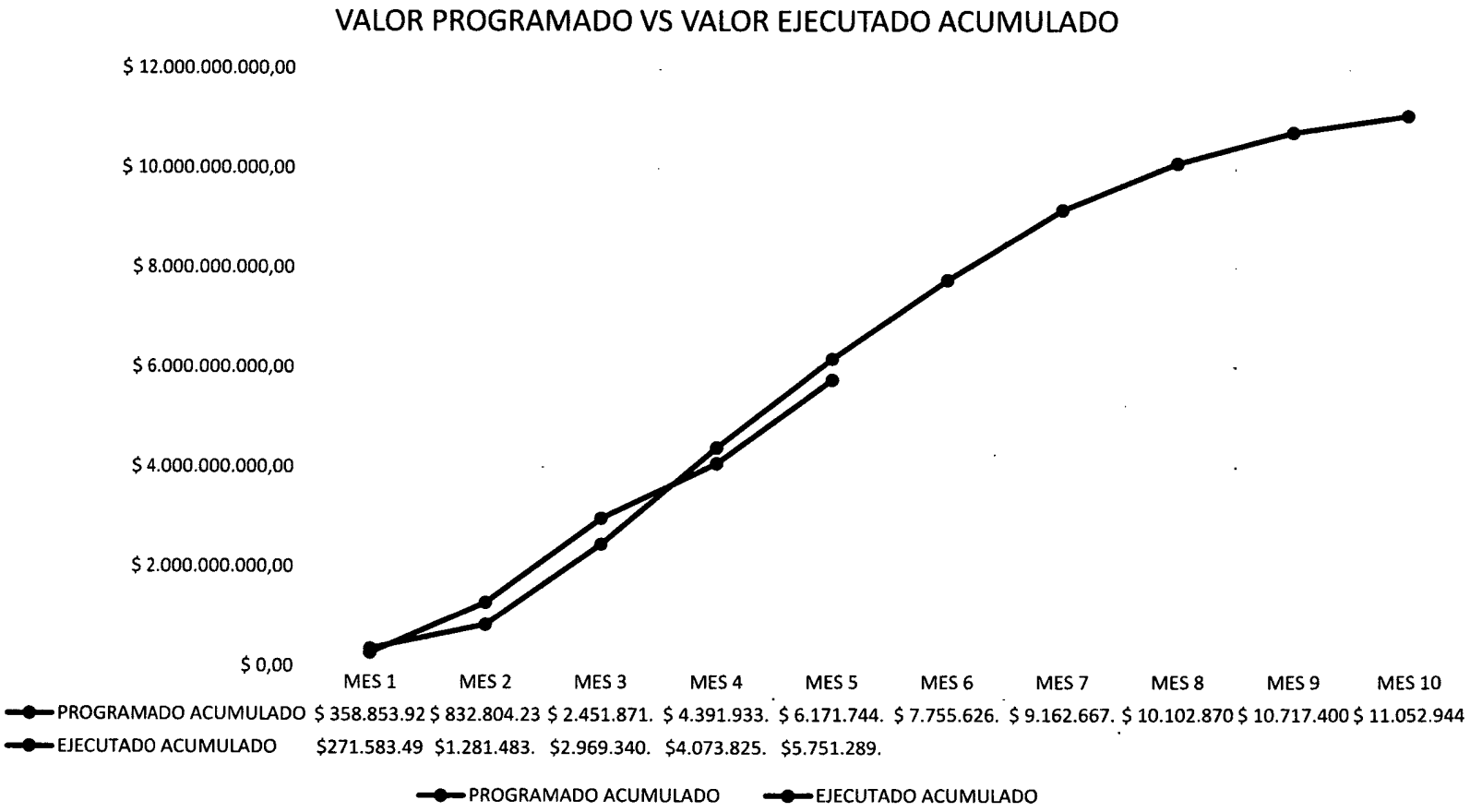
CONSORCIO INTER – HATO 2024

PROGRAMADO VS EJECUTADO SEMANAL



CONSORCIO INTER – HATO 2024







2.1.7. INFORME TECNICO

2.1.7.1. VERIFICACION DE REQUISITOS PARA INICIO DE OBRA

1. Se realizó visita de iniciación de obra para confrontación de diseño inicial en terreno e identificar los requerimientos del mismo.
2. Se hizo revisión de los antecedes del proyecto, como estudio previo y pliegos de condiciones.
3. Se hizo verificación del cumplimiento de requisitos de ejecución contractual, registro presupuestal, aprobación de póliza, pago de estampillas.
4. Se verifico la existencia de permisos para trabajo en los predios.
5. Se verificó que el personal sea el propuesto.
6. Se verificó la entrega de la dotación al personal en obra.

2.1.7.2. CANTIDADES CONTRACTUALES INICIALES

N°	Especificaciones UNIDAD CONSTRUCTIVA	Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
1	Cargo Conexión Re. CREG 059 de 2012	Conexión domiciliaria residencial (acometida + medidor)	und	819,00	$565.505,00	$463.148.595,00
Unidades Constructivas No Homologadas						
1	No homologada	Replanteo y Localización de Tuberías de Gas	m	242.889,00	2.736,00	$664.544.304,00
2	No homologada	Excavación Mecánica en Zanja (0-15 m)	m³	31.481,00	21.141,00	$665.539.821,00
3	No homologada	Excavación a Mano en Material Común línea de gas	m³	28.026,00	47.946,00	$1.343.734.596,00
4	No homologada	Excavación a Mano en Conglomerado línea de gas	m³	1.971,00	73.642,00	$145.148.382,00
5	No homologada	Tubería de Polietileno PE - 80 RDE 11 de 2" para gas. Suministro e Instal.	m	65.445,00	38.191,00	$2.499.409.995,00
6	No homologada	Tubería de Polietileno PE - 80 RDE 11 de 1" para gas. Suministro e Instal.	m	27.939,00	13.523,00	$377.819.097,00
7	No homologada	Tubería de Polietileno PE - 80 RED 11 de 3/4" para gas. Suministro e Instal.	m	27.648,00	10.631,00	$293.925.888,00
8	No homologada	Tubería de Polietileno PE - 80 RED 9 de 1/2" para gas. Suministro e Instal.	m	121.857,00	8.644,00	$1.053.331.908,00
9	No homologada	Relleno en Material Seleccionado de la Excavación Compactado para línea de gas.	m³	61.154,00	$34.276,00	$2.096.114.504,00
10	No homologada	Solado y encamado tubería de gas con arena apisonada (arena sucia de rio)	m³	324,00	$66.760,00	$21.630.240,00
11	No homologada	Poliválvula 2" PE - 80 RDE11, Suministro e Instal.	und	5,00	$1.558.767,00	$7.793.835,00

CONSORCIO INTER – HATO 2024



12	No homologada	Poliválvula 1" PE - 80 RDE11, Suministro e Instal.	und	5,00	$1.025.572,00	$5.127.860,00
13	No homologada	Poliválvula 3/4" PE - 80 RDE11, Suministro e Instal.	und	4,00	$1.037.704,00	$4.150.816,00
14	No homologada	Poliválvula 1/2" PE - 80 RDE11, Suministro e Instal.	und	3,00	$1.022.017,00	$3.066.051,00
15	No homologada	Prueba de Hermeticidad Red de Gasoducto	m	242.889,00	$428,00	$103.956.492,00
16	No homologada	Cruce aéreo Especial tipo Marco H Ø 2"	m	818,00	$756.256,00	$618.617.408,00
17	No homologada	Cruce Aéreo Encamisado Ø 2"	m	441,00	$460.777,00	$203.202.657,00
18	No homologada	Paso elevado sobre canales menores	m	60,00	$313.460,00	$18.807.600,00
19	No homologada	Cruce de Via con Misil Neumático Percutor Ø 2".	m	216,00	$277.743,00	$59.992.488,00
20	No homologada	Mojón de Señalización Rural. Suministro e instal.	und	486,00	$319.897,00	$155.469.942,00
21	No homologada	Rotura y reposición de concreto 2500 psi e=0,07	m²	974,03	$87.946,00	$85.662.333,00
GN - CITY GATE						
1	No homologada	SKID DE REGULACION	und	2,00	$81.386.936,00	$162.773.872,00
SUBTOTAL OBRAS						**$11.052.968.684,00**
TOTAL OBRAS (AJUSTADO AL PESO, INCLUYE AIU 34%)						**$11.052.968.684,00**

CONSORCIO INTER – HATO 2024



2.1.7.3. CANTIDADES EJECUTADAS POR MES Y ACUMULADAS

CONDICIONES INICIALES						CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE MES		CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
A1	Conexión domiciliaria residencial (acometida + medidor)	und	819	$ 565.505,00	$ 463.148.595,00	52,00	$ 29.406.260,00	79,00	$ 44.674.895,00
B1	Replanteo y Localizacion de Tuberias de Gas	m	242889	$ 2.736,00	$ 664.544.304,00	0,00	$ -	242889,00	$ 664.544.304,00
B2	Excavacion Mecanica en Zanja (0-15 m)	m³	31481	$ 21.141,00	$ 665.539.821,00	9128,00	$ 192.975.056,46	25748,00	$ 544.338.476,46
B3	Excavacion a Mano en Material Comun linea de gas	m³	28026	$ 47.946,00	$ 1.343.734.596,00	7385,50	$ 354.105.029,57	14046,00	$ 673.449.362,57
B4	Excavacion a Mano en Conglomerado linea de gas	m³	1971	$ 73.642,00	$ 145.148.382,00	567,00	$ 41.755.014,00	567,00	$ 41.755.014,00
B5	Tuberia de Polietileno PE - 80 RDE 11 de 2" para gas. Suministro e Instal.	m	65445	$ 38.191,00	$ 2.499.409.995,00	13100,00	$ 500.302.100,00	51600,00	$ 1.970.655.600,00
B6	Tuberia de Polietileno PE - 80 RDE 11 de 1" para gas. Suministro e Instal.	m	27939	$ 13.523,00	$ 377.819.097,00	18365,46	$ 248.356.115,58	23865,46	$ 322.732.615,58
B7	Tuberia de Polietileno PE - 80 RED 11 de 3/4" para gas. Suministro e Instal.	m	27648	$ 10.631,00	$ 293.925.888,00	8669,81	$ 92.168.750,11	20119,81	$ 213.893.700,11
B8	Tuberia de Polietileno PE - 80 RED 9 de 1/2" para gas. Suministro e Instal.	m	121857	$ 8.644,00	$ 1.053.331.908,00	27254,27	$ 235.585.909,88	57204,27	$ 494.473.709,88
B9	Relleno en Material Seleccionado de la Excavacion Compactado para linea de gas.	m³	61154	$ 34.276,00	$ 2.096.114.504,00	17080,50	$ 585.451.122,03	40361,00	$ 1.383.413.540,03

CONSORCIO INTER – HATO 2024

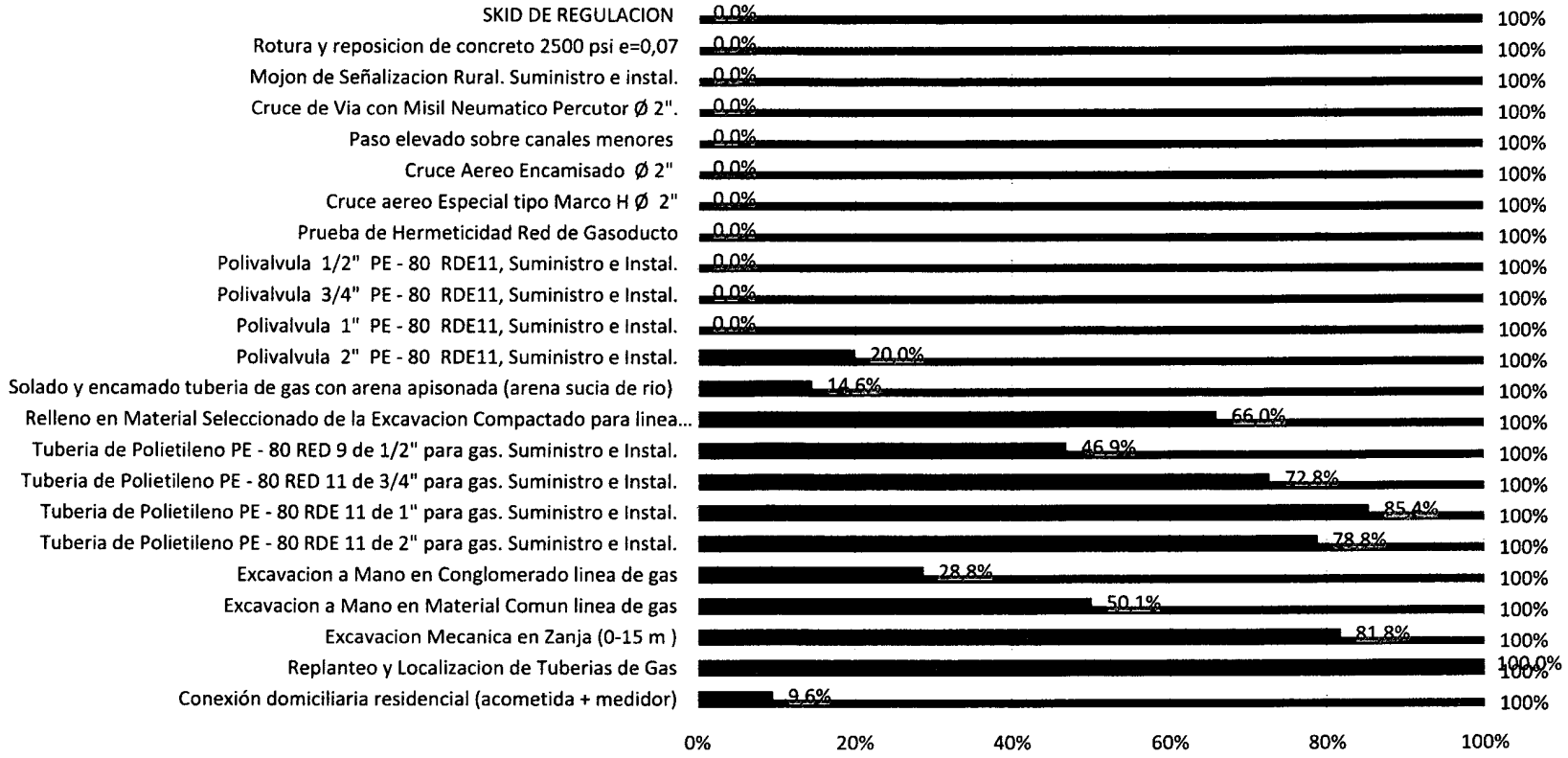


B10	Solado y encamado tuberia de gas con arena apisonada (arena sucia de rio)	m³	324	$ 66.760,00	$ 21.630.240,00	47,22	$ 3.152.407,20	47,22	$ 3.152.407,20
B11	Polivalvula 2" PE - 80 RDE11, Suministro e Instal.	und	5	$1.558.767,00	$ 7.793.835,00	1,00	$ 1.558.767,00	1,00	$ 1.558.767,00
B12	Polivalvula 1" PE - 80 RDE11, Suministro e Instal.	und	5	$1.025.572,00	$ 5.127.860,00				
B13	Polivalvula 3/4" PE - 80 RDE11, Suministro e Instal.	und	4	$1.037.704,00	$ 4.150.816,00				
B14	Polivalvula 1/2" PE - 80 RDE11, Suministro e Instal.	und	3	$1.022.017,00	$ 3.066.051,00				
B15	Prueba de Hermeticidad Red de Gasoducto	m	242889	$ 428,00	$ 103.956.492,00				
B16	Cruce aereo Especial tipo Marco H Ø 2"	m	818	$ 756.256,00	$ 618.617.408,00				
B17	Cruce Aereo Encamisado Ø 2"	m	441	$ 460.777,00	$ 203.202.657,00				
B18	Paso elevado sobre canales menores	m	60	$ 313.460,00	$ 18.807.600,00				
B19	Cruce de Via con Misil Neumatico Percutor Ø 2".	m	216	$ 277.743,00	$ 59.992.488,00				
B20	Mojon de Señalizacion Rural. Suministro e instal.	und	486	$ 319.897,00	$ 155.469.942,00				
B21	Rotura y reposicion de concreto 2500 psi e=0,07	m²	974,033305	$ 87.946,00	$ 85.662.333,00				
C1	SKID DE REGULACION	und	2	$81.374.876,00	$ 162.749.752,00				
		VALOR COSTO DIRECTO			**$ 11.052.944.564,00**	**VALOR COSTO DIRECTO**	**$2.284.816.531,83**	**VALOR COSTO DIRECTO**	**$ 6.358.642.391,83**
		VALOR A.I.U			**34%**	**VALOR A.I.U.**	**34%**	**VALOR A.I.U.**	**34%**
		VALOR TOTAL			**$ 11.052.944.564,00**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**$2.284.816.531,83**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**$ 6.358.642.391,83**

CONSORCIO INTER – HATO 2024



% EJECUTADO POR ACTIVIDAD ACUMULADO





2.1.7.4. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

- **ITEM A1. Conexión domiciliaria residencial (acometida + medidor)**

Se realizo la identificación de las acometidas domiciliarias de acuerdo a los planos de diseño. El proyecto se desarrollará en las veredas el Sarrapio, Casanarito, Altamira, Pueblo nuevo, la Manga, San Nicolas, Suni, el Cedral, la Capilla, la Maraure, las Monas, Santa María, San José del Ariporo, Santa Rita, la Florida, la Argentina, la Chapa, las tapias y el área urbana del municipio de Hato Corozal y Paz de Ariporo. Se contemplan los materiales y accesorios a partir de la conexión a la red domiciliaria hasta llegar al medidor, se incluye centro de medición.
En el presente periodo se realizaron conexiones en la zona urbana del municipio de Paz de Ariporo, en la urbanización los Alcaravanes y en el barrio senderos de manare.

Conexión domiciliaria residencial (acometida + medidor)				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	819,00	$ 463.148.595,00	UND	6,35%
EJECUCIÓN	52,00	$ 29.406.260,00		

- **ITEM B2. EXCAVACION MECANICA DE ZANJA (0-15 m)**

Esta especificación se refiere en general, a los trabajos necesarios para remover y retirar por medio mecánico toda la tierra, necesarios para obtener una zanja de 0,70 a 0,80cm de profundidad para 35 – 40 cm de ancho dependiendo del terreno y del tipo de tubería a instalarse, la profundidad y el método de ejecución de la excavación mecánico desde el anillo de distribución hasta el sitio de instalación del centro de medición y regulación.

El material proveniente de las excavaciones debe disponerse en sitios apropiados de tal manera que el contratista no se haga a creedor a multas o sanciones por daños causados a terceros. La excavación se debe ejecutar con herramientas mecánicas teniendo las precauciones necesarias para evitar las roturas de otros servicios. El fondo de la zanja se debe disponer uniformemente libre de piedras sueltas, grava y materiales con aristas o bordes cortantes, en caso contrario se conforma en el fondo de la zanja un lecho o material seleccionado de espesor aproximado de 10 cm.
Para el presente periodo, se realizó excavación mecánica en zanja en la vereda Santa María y Las Tapias.

EXCAVACION MECANICA DE ZANJA (0-15 m)				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	31.481,00	$ 665.539.821,00	m^3	29,00%
EJECUCIÓN	9.128,00	$ 192.975.056,46		

- **ITEM B3. EXCAVACION A MANO EN MATERIAL COMUN LINEA DE GAS**

Esta actividad se refiere en general, a los trabajos necesarios para remover y retirar por medio manual toda la tierra, necesarios para obtener una zanja de 0,70 a 0,80cm de profundidad para 35 – 40 cm de ancho dependiendo del terreno y del tipo de tubería a



instalarse, en el presente periodo se hizo excavación manual en las acometidas al predio de cada uno de los usuarios, con una profundidad fue de 0.70 m y un ancho de 0.35 m.
No se deben instalar las tuberías sobre piedras con aristas cortantes. Cuando se presente esta situación, se procede a colocar un colchón de arena de 5 cm de espesor en toda el área. Para efectos de aplicación de la especificación, se considera que la franja sobre la cual se debe realizar la excavación corresponde al área del alineamiento de la tubería.
Al hacer excavaciones en zonas pavimentadas, no debe mezclarse el afirmado con los demás materiales que se puedan extraer con el fin de buscar su futura reutilización.
El material de las excavaciones se deposita evitando, en todo momento, obstaculizar la entrada a edificaciones. A cada lado de la zanja se debe dejar una faja de 0.6 m libre de tierra excavada, escombros, tubos, u otros materiales que obstruyan la misma.
Al terminar las obras, el contratista debe dejar los sitios ocupados limpios, y en aquellos que determine la interventoría o indiquen los planos, se debe recuperar el paisaje natural existente antes de la ocupación.
Para el presente periodo, se realizó excavación a mano en material común en la vereda Santa María y las Tapias.

EXCAVACION A MANO EN MATERIAL COMUN LINEA DE GAS				
	CANTIDAD	**VALOR**	**UNIDAD**	**AVANCE**
CONDICIONES CONTRACTUALES	28.026,00	$ 1.343.734.596,00	M3	**26,35%**
EJECUCIÓN	7.385,50	$ 354.105.029,57		

- **ITEM B4. EXCAVACIÓN A MANO EN CONGLOMERADO LINEA DE GAS**

El trazado de la red se ejecuta con una amplitud suficiente y teniendo en cuenta que ningún obstáculo, impida la excavación de la zanja. Se debe tener cuidado de no dañar cables, drenajes, tuberías, etc., que pudieran encontrarse al excavar la zanja. Esta especificación se refiere en general, a los trabajos necesarios para remover y retirar por medio manual toda la tierra, sobre tamaños o conglomerado necesarios para obtener una zanja de 0,60 - 0,80 cm de profundidad por 30/40 cm de ancho para los anillos, troncales y acometidas. El contratista es responsable de los procedimientos empleados para la ejecución de esta actividad.
Procedimiento de Ejecución: Antes de iniciar la excavación se precisa el sitio por donde pasan las redes existentes de servicios. Si es necesario remover alguna de estas instalaciones se debe desconectar todos los servicios antes de iniciar el trabajo respectivo y proteger adecuadamente las instalaciones que van a dejarse en su lugar. También se hace un estudio de las estructuras adyacentes para determinar y asumir los posibles riegos que ofrezca el trabajo. Cualquier variación en las dimensiones de la excavación por causa del perfil del terreno o por cruces con otras redes existentes o para evitar excesivos dobladuras de la tubería debe ser previamente autorizada por la interventoría. Para el presente periodo se ejecutó la actividad en la zona urbana de Paz de Ariporo, senderos de manare.

Excavacion a Mano en Conglomerado linea de gas				
	CANTIDAD	**VALOR**	**UNIDAD**	**AVANCE**
CONDICIONES CONTRACTUALES	1.971,00	$ 145.148.382,00	m^3	**28,77%**
EJECUCIÓN	567,00	$ 41.755.014,00		



- **ITEM B5. TUBERIA DE POLIETILENO PE- 80 RDE 11 DE 2" PARA GAS. SUMINISTRO E INSTALACION**

Una vez terminado los trabajos de excavación manual o mecánica según el tipo de terreno encontrado, los ingenieros en campo, verifican las medidas de excavación (ancho y profundidad), y fondo de la zanja, el cual no debe tener objetos duros como rocas o cualquier otro elemento que pueda dañar la tubería.

Para el suministro e instalación de la tubería de polietileno de PE-80 de 2", se realizó una excavación de 0.35 m de ancho por 0.70m de profundidad, antes de colocar la tubería se instaló una capa de 5cm cm de material seleccionado de la excavación, y se procedió a instalar la tubería de 2", esta tubería viene en rollos de 100 m, el pegue se realizó con uniones a Socket por Termo fusión. Al terminar esta labor se realiza una inspección visual para comprobar que la función quedara correcta, y que no quedaran juntas frías en el pegue de la unión y la tubería y que el cordón interno quedara uniforme.

Antes de realizar el tapado de esta tubería se instaló cinta de señalización por encima de la línea de servicio, con el fin de que cualquier futura excavación tenga en cuenta la red existente de tubería que pasa por debajo.
Para el presente periodo, se realizó instalación de tubería de polietileno de 2" en la vereda San Nicolás.

TUBERIA DE POLIETILENO PE- 80 RDE 11 DE 2" PARA GAS. SUMINISTRO E INSTALACION				
	CANTIDAD	**VALOR**	**UNIDAD**	**AVANCE**
CONDICIONES CONTRACTUALES	65.445,00	$ 2.499.409.995,00	M	**35,45%**
EJECUCIÓN	23.200,00	$ 886.031.200,00		

- **ITEM B6. TUBERIA DE POLIETILENO PE- 80 RDE 11 DE 1" PARA GAS. SUMINISTRO E INSTALACION**

Una vez terminado los trabajos de excavación manual o mecánica según el tipo de terreno encontrado, los inspectores e ingenieros en campo, verifican las medidas de excavación (ancho y profundidad), y fondo de la zanja, el cual no debe tener objetos duros como rocas o cualquier otro elemento que pueda dañar la Tubería.

Para el suministro e instalación de la tubería de polietileno de PE-80 de 1", se realizó una excavación de 0.35 m de ancho por 0.80m de profundidad, antes de colocar la tubería se instaló una capa de 0,05 cms de material seleccionado de la excavación, y se procedió a instalar la tubería de 3", esta tubería viene en rollos de 150 mts, el pegue se realizó con uniones a Socket por Termo fusión.

Al terminar esta labor se realiza una inspección visual para comprobar que la función quedara correcta, y que no quedaran juntas frías en el pegue de la unión y la tubería y que el cordón interno quedara uniforme. Antes de realizar el tapado de esta tubería se instaló cinta de señalización por encima de la línea de servicio, con el fin de que cualquier futura excavación tenga en cuenta la red existente de tubería que pasa por debajo.



Para el presente periodo se ejecutó la actividad en la zona urbana del municipio de Paz de Ariporo, en la urbanización los Alcaravanes y en el barrio senderos de manare. Igualmente, en las veredas Las Tapias y Santa María.

Tuberia de Polietileno PE - 80 RDE 11 de 1" para gas. Suministro e Instal.				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	27.939,00	$ 377.819.097,00	m	65,73%
EJECUCIÓN	18.365,46	$ 248.356.115,58		

- **ITEM B7. TUBERIA DE POLIETILENO PE- 80 RDE 11 DE 3/4" PARA GAS. SUMINISTRO E INSTALACION**

Una vez terminado los trabajos de excavación manual o mecánica según el tipo de terreno encontrado, los inspectores e ingenieros en campo, verifican las medidas de excavación (ancho y profundidad), y fondo de la zanja, el cual no debe tener objetos duros como rocas o cualquier otro elemento que pueda dañar la Tubería.

Para el suministro e instalación de la tubería de polietileno de PE-80 de 3/4", se realizó una excavación de 0.35m de ancho por 0.7 m de profundidad, antes de colocar la tubería se instaló una capa de 5 cm de material seleccionado de la excavación, y se procedió a instalar la tubería de 1/2", esta tubería viene en rollos de 150 m, el pegue se realizó con uniones a Socket por Termo fusión. Al terminar esta labor se realiza una inspección visual para comprobar que la función quedara correcta, y que no quedaran juntas frías en el pegue de la unión y la tubería y que el cordón interno quedara uniforme.

Para el presente periodo, se realizó instalación de tubería de polietileno de 3/4" en la zona urbana del municipio de Paz de Ariporo, en la urbanización los Alcaravanes y en el barrio senderos de manare.

TUBERIA DE POLIETILENO PE- 80 RDE 11 DE 3/4" PARA GAS. SUMINISTRO E INSTALACION				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	27.648,00	$ 293.925.888,00	M	31,36%
EJECUCIÓN	8.669,81	$ 31.893.000,00		

- **ITEM B8. TUBERIA DE POLIETILENO PE- 80 RDE 9 DE 1/2" PARA GAS. SUMINISTRO E INSTALACION**

Una vez terminado los trabajos de excavación manual o mecánica según el tipo de terreno encontrado, los inspectores e ingenieros en campo, verifican las medidas de excavación (ancho y profundidad), y fondo de la zanja, el cual no debe tener objetos duros como rocas o cualquier otro elemento que pueda dañar la Tubería.

Para el suministro e instalación de la tubería de polietileno de PE-80 de 1/2", se realizó una excavación de 0.35m de ancho por 0.7 m de profundidad, antes de colocar la tubería se instaló una capa de 5 cm de material seleccionado de la excavación, y se procedió a instalar



la tubería de 1/2", esta tubería viene en rollos de 150 m, el pegue se realizó con uniones a Socket por Termo fusión.
Al terminar esta labor se realiza una inspección visual para comprobar que la función quedara correcta, y que no quedaran juntas frías en el pegue de la unión y la tubería y que el cordón interno quedara uniforme.
Para el presente periodo, se realizó instalación de tubería de polietileno de 1/2" en la vereda Santa María de Hato Corozal y en la zona urbana del municipio de Paz de Ariporo, en la urbanización los Alcaravanes y en el barrio senderos de manare.

TUBERIA DE POLIETILENO PE- 80 RDE 9 DE 1/2" PARA GAS. SUMINISTRO E INSTALACION				
	CANTIDAD	**VALOR**	**UNIDAD**	**AVANCE**
CONDICIONES CONTRACTUALES	121.857,00	$ 1.053.331.908,00	M	**22,37%**
EJECUCIÓN	27.254,27	$ 111.507.600,00		

- **ITEM B9. RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO PARA LINEA DE GAS**

Luego de realizadas las excavaciones y la instalación de la tubería se procede a rellenar las mismas con el material seleccionado, procurando escoger el material más fino para el encamado el cual tiene un espesor de 5 cm en donde se posa la tubería, luego se hace el atraque de la tubería con material seleccionado hasta llega a una altura de 10 cm a 15 cm.

Posterior a eso se instala la cinta de señalización y se procede a terminar el relleno de la excavación y se compacta de manera que se le dé mayor estabilidad a la estructura.

Para el presente periodo, se realizó relleno en material seleccionado de la excavación en las veredas Santa María y las Tapias de Hato Corozal y en la zona urbana del municipio de Paz de Ariporo, en la urbanización los Alcaravanes y en el barrio senderos de manare.

RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO PARA LINEA DE GAS				
	CANTIDAD	**VALOR**	**UNIDAD**	**AVANCE**
CONDICIONES CONTRACTUALES	34.276,00	$ 2.096.114.504,00	M3	**29,95%**
EJECUCIÓN	17.080,50	$ 585.451.122,03		

- **ITEM B10. SOLADO Y ENCAMADO TUBERIA DE GAS CON ARENA APISONADA (ARENA SUCIA DE RIO)**

Antes de proceder a la colocación del material de relleno EL INTERVENTOR comprueba que el terreno que sirva de base a las tuberías esté totalmente limpio, libre de basuras, vegetación, de materiales de desechos, y las superficies no debe presentar zonas con agua estancada o inundada. No se coloca ningún relleno sobre las tuberías hasta que ellas se hayan instalado a satisfacción del INTERVENTOR.
Para efectos de aplicación de la especificación, se considera que la franja sobre la cual se debe realizar excavación, corresponde al alineamiento de la tubería, una vez colocada la



tubería en el fondo de la zanja, se debe establecer una capa de arena de 10cm compactada con pisón manual, se procede a la instalación de la tubería con forme se establece la NTC 3728 capítulo 5.1.4.2 párrafo tercero; luego de ello se conforma una segunda capa de arena de 10cm compactada con pisón manual sobre la cota clave de la tubería instalada para posteriormente cubrir la misma con el material producto de la excavación.

Solado y encamado tuberia de gas con arena apisonada (arena sucia de rio)				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	324,00	$ 21.630.240,00	m^3	14,57%
EJECUCIÓN	47,22	$ 3.152.407,20		

- **ITEM B11. POLIVALVULA 2" PE - 80 RDE11, SUMINISTRO E INSTAL.**

Las poliválvulas o válvulas de corte deben dar cumplimiento a las normas técnicas NTC2576, NTC3538, NTC1746 y a los criterios establecidos por el manual del fabricante para su correcta selección, instalación y posterior operación; donde deben ser instaladas por personal experimentado, competente y debidamente certificado.
Estas son proyectadas con el fin de disminuir la vulnerabilidad en el sistema donde se hace necesaria la ubicación de válvulas de control estratégicamente ubicadas con el objeto de mitigar en el menor tiempo posible el riesgo fuga en el sistema o la necesidad de control del mismo por parte del operador de red.
Las válvulas de seccionamiento se instalan ancladas para evitar la transmisión a las tuberías de los esfuerzos que se produce al maniobrarlas. La ubicación estratégica de las poliválvulas nos permite dar servicio de manera selectiva a una parte del sistema de acuerdo a la ubicación y magnitud del daño, disminuyendo la vulnerabilidad del sistema.
Se construyen cajas para proteger las válvulas termoplásticas de seccionamiento en las redes de polietileno. La tapa corresponde al acabado final ubicándose al mismo nivel del piso terminado; está atornillada a la caja prefabricada, y tiene una flecha que indica la dirección del flujo. La tapa se recubre con una pintura amarilla resistente a la intemperie. Una vez construida la caja, se deja completamente limpia y libre de todo tipo de deshechos y escombros parea revisión y aceptación por parte de la interventoría.

Polivalvula 2" PE - 80 RDE11, Suministro e Instal.				
			UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	5,00	$ 7.793.835,00	UND	20,00%
EJECUCIÓN	1,00	$ 1.558.767,00		

CONSORCIO INTER – HATO 2024



2.1.8. CLIMA

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
28	29	30	1	2	3	4
MARZO	ABRIL	ABRIL	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO
Soleado	Soleado	Nublado		Soleado	Soleado	
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
5	6	7	8	9	10	11
MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO
Soleado	Lluvias	Lluvias	Soleado	Soleado	Soleado	
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
12	13	14	15	16	17	18
MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO
Lluvias	Soleado	Soleado	Soleado	Lluvias	Lluvias	
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
19	20	21	22	23	24	25
MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO
Soleado	Soleado	Lluvias	Lluvias	Lluvias	Lluvias	
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	
26	27	28	29	30	31	
MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	
Lluvias	Soleado	Soleado	Soleado	Lluvias	Soleado	

CAPITULO 3. INTERVENTORIA

3.1. INFORMACION GENERAL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 377 DE 2024	
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE.
CONTRATO DE CONSULTORIA:	377-2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	ENERCA S.A. E.S.P
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER-HATO 2024
NIT	901899595-7
REPRESENTANTE LEGAL:	AUDENAR FLOREZ SANABRIA
SUPERVISION:	LUIS RENÉ GRANADOS VARGAS
	LÍDER DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
VALOR DEL CONTRATO:	$1.109.406.405,00
VALOR DEL ANTICIPO:	N.A
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE FEBRERO DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	02 DE ENERO DE 2026
PRORROGA No 1	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIO	N/A
ADICIONES	N/A
MODIFICACION MAYORES Y MENORES CANTIDADES	N/A
PAGOS PARCIALES	N/A
AMORTIZACION ANTICIPO	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 434.775.914,00**
% DE EJECUCIÓN	**39,19%**



3.2. INFORME JURIDICO

3.2.1 ADICIONALES Y PRORROGAS

Control de adicionales al plazo (prorrogas):	N/A
Contratos adicionales al valor:	N/A

3.2.2 RELACION ACTAS GENERADAS

Acta No1 DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2025
ACTA DE SOCIALIZACIÓN No.1	25 DE ENERO DE 2025 Veredas: La Manga

3.2.3 CONTROL DE POLIZAS

3.2.3.1. POLIZAS CON MINUTA

GARANTIAS	ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A	57-45-101003096	20/12/2024	30/03/2026	$ 110.940.640,50
Calidad del servicio	SEGUROS DEL ESTADO S.A	57-45-101003096	20/11/2025	20/11/2030	$ 221.881.281,00
Prestaciones sociales	SEGUROS DEL ESTADO S.A	57-45-101003096	20/12/2024	30/12/2028	$ 110.940.640,50
Res. Civil extracontrac.	SEGUROS DEL ESTADO S.A	57-40-101003103	20/12/2024	30/03/2026	$ 110.940.640,50

3.2.3.1. POLIZAS CON ACTA DE INICIO

Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A	57-45-101003096	03/02/2025	14/05/2026	$ 110.940.640,50
Calidad del servicio	SEGUROS DEL ESTADO S.A	57-45-101003096	04/01/2026	04/01/2031	$ 221.881.281,00
Prestaciones sociales	SEGUROS DEL ESTADO S.A	57-45-101003096	03/02/2025	13/12/2029	$ 110.940.640,50
Res. Civil extracontrac.	SEGUROS DEL ESTADO S.A	57-40-101003103	03/02/2025	14/05/2026	$ 110.940.640,50

3.2.4 ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Declaración de incumplimiento:	NO
Sanciones impuestas:	NO
Advertencias de incumplimiento:	NO



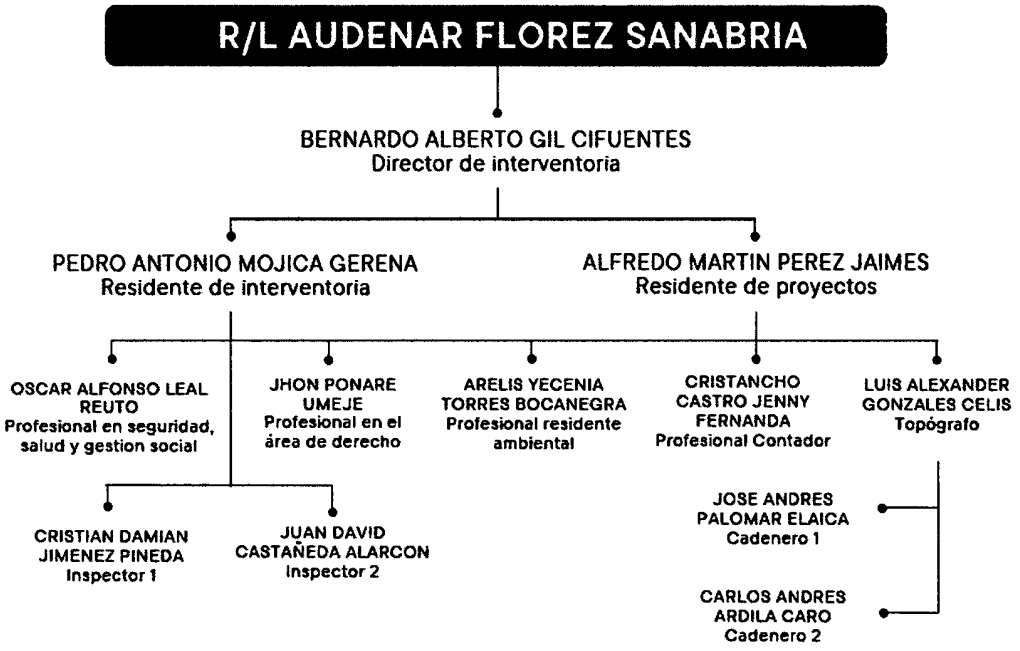
Acciones legales:	NO
Cumplimiento del contrato:	SI
Relación de informes:	Informes semanales de interventoría 13,14,15,16. Informe mensual ABRIL (Formato FT-MAJ-SI-07 Informe Mensual de Interventoría) Informe mensual de interventoría N°3 - Abril

3.2.5 REGISTRO DE NOVEDADES

La interventoría ha desarrollado sus actividades en campo, sin ninguna novedad a la fecha de corte del presente informe.

3.3. INFORME ADMINISTRATIVO

3.3.1 CONTROL DE PERSONAL (ORGANIGRAMA)



NOMBRE	CC	DEDICACION	CARGO
BERNARDO ALBERTO GIL CIFUENTES	16072233	46%	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
PEDRO ANTONIO MOJICA GERENA	17.590.094	100%	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
ARELIS YECENIA TORRES BOCANEGRA	1.117.322.264	82%	PROFESIONAL RESIDENTE AMBIENTAL



ALFREDO MARTIN PEREZ JAIMES	91240944	11%	RESIDENTE DE PROYECTOS
OSCAR ALFONSO LEAL REUTO	1.121.876.600	82%	PROFESIONAL EN SEGURIDAD, SALUD Y GESTION SOCIAL
CRISTIAN DAMIAN JIMENEZ PINEDA	1.007.435.757	100%	INSPECTOR 1
JUAN DAVID CASTAÑEDA ALARCON	1.006.794.210	100%	INSPECTOR 2
SANDRA CRISTINA ALEZONES ARDILA	23.836.213	100%	SECRETARIA
YENNY FERNANDA CRISTANCHO	40332398	14%	PROFESIONAL ADMINISTRADOR O CONTADOR
JHON PONARE UMEJE	1118545553	4%	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE DERECHO
MARTINEZ JHELENA	1006499914	100%	INGENIERA AUXILIAR
YILMAR AMEZQUITA	1118573252	100%	INGENIERO AUXILIAR
PALOMAR JOSE	1117323808	100%	CADENERO
GONZALEZ LUIS	1002526712	100%	TOPOGRAFO
ARDILA CARLOS	1117324016	100%	CADENERO

3.3.2 RELACION TOTAL DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

MES	No. TRABAJ	No. PLANILLA	SALUD	PENSION	RIESGOS	CCF	VALOR TOTAL PAGADO
01-2025	9	9482853395	$161,500	$643,900	$21,400	$161,300	$ 998.100
02-2025	9	9482853026	$1,198,200	$4,856,600	$156,800	$1,198,200	$7,409,800
03-2025	9	9484227887	$1,198,200	$4,856,600	$156,800	$1,198,200	$7,409,800
04-2025	10	9485587457	$1,288,200	$5,216,600	$168,600	$1,288,200	$7,961,600
05-2025	14	9487201959	$1,431,100	$5,788,100	$187,500	$1,431,100	$8,837,800

3.3.3. RELACION DE ACTAS GENERADAS

ACTA No.	DESCRIPCION	FECHA
1	Inicio	03-02-2025



3.4. INFORME FINANCIERO - CONTABLE	
3.4.1. INFORMACION FINANCIERA	
Valor parcial No. 1	0.00
Acta parcial No. 1	N/A
Pago para liquidación	N/A
Acumulado ($)	0.00
Acumulado parcial No1 (%)	N/A
Anticipo	0.00
Fecha desembolso	N/A

3.4.2. BALANCE GENERAL

DECRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTUALIZADO	ANTICIPO	VALOR EJECUTADO	VALORES PAGADOS
Valor inicial	$ 1.109.406.405				
Valor actualizado		$ 1.109.406.405			
Valor anticipo			$ 0,00		
Valor Parcial No. 1					
Sumas iguales	$ 1.109.406.405	$ 1.109.406.405			

3.4.3. INFORMACION PRESUPUESTAL

CDP	No.	1124
	FECHA	02/12/2024
	VALOR ($)	$ 1.174.128.244,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	No.	2224
	FECHA	30/12/2024
	VALOR ($)	$ 1.109.406.405,00
CDP	No.	128
	FECHA	4/12/2024
	VALOR ($)	$ 1.174.128.244,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	No.	142
	FECHA	27/12/2024
	VALOR ($)	$ 1.109.406.405,00
CDP	No.	3525
	FECHA	20/01/2025
	VALOR ($)	$ 1.109.406.405,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	No.	3525
	FECHA	27/12/2024
	VALOR ($)	$ 1.109.406.405,00



3.4.4. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		
DESCRIPCION	VALOR	RECIBO No.
Pro-Deporte	$ 23.306.900	3315
Pro-cultura	$ 9.322.700	21696
Pro-Adulto mayor	$ 27.968.200	5712
Pro-Desarrollo Departamental	$ 9.322.700	5991
Pro-Unitropico	$ 13.984.100	2943

3.5. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA

Ítem	Nombre de la actividad contractual	Actividad realizada
1	Asegurar la calidad del objeto contratado, mediante un seguimiento proactivo, el cual se debe ajustar a las normas técnicas, legales, y de conformidad a los requerimientos técnicos, financieros, de calidad, ambiental, legal y demás obligaciones contractuales, establecidos en las invitaciones, estudios previos o análisis preliminares y el contrato, llevando a cabo el seguimiento y control del mismo y orientar al contratista en aquellos aspectos que este requiera en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.	Se realiza el seguimiento a la ejecución de las actividades en campo con los profesionales de la interventoría, verificando medidas de excavaciones, calidad de los materiales, verificación de permisos de servidumbre, cumplimiento de las normas normativas NTC 2505 y NTC 3728.
2	Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se ejecuten dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente. Si, por acción de causas externas e imprevistas, se imposibilita el cumplimiento de este propósito se procede a corregir con oportunidad tales eventos, minimizando su efecto en las metas.	No se ha realizado, puesto que no ha finalizado el contrato, pero a la fecha se ha velado por hacer seguimiento a las cantidades de obra y verificando los balances entregados por el contratista de obra.
3	Asegurar la debida juridicidad del contrato garantizando el cumplimiento por las partes de todas las exigencias de índole legal y reglamentaria, así como del pacto contractual.	Se realiza el seguimiento a la ejecución del contrato con los profesionales de la interventoría, garantizando el cumplimiento de todas las exigencias de índole legal y reglamentaria.
4	Armonizar la interacción de contratante y contratista, para el beneficio general del objetivo común, al obtener un servicio o trabajo adecuado y que cumpla con las necesidades y expectativas de la comunidad beneficiaria, no solo al terminar los trabajos o servicios, sino durante su ejecución, desarrollo o puesta de los servicios.	Se realiza el seguimiento a la ejecución del contrato con los profesionales de la interventoría, con constante intercambio de información. Se ha dado respuesta a cada requerimiento de parte del contratante.



5	Evitar la generación de reclamaciones por falta de agilidad, precipitud, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la Supervisión y/o Interventoría o el contratante, y alertar a este último sobre una eventual ocurrencia del mismo.	Se ha realizado el debido seguimientos a todas las solicitudes allegadas por parte de la empresa contratante y de la comunidad, dando respuesta a cada una de ellas en el menor tiempo posible.
6	Informar a la entidad contratante de manera oportuna hechos que constituyan riesgo para esta, informar sobre avances, estado financiero del contrato, resultados, estadísticas y conceptos técnicos sobre resultados que permiten tomar correctivos y mejorar las condiciones del proyecto.	Se ha mantenido constante comunicación con la empresa contratante y se ha entregado información cuando es requerida.
7	Mantener sin perder la independencia y la posición como interventor, unas adecuadas relaciones con el contratista, para permitir la optimización general, y lograr así la detección oportuna de cualquier problema asociado con el desarrollo del objeto contractual.	Se mantiene una adecuada relación con el contratista con el fin de asegurar un buen desarrollo de la obra.
8	Proteger las propiedades de terceros involucrados en el desarrollo del objeto contractual, velar porque durante la ejecución de las actividades no se ocasionen daños y, si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para subsanar la emergencia con el contratista y evitar el riesgo de futuras reclamaciones ante el Contratante.	Se realiza seguimiento constante a la ejecución de las actividades en campo, con presencia de los profesionales de interventoría, velando por que no se ocasionen daños y que no hayan riesgos de reclamaciones por estos motivos.
9	Exigir el programa de seguridad y salud en el trabajo al contrato de obra, antes de iniciar los trabajos, es decir en la etapa preconstructiva, siendo requisito para la firma del acta de inicio del contrato de obra.	Si se realizó. Se exigió el programa de seguridad y salud en el trabajo al contrato de obra, antes de iniciar los trabajos y de firmar acta de inicio
10	Exigir un programa de manejo de los residuos que se generen con el desarrollo de las actividades contractuales.	Se exigió el programa de manejo de los residuos que se generen con el desarrollo de las actividades contractuales.
11	Ejercer control y seguimiento a todas las actividades que vaya a ejecutar el contratista, así como a los procesos de tipo administrativo, operativo y financiero para el desarrollo del objeto contractual, comprobando la viabilidad, oportunidad y conveniencia, así como la calidad técnica y factibilidad operativa dentro de los objetivos del proyecto o contrato.	Se ejerce el control y seguimiento de todas las actividades que se ejecutan por parte del contratista, teniendo un seguimiento constante de tipo administrativo, operativo y financiero.
12	Establecer un procedimiento de comunicación ágil y ordenado que facilite la rápida toma de decisiones a fin de impedir y controlar que se presenten controversias por esta circunstancia o se configure el silencio administrativo.	Se mantiene una comunicación constante con el contratista y contratante con el fin de dar soluciones a situaciones presentadas en el proyecto.



13	Facilitar el control ciudadano ejercido por las veedurías al igual que el control que ejercen los organismos del control del estado.	Se le trasmite a la comunidad la información necesaria para su seguimiento y control.
14	Representar al contratante para la adecuada ejecución de los contratos apoyándolo en la dirección y coordinación del mismo sin ir en contra de la misión y los valores de la Entidad.	Se da cumplimiento a la actividad representando al contratante cuando se requiere.
15	Informar y conceptuar al contratante en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato.	Se mantiene informada a la empresa contratante cada semana de las actividades desarrolladas y a desarrollar. Además, de los inconvenientes que se presentan en campo y que pueden perjudicar el desarrollo del contrato.
16	Desarrollar un control del archivo con la finalidad de integrar un expediente claro del desarrollo del contrato.	Se realiza las entregas de la documentación requerida para alimentación del archivo de los contratos
17	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, requerimientos de la Autoridades competentes y las especificaciones de cada uno de los aspectos pactados contractualmente.	Se verifica el cumplimiento de la normatividad vigente y especificaciones en las actividades ejecutadas a la fecha, cumplimiento de las normas normativas NTC 2505 y NTC 3728..
18	El vehículo que sea empleado para realizar las labores de interventoría debe contar con la documentación requerida vigente, así mismo aplica para el conductor del vehículo.	La documentación del vehículo esta al día y cumple con los requisitos mínimos exigidos.
19	Efectuar un estricto control de la calidad de los servicios, elementos y suministros empleados por el contratista, a partir de las especificaciones técnicas dadas por el contratante.	Se realiza el control de cada elemento empleado de acuerdo a las especificaciones técnicas
20	Evitar que se asuman competencias que le corresponden al contratista o contratante.	Se da cumplimiento a la actividad, asumiendo las funciones que nos competen como interventoría
21	El alcance para la presente interventoría debe hacer cumplir las obras según las actividades y las especificaciones técnicas para el proyecto objeto del presente análisis preliminar, las actividades de la interventoría se describen a continuación:	
	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS:	
22	Observar los procedimientos del Sistema de Calidad de la Empresa que se relacionen con la ejecución del contrato.	Se observan los procedimientos del Sistema de Calidad de la Empresa que se relacionan con la ejecución del contrato.
23	Tramitar y hacer seguimiento a la correspondencia entre el contratista y la Empresa.	Se tramita y se hace seguimiento a la correspondencia entre el contratista y la Empresa.
24	Coordinar con las diferentes áreas de la Empresa el desarrollo de las obligaciones adquiridas, que deben ejecutarse de acuerdo con la programación establecida	Se coordina con las diferentes áreas de la Empresa el desarrollo de las obligaciones adquiridas, ejecutándolas de acuerdo con la programación establecida

CONSORCIO INTER - HATO 2024



25	Verificar que el Contratista haya cumplido con todos los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.	Se verifica que el Contratista haya cumplido con todos los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.
26	Llevar un estricto control de la inversión del anticipo vigilando la cuenta que para tal efecto debe abrir el Contratista de obra.	Se lleva un estricto control de la inversión del anticipo vigilando la cuenta que para tal efecto debe abrir el Contratista de obra, donde han ido presentando soportes en los informes mensuales de obra.
27	Suscribir con el Contratista el Acta de Iniciación de Obra una vez la Empresa certifique que el contrato se encuentre perfeccionado y legalizado.	Se suscribió con el Contratista el Acta de Iniciación de Obra el día 03 de febrero de 2025.
28	Atender, tramitar o resolver toda consulta que haga el contratista para la correcta ejecución del contrato.	Se atiende, tramita o resuelve toda consulta que haya hecho el contratista para la correcta ejecución del contrato.
29	Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipo del contratista o personas externas a las áreas de influencia del contrato.	Se cumple con la ejecución de la actividad. Se dan aprobaciones de cambios de personal de acuerdo a los pliegos de condiciones del proceso.
30	Remitir a la Oficina Jurídica al momento de la formalización, todos los documentos originales para su revisión y archivo.	Se remite a la Oficina Jurídica al momento de la formalización, todos los documentos originales para su revisión y archivo.
31	Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato de forma oportuna frente a las solicitudes presentadas; igualmente debe organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y enviar una vez se produzca, copia de la misma a la Oficina Jurídica cuando sean aspectos relevantes.	Se lleva control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato de forma oportuna frente a las solicitudes presentadas; igualmente se organiza la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y se envía una vez se produce.
32	Adoptar las acciones o medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento del manual de Contratación de la Empresa y las disposiciones legales vigentes, que deberán ser atendidas con el apoyo de la Oficina Jurídica.	Se adoptan las acciones o medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento del manual de Contratación de la Empresa y las disposiciones legales vigentes.
33	Verificar que el contrato se desarrolle dentro del plazo y los valores establecidos.	Se verifica que el contrato se desarrolle dentro del plazo y los valores establecidos, aunque a la fecha se tiene un atraso por las inclemencias del clima.
34	Verificar la correcta constitución de las garantías.	Se verifica la correcta constitución de las garantías, a la fecha se tienen actualizadas con el acta de inicio.
35	Informar oportunamente, a la oficina Jurídica, sobre los atrasos que puedan dar origen a la aplicación de sanciones, según lo establecido en el contrato.	A la fecha no se ha presentado.

CONSORCIO INTER - HATO 2024



	JURÍDICAS	
36	Verificar que el Contratista haya obtenido los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato.	Se verifica que el Contratista haya obtenido los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato.
37	La interventoría ejercerá el cumplimiento en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos.	Se verifica el cumplimiento en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos, específicamente de los permisos de servidumbre.
38	Llevar un control sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y remitir a la instancia respectiva todo documento que se genere por las partes durante la ejecución del mismo.	Se lleva un control sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y se remite a la instancia respectiva todo documento que se genere por las partes durante la ejecución del mismo.
39	Suscribir el acta de iniciación y terminación de la ejecución cuando se estipule en el contrato.	Se suscribe el acta de iniciación del contrato el día 03 de febrero de 2025, pero a la fecha no se ha realizado terminación.
40	Informar y exponer los motivos por los cuales debe suspenderse o terminarse el contrato	No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.
41	Gestionar ante las instancias respectivas las prórrogas o modificación del contrato.	No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.
42	Solicitar la aprobación de quien suscribió el contrato, para cualquier adición y/o reajuste del contrato que implique mayores recursos a los comprometidos inicialmente y presentar a la Oficina Jurídica los documentos soportes, con el propósito de que allí se elabore la adición correspondiente para la firma de los representantes legales de las partes contratantes.	No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.
43	Verificar que existan las licencias necesarias y que se encuentren vigentes para la iniciación y durante el desarrollo del contrato.	Se verifica que las licencias necesarias se encuentren vigentes por parte del contratista de obra al inicio y durante la ejecución del contrato.
44	Estudiar las reclamaciones que formule el contratista y recomendar las correspondientes soluciones.	A la fecha el contratista no ha presentado reclamaciones formales.
45	Adelantar los trámites necesarios para la liquidación del contrato.	No se ha ejecutado, porque no se ha terminado el contrato.
46	Verificar que el contratista haya cumplido con todos los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.	Se verificó que el contratista haya cumplido con todos los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.
47	Suministrar la información técnica, administrativa, financiera y legal que le sea requerida por ENERCA S.A. E.S.P. para los entes de control.	Se suministra la información técnica, administrativa, financiera y legal que le sea requerida por ENERCA S.A. E.S.P. para los entes de control.



48	Aprobar al Contratista la suscripción de subcontratos para el cumplimiento del objeto, previa obtención de la autorización de la Empresa. Solicitar la aprobación de quien suscribió el contrato.	No se ha ejecutado, a la fecha el contratista no ha presentado.
49	Exigir y velar para que los riesgos del contrato, se mantengan debidamente amparados, requiriendo al Contratista los certificados modificatorios necesarios sobre pólizas, cada vez que se generen novedades en la ejecución que la afecten, velando que las garantías permanezcan vigentes hasta la liquidación.	Se ha exigido y velado para que los riesgos del contrato se mantengan debidamente amparados, requiriendo al Contratista los certificados modificatorios necesarios sobre pólizas.
50	Informar de manera inmediata al Gerente General cualquier anomalía que observe en la ejecución del contrato.	No se ha ejecutado, porque no se han presentado anomalías en la ejecución del contrato.
51	Adelantar cualquier otra actividad administrativa necesaria para la correcta ejecución del contrato.	No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.
	FINANCIERAS	
52	Revisar, aprobar y hacer seguimiento al plan de inversión del anticipo.	Se ha hecho seguimiento al plan de inversión del anticipo, donde el contratista ha presentado soportes en los informes mensuales.
53	Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.	Se vela por la correcta ejecución presupuestal del contrato, llevando un constante seguimiento de las cantidades ejecutadas semanalmente.
54	Verificar la amortización total del anticipo.	No se ha ejecutado, porque a la fecha el contratista no ha presentado informe de inversión de anticipo ni para parcial.
55	Verificar que los trabajos o actividades extras o adicionales que impliquen aumento de valor del contrato cuenten con respaldo presupuestal.	No se ha ejecutado, no ha sido necesario.
56	Verificar que el personal que ejecutara el contrato, este afiliado a un sistema de seguridad social, y realice los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar.	Se verificar que el personal que ejecutara el contrato, este afiliado a un sistema de seguridad social y realice los aportes parafiscales.
57	Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista.	A la fecha el contratista de obra no ha presentado solicitudes de pago.
58	Verificar los soportes de pago de los salarios, las prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de las personas que se ocupen en la ejecución de las obras y mantenerse al día en el pago de la seguridad social integral y obligaciones parafiscales, de conformidad con los valores soportados en la respectiva propuesta y las leyes vigentes que regulen la materia.	Se ha verificado los soportes de pago de los salarios, las prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de las personas de la obra, así como el pago de la seguridad social integral y obligaciones parafiscales, de conformidad con los valores soportados en la respectiva propuesta y las leyes vigentes que regulen la materia.



59	Revisar y aprobar las actas parciales y de entrega.	No se ha ejecutado, porque a la fecha el contratista no ha radicado informes y documentos requeridos para acta parcial.
	TÉCNICAS Y AMBIENTAL	
60	Verificar permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en el contrato; en el caso particular de este proyecto se debe certificar las obras y hacer entrega del dictamen de inspección a la Empresa de Energía de Casanare.	Se verifica permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en el contrato.
61	Verificar el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y recomendar los ajustes necesarios.	Se verifica el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, registrando novedades y recomendaciones necesarias.
62	Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución.	Se elaboran y presentan los informes de avance y estado del contrato exigidos por la empresa contratante.
63	Velar por que se cumplan las normas, especificaciones técnicas y procedimientos, incluidos en los que establezcan en los planos de construcción y/o fabricación.	Se vela por que se cumplan las normas, especificaciones técnicas y procedimientos, incluidos en los que establezcan en los planos de construcción y/o fabricación.
64	Verificar que el contratista utilice el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la Empresa.	Se verifica que el contratista utilice el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la Empresa.
65	Someter a consideración del facultado para contratar las hojas de vida del personal propuesto por el contratista cuando durante la ejecución del contrato se requieran cambios en el equipo ofrecido.	Se cumple con la ejecución de la actividad. Se dan aprobaciones de cambios de personal de acuerdo a los pliegos de condiciones del proceso.
66	Realizar mediciones de cantidades de obra ejecutada, verificar las entregas de los bienes o la realización de los servicios contratados, de lo cual se dejará constancia en actas de trabajos ejecutados.	Se realizan mediciones de cantidades de obra ejecutadas a la fecha.
67	Someter a aprobación de la persona facultada para contratar los trabajos o actividades extras y adicionales y tomar las medidas pertinentes de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de Contratación de la Empresa.	No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.
68	Controlar e inspección permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes insumos y productos que hagan parte del proyecto.	Se controla e inspecciona permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes insumos y productos que hagan parte del proyecto.
69	Coordinar el reintegro a la Empresa de los equipos y elementos suministrados o comprados, desmontados con cargo al contrato, y verificar su estado y cantidad.	No se ha ejecutado, no aplica.



70	Presentar un informe breve de evaluación sobre la utilidad obtenida por la Empresa con la ejecución del contrato.	No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe.
71	Velar porque las fuentes de materiales a utilizar estén debidamente legalizadas ante las autoridades competentes y se realice un control a la disposición de escombros.	Se vela porque las fuentes de materiales a utilizar estén debidamente legalizadas ante las autoridades competentes y se realice un control a la disposición de escombros.
72	Verificar el cumplimiento de la normatividad ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas vigentes, requerimientos de la Autoridad Ambiental competente y además las especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales pactados contractualmente e igualmente asegurar que el contratista realice las labores de mitigación del impacto ambiental pactadas.	Se verificar el cumplimiento de la normatividad ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas vigentes, requerimientos de la Autoridad Ambiental competente y además las especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales pactados contractualmente e igualmente asegurar que el contratista realice las labores de mitigación del impacto ambiental pactadas.
73	Controlar y verificar la implementación de una adecuada señalización preventiva, informativa de acuerdo con el Decreto 789 de 2002.	Se lleva un control y se verifica la implementación de una adecuada señalización preventiva, informativa de acuerdo con el Decreto 789 de 2002, cuando se hace necesario.
74	Tramitar solicitudes de Consignaciones de Circuitos y comunicados de prensa, cuando se requieran cortes de energía o suspensión del servicio para adelantar trabajos requeridos para el cumplimiento del contrato.	No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe
75	Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, higiene, salud ocupacional y ambientales que le san aplicables.	Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, higiene, salud ocupacional y ambientales que le san aplicables.
76	Verificar que los propietarios de los predios en donde se realizan las obras otorguen sus respectivos permisos o autorizaciones y que la titulación y planos correspondientes se encuentren debidamente aprobados y legalizados conforme a las normas y reglamentación vigente.	Se ha verificado que los propietarios de los predios en donde se realizan las obras otorguen sus respectivos permisos o autorizaciones y que la titulación y planos correspondientes se encuentren debidamente aprobados y legalizados conforme a las normas y reglamentación vigente.
77	Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.	Se ha llevado un control al avance del contrato con base en el cronograma previsto.



78	La interventoría presentará un informe final, en el cual se hará una relación de todo lo que surgió en el desarrollo del contrato. El informe del contrato de obra deberá incluir antecedentes, descripción general del contrato, licencias, permisos y paz y salvos, cantidades de obra ejecutadas, control de calidad de equipos y materiales, aspectos logísticos del contratista (personal, equipos, seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial), aspecto ambiental y social, aspectos presupuestales y legales del contrato. El informe del contrato de interventoría debe presentar generalidades, facturación, recursos del interventor, control de calidad y anexos (apu iniciales y finales, licencias y permisos, paz y salvo, planos récord revisados y aprobados por la interventoría. relación de Actas suscritas hasta la liquidación, registro fotográfico, en ejecución y finales, recomendaciones especiales, manuales, libro o bitácora de obra, entre otros.	No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe
79	Confrontar las tipos y cantidades contempladas en el presupuesto oficial con los precios unitarios fijos ofrecidos en la propuesta económica.	No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe

CONSORCIO INTER – HATO 2024



3.6. CANTIDADES CONTRACTUALES INICIALES

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (mes-h)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director o Especialista de Proyectos (Cat 2) (Ingeniero civil o mecanico o electromecanico o afines con especialización afin al objeto del proyecto)	$ 11.700.000,00	$ -	5,00	$ 58.500.000,00
1	Profesional (Cat 5) Residente ((Ingeniero civil o mecanico o electromecanico o afines (Ingeniero civil o mecanico o electromecanico o afines)	$ 6.500.000,00	$ -	11,00	$ 71.500.000,00
1	Profesional (Cat 5) Residente (Ingeniero Ambiental)	$ 6.500.000,00	$ -	9,00	$ 58.500.000,00
1	Profesional (Cat 7) en (seguridad, salud y gestion social)	$ 4.550.000,00	$ -	9,00	$ 40.950.000,00
1	Especialista en proyectos (Cat 4) (especialista estructuras)	$ 8.450.000,00	$ -	1,20	$ 10.140.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
2	Inspector 1	$ 2.600.000,00	$ -	10,00	$ 52.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Profesional (Cat 6) (Administrador o contador)	$ 5.200.000,00	$ -	1,70	$ 8.840.000,00
1	Profesional (Cat 6) (Profesional en el área del derecho)	$ 5.200.000,00	$ -	1,00	$ 5.200.000,00
1	Secretaria 2	$ 1.300.000,00	$ -	10,00	$ 13.000.000,00
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	**$ 318.630.000,00**
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	**2,32**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 739.221.600,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	• Personal: Topógrafo certificado, dos cadeneros, • Equipos con certificados de verificación y ajuste vigentes para estación total, nivel de precisión. • Radios, GPS y otros medios de comunicación • Procesamiento de Información: planos en medio físico y magnético e informe impreso. • Elementos de apoyo, estaca, pinturas.	mes	$ 28.059.150,00	3,00	$ 84.177.450,00
1	Para vehiculos tipo campero PC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible Modelo: 2021 igual o superior	mes	$ 11.200.000,00	8,00	$ 89.600.000,00
1	Alquiler Oficina	mes	$ 1.035.290,00	10,00	$ 10.352.900,00
OTROS COSTOS					
1	Elaboracion, fotografias y procesamiento de documentos	mes	$ 892.234,00	10,00	$ 8.922.340,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 193.052.690,00**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 932.274.290,00**
				PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)	**$ -**
				VALOR TOTAL BASICO	**$ 932.274.290,00**
				IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 177.132.115,00**
				COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$ 1.109.406.405,00**

CONSORCIO INTER – HATO 2024



3.7. CANTIDADES EJECUTADAS

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE.						EJECUTADO MES 4 01/05/2025-31/05/2025		EJECUTADO ACUMULADO	
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (mes-h)	VALOR PARCIAL ($)	PARTICIPACIÓN (mes-h)	VALOR PARCIAL ($)	PARTICIPACIÓN (mes-h)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)				
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
PERSONAL PROFESIONAL									
1	Director o Especialista de Proyectos (Cat 2) (Ingeniero civil o mecanico o electromecanico o afines con especialización afin al objeto del proyecto)	$ 11.700.000,00	$ -	5,00	$ 58.500.000,00	0,450	$ 5.265.000,00	2,450	$ 28.665.000,00
1	Profesional (Cat 5) Residente ((Ingeniero civil o mecanico o electromecanico o afines (Ingeniero civil o mecanico o electromecanico o afines)	$ 6.500.000,00	$ -	11,00	$ 71.500.000,00	1,000	$ 6.500.000,00	4,000	$ 26.000.000,00
1	Profesional (Cat 5) Residente (Ingeniero Ambiental)	$ 6.500.000,00	$ -	9,00	$ 58.500.000,00	0,810	$ 5.265.000,00	3,810	$ 24.765.000,00
1	Profesional (Cat 7) en (seguridad, salud y gestion social)	$ 4.550.000,00	$ -	9,00	$ 40.950.000,00	0,810	$ 3.685.500,00	3,810	$ 17.335.500,00
1	Especialista en proyectos (Cat 4) (especialista estructuras)	$ 8.450.000,00	$ -	1,20	$ 10.140.000,00	0,100	$ 845.000,00	0,318	$ 2.688.636,36
PERSONAL TÉCNICO									
2	Inspector 1	$ 2.600.000,00	$ -	10,00	$ 52.000.000,00	0,900	$ 4.680.000,00	3,900	$ 20.280.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO									

CONSORCIO INTER – HATO 2024



1	Profesional (Cat 6) (Administrador o contador)	$ 5.200.000,00	$ -	1,70	$ 8.840.000,00	0,155	$ 803.636,36	0,655	$ 3.403.636,36
1	Profesional (Cat 6) (Profesional en el área del derecho)	$ 5.200.000,00	$ -	1,00	$ 5.200.000,00	0,090	$ 468.000,00	0,390	$ 2.028.000,00
1	Secretaria 2	$ 1.300.000,00	$ -	10,00	$ 13.000.000,00	0,900	$ 1.170.000,00	3,900	$ 5.070.000,00
			SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)		$ 318.630.000,00		**$ 28.682.136,36**		**$ 130.235.772,73**
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	**2,32**		2,32		2,32
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 739.221.600,00**		**$ 66.542.556,36**		**$ 302.146.992,73**
CANT.	**CONCEPTO**	**UNIDAD**	**COSTO ($)**	**UTILIZACION**	**VALOR PARCIAL ($)**	**UTILIZACION**	**VALOR PARCIAL ($)**	**UTILIZACION**	**VALOR PARCIAL ($)**
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)				
			OTROS COSTOS DIRECTOS						
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA									
1	• Personal: Topógrafo certificado, dos cadeneros, • Equipos con certificados de verificación y ajuste vigentes para estación total, nivel de precisión. • Radios, GPS y otros medios de comunicación • Procesamiento de Información: planos en medio físico y magnético e informe impreso. • Elementos de apoyo, estaca, pinturas.	mes	$ 28.059.150,00	3,00	$ 84.177.450,00	0,500	$ 14.029.575,00	0,500	$ 14.029.575,00
1	Para vehiculos tipo campero PC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible Modelo: 2021 igual o superior	mes	$ 11.200.000,00	8,00	$ 89.600.000,00	0,720	$ 8.064.000,00	3,720	$ 41.664.000,00

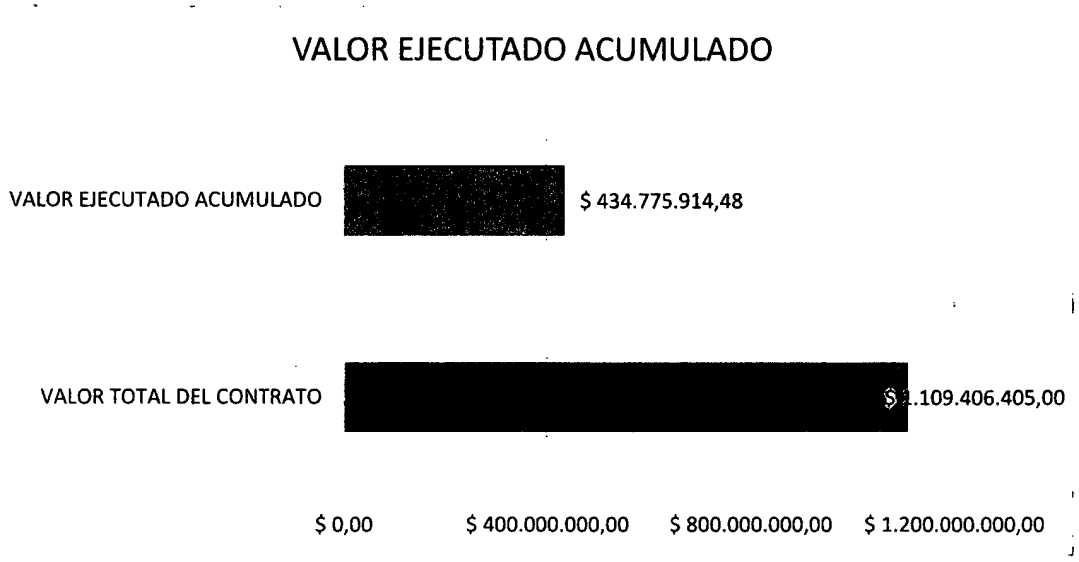
CONSORCIO INTER – HATO 2024



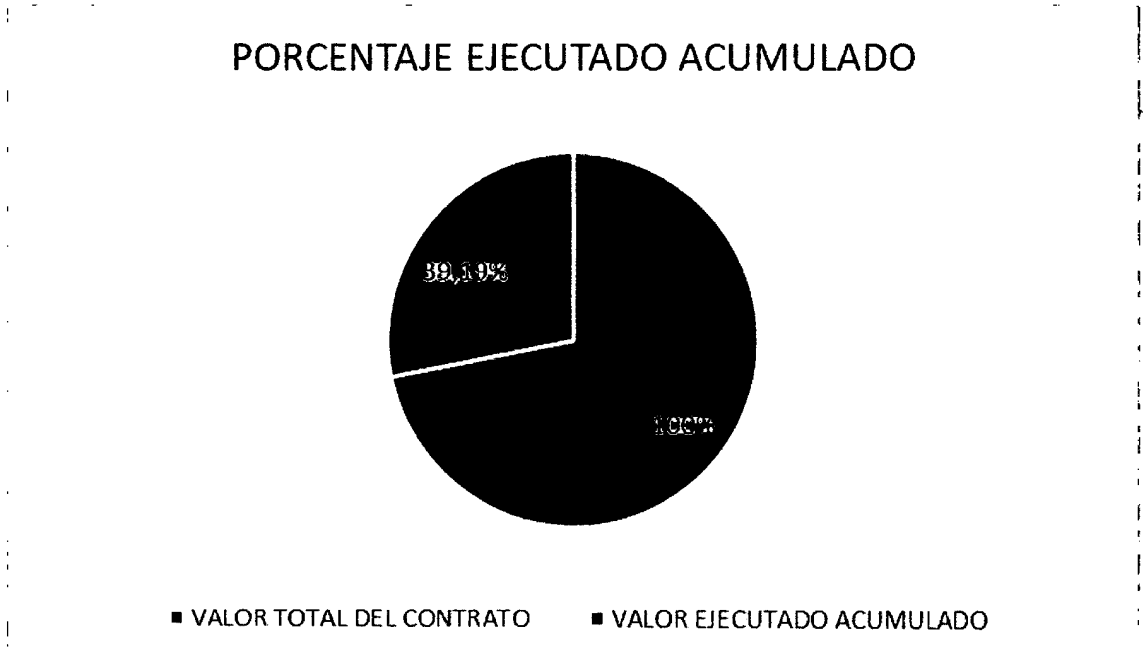
1	Alquiler Oficina	mes	$ 1.035.290,00	10,00	$ 10.352.900,00	0,900	$ 931.761,00	3,900	$ 4.037.631,00
OTROS COSTOS									
1	Elaboracion, fotografias y procesamiento de documentos	mes	$ 892.234,00	10,00	$ 8.922.340,00	0,900	$ 803.010,60	3,900	$ 3.479.712,60
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					**$ 193.052.690,00**		**$ 23.828.346,60**		**$ 63.210.918,60**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 932.274.290,00**		**$ 90.370.902,96**		**$ 365.357.911,33**
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)					**$ -**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
VALOR TOTAL BASICO					**$ 932.274.290,00**		**$ 90.370.902,96**		**$ 365.357.911,33**
IVA = 19% * (E) = (F)					**$ 177.132.115,00**		**$ 17.170.471,56**		**$ 69.418.003,15**
COSTO TOTAL = (E) + (F)					**$ 1.109.406.405,00**		**$ 107.541.374,53**		**$ 434.775.914,48**
% EJECUTADO							**9,69%**		**39,19%**

CONSORCIO INTER – HATO 2024

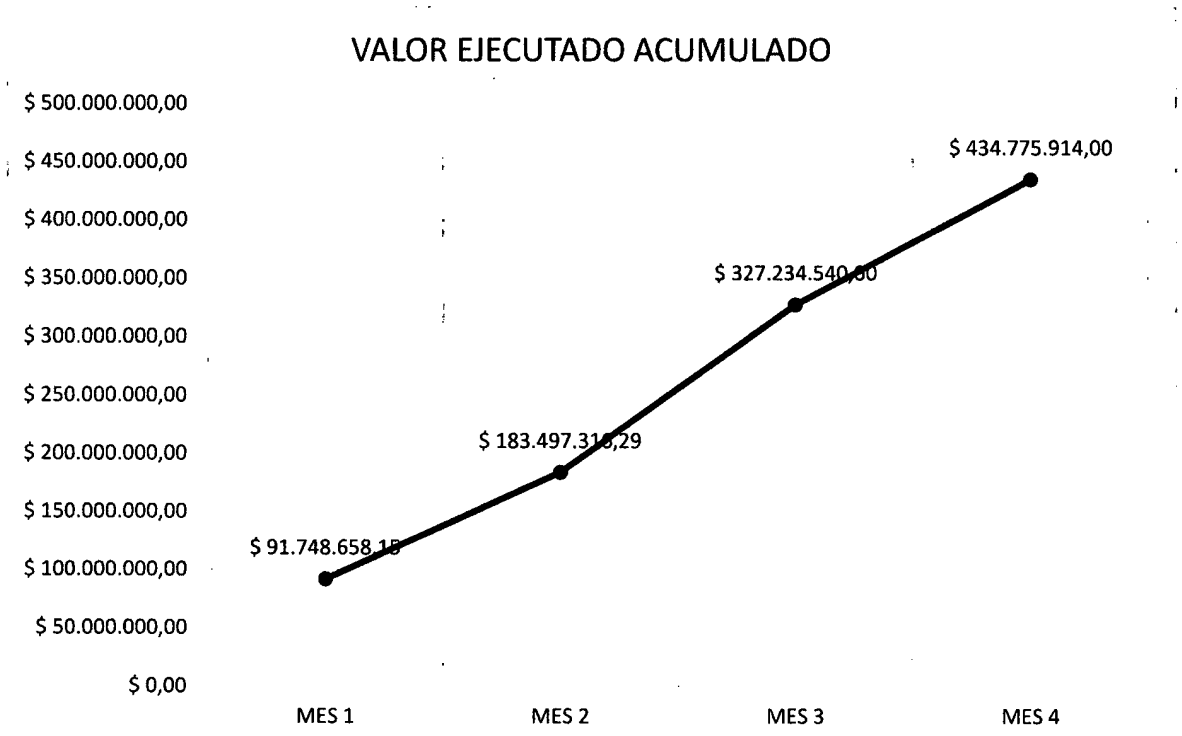




Para el contrato de interventoría se ha ejecutado el **39.19%** del valor del contrato en el mes número 4.



3.8. VALOR EJECUTADO ACUMULADO MENSUAL





3.9. INFORME AMBIENTAL

IDENTIFICACION DE LOS IMPACTOS	
ACTIVIDAD	**ETAPA CONSTRUCTIVA**
MEDIO INTERVENIDO	DESCRIPCION DE LOS IMPACTOS
PAISAJE	Durante la fase constructiva la remoción de la capa vegetal a lo largo de la franja correspondiente de trabajo, así como la presencia constante de equipos y personal tiene una incidencia negativa en la calidad paisajística al existir una banda rectilínea desprovista en su mayor parte de vegetación con terreno removido. En este caso, como la conducción transcurrirá bajo caminos o calzadas, la vegetación se verá poco afectada, ocupándose zonas de reducidas dimensiones y solo de forma temporal.
MEDIO HUMANO	En las ocasiones en las que el trazado discurre junto a zonas agrícolas, las molestias ocasionadas tanto al paso de vehículos como a las actividades serán mínimas ya que los trabajos de construcción deberán planificarse de tal forma que la perturbación sea menor. Otro factor a tener en cuenta es el ruido ocasionado por los trabajos de construcción; el ruido producido durante la fase constructiva no afectara de forma significativa al entorno, ya que los terrenos adyacentes están dedicados a la ganadería o están considerados cono suelo de labor. Cualquier forma dicho impacto será puntual y de carácter temporal. Socioeconómicamente durante la fase constructiva, el impacto del proyecto se considera positivo por la creación de puestos de trabajo generados durante la misma, que, aunque es de forma temporal, contribuirán positivamente. Igualmente, el impacto será positivo dada la mejora que supone una fuente de gas más limpia desde el punto de vista medioambiental y de más fácil acceso al usuario.
HIDROLOGICO	Durante la etapa constructiva de las actividades de excavaciones para muertos de cruces aéreos, se puede afectar las fuentes hídricas por lavado de materiales, producto de las excavaciones hacia las corrientes de agua cuando se presentan fuertes lluvias. Es de aclarar, que el impacto es poco probable.
VEGETACIÓN	En la fase de construcción se removerá la vegetación existente como pastos a lo largo de la franja de trabajo, prácticamente en la zona de excavación; pero es un impacto temporal, pudiéndose revegetar o cultivar. Cuando los trabajos se realizan en verano, el impacto es mínimo, ya que los pastos se encuentran prácticamente secos. Ahora bien, en invierno las zonas se recuperan fácilmente.



VALORACION DE LOS IMPACTOS			
ACTIVIDAD	**ETAPA CONSTRUCTIVA**		
MEDIO INTERVENIDO	GRUPO TIPOLOGICO	GRADO	CALIFICACION
SUELO	Intensidad o grado de destrucción	Medio	Significativo
	Extensión del impacto	Puntual	No significativo
	Persistencia del impacto	Temporal	No significativo
	Capacidad de recuperación	Recuperable	No significativo
	Relación Causa – Efecto	Directo	No significativo
	Interrelación de acciones y/o efectos	Simple	No significativo
FAUNA	Intensidad o grado de destrucción	Mínimo	No significativo
	Extensión del impacto	Puntual	No significativo
	Persistencia del impacto	Temporal	No significativo
	Capacidad de recuperación	Recuperable	No significativo
	Relación Causa – Efecto	Indirecto	No significativo
	Interrelación de acciones y/o efectos	Simple	No significativo
HIDROLOGICO	Intensidad o grado de destrucción	Mínimo	No significativo
	Extensión del impacto	Puntual	No significativo
	Persistencia del impacto	Temporal	No significativo
	Capacidad de recuperación	Recuperable	No significativo
	Relación Causa – Efecto	Indirecto	No significativo
	Interrelación de acciones y/o efectos	Simple	No significativo
VEGETACION	Intensidad o grado de destrucción	Mínimo	No significativo
	Extensión del impacto	Puntual	No significativo
	Persistencia del impacto	Temporal	No significativo
	Capacidad de recuperación	Recuperable	No significativo
	Relación Causa – Efecto	Indirecto	No significativo
	Interrelación de acciones y/o efectos	Simple	No significativo
PAISAJE	Intensidad o grado de destrucción	Medio	Significativo
	Extensión del impacto	Puntual	No significativo
	Persistencia del impacto	Temporal	No significativo
	Capacidad de recuperación	Recuperable	No significativo
	Relación Causa – Efecto	Indirecto	No significativo
	Interrelación de acciones y/o efectos	Simple	No significativo
MEDIO HUMANO		Positivo	



MEDIDAS PREVENTIVAS

1. LIMITACION DE LAS ACTUACIONES AL AREA ESTRICTAMENTE NECESARIA: Esta medida va encaminada a evitar afecciones innecesarias como consecuencia del movimiento de tierras y el paso de equipos. Se trata de actuar con el cuidado y precisión necesarios en la realización de las obras para ocupar la mínima superficie posible. Para ello, es necesario delimitar el terreno en el ámbito de actuación, de forma que se acceda a los puntos de trabajo siempre por los mismos lugares y sin que se produzcan desplazamientos fuera del ámbito estricto de actuación. De esta forma se disminuirá la superficie de suelo compactada y en general las afecciones derivadas serán menores. Así, la obra se efectuó sobre el terreno del replanteo previo de la obra y de sus distintas partes, incluidos los lugares de almacenamiento temporal de tierras, pasando por zonas que ya han sido intervenidas previamente por el hombre.

2. PREPARACION ADECUADA DE LA FRANJA DE TRABAJO: Para la preparación de la franja de trabajo existen unas normas generales a tener en cuenta: En las zonas en las que exista vegetación arbórea se procurara que la franja de trabajo respete esta vegetación, por lo que el trazado el proyecto aprovechando los pasillos entre alineaciones arbóreas, siendo, si es necesario restringir su anchura, efectuar pequeños ajustes de trazado en obra, etc. Utilizar caminos y senderos establecidos sin modificar las condiciones del terreno, dejando las áreas intervenidas tal como se encontraron.

3. EVITAR EL VERTIDO INCONTROLADO DE ACEITES U OTROS COMBUSTIBLES Y CEMENTOS: Se evitará cualquier tipo de vertido que pudiera producirse como consecuencia de la actividad de los equipos y vehículos utilizados en la obra o de los trabajos constructivos. Para ello todas aquellas actividades que entrañen ese riesgo, como cambios de aceite, abastecimiento de combustible, etc, se deben efectuar en los lugares dispuestos al efecto, como son los parques de maquinaria en Hato Corozal y Paz de Ariporo.

4. CUIDAR AL MAXIMO ES ASPECTO DE LA OBRA: Con esta medida preventiva se trata de minimizar el impacto paisajístico producido durante la ejecución de las obras, por movimientos de tierras y de equipos. Por esta razón, se debe cuidar el aspecto de los acopios de material, de los cerramientos, equipos, etc. Se debe transmitir sensación de que el material empleado en los trabajos de construcción se encuentra ordenado y no distribuido de forma caótica.

CONSORCIO INTER – HATO 2024



SEÑALIZACION						
OBJETIVO	Prevenir los impactos negativos sobre el ambiente y las personal, mediante la instalación de las señales apropiadas y la aplicación de las medidas básicas de seguridad industrial en los diferentes sitios donde se va a construir la red de gas.					
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION	PROTECCION	CONTROL	MITIGACION	RESTAURACION	COMPENSACION
ACCIONES DESARROLLADAS	Señalización en el sitioi de la obra durante la etapa de construcción: - Mediante avisos y reunión se informó al público de la construcción - En las labores de localización y replanteo, se fijaron conos en los puntos que se requeria, que indican la labor que se está adelantando. - En las labores de excavaciones manuales y con maquinaria, se demarcan las zonas de trabajo y se realiza el relleno en el menor tiempo posible. - Se identificaron las rutas de evacuación en caso de emergencia Señalización para el tránsito vehicular y peatonal: Se mantuvo señalizada la entrada y salida de vehículos definiendo los sitios de transito de los mismos con cintas y conos.					
TECONOLOGIAS/ HERRAMIENTAS EMPLEADAS	Señales de tránsito (preventivas, informativas y reglamentarias) Cintas reflectivas, conos, etc. Diseños de desvíos y/o habilitación de senderos peatonales.					

EVALUACION								
No	**MEDIDAS**	**PRESENTA**			**CALIFICACIÓN**			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**EXCELENTE**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**
1	Capacitación personal							
2	Demarcación de zonas de trabajo							
3	Señales informativas y preventivas							
4	Iluminación nocturna							



ILUSTRACION 1. Delimitación de área de trabajo con cinta de peligro.



MOVILIZACIÓN DE VEHICULOS Y MANEJO DE EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS						
OBJETIVO	Disminuir el impacto generado por el desarrollo de la actividad en la movilización y transporte de materiales, herramientas y equipo.					
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION	PROTECCION	CONTROL	MITIGACION	RESTAURACION	COMPENSACION
ACCIONES DESARROLLADAS	Disponer de la señalización vial adecuada en todas las vias y áreas de circulación a utilizar durante la ejecucion de la localizacion y replanteo					
TECONOLOGIAS/ HERRAMIENTAS EMPLEADAS	Utilización de vehículos pequeños para transporte de personal, entrega de elementos de protección personal, supervisión constante de utilización de elementos de seguridad y correcto manejo de equipos.					

EVALUACION								
No	**MEDIDAS**	**PRESENTA**			**CALIFICACIÓN**			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**EXCELENTE**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**
1	Capacitación del personal							
2	Mantenimiento preventivo							
3	Definición de horarios de trabajo							
4	Ficha de control de actividades							
5	Uso de equipos en buen estado. Certificados							
6	Extintores							



ILUSTRACIÓN 2. Inspección a movilización de maquinaria pesada en la obra.

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA						
OBJETIVO	Informar a las autoridades municipales e institucionales donde se realicen las actividades relacionadas con el proyecto, a los presidentes de las junstas de accion comunal de las veredas del proyecto, a los lideres comunitarios, asi como a los propietarios de los predios involucrados por su cercanía a el área de intervención por la construcción de la red de distribución de gas natural, acerca del proyecto, sus características, sociales y las medidas de manejo ambiental que serán adoptadas por la empresa.					
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION	PROTECCION	CONTROL	MITIGACION	RESTAURACION	COMPENSACION
ACCIONES DESARROLLADAS	Socialización a las comundiades beneficiarias con el proyecto Solicitar los respectivos permisos de trabajo en los predios a intervenir					
TECONOLOGIAS/ HERRAMIENTAS EMPLEADAS	Taller de socialización con las comunidades beneficiarias Formato de permiso					

EVALUACION								
No	**MEDIDAS**	**PRESENTA**			**CALIFICACIÓN**			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**EXCELENTE**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**
1	Información a la comunidad							
2	Oficios de información							
3	Ampliación de información a la comunidad y autoridades							
4	Atención de quejas y sugerencias							



ILUSTRACIÓN 3. Socialización con comunidad.

CONSORCIO INTER – HATO 2024



EDUCACION AMBIENTAL						
OBJETIVO	Instruir al personal que ejecuta la obra, orientado a visualizar los posibles impactos ambientales, de salud y seguridad en el trabajo, en la ejecución del proyecto y como prevenir					
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION	PROTECCION	CONTROL	MITIGACION	RESTAURACION	COMPENSACION
ACCIONES DESARROLLADAS	La educación ambiental consistió en unas charlas diseñadas para profesionales y técnicos La charla contenia los siguientes temas: - Descripción del proyecto y medio ambiente - Explicación de las actividades y sus posibles impactos ambientales - Tratamiento y disposición de residuos líquidos (vertimientos) o sólidos (desperdicios) - La cobertura vegetal y el control de la erosión - Protección de fauna silvestre - Salud y seguridad en el trabajo					
TECONOLOGIAS/ HERRAMIENTAS EMPLEADAS	Charlas, control de entrega de elementos de protección personal, control y seguimiento de uso de protección, control y seguimiento del manejo ambiental en la obra.					

EVALUACION								
No	**MEDIDAS**	**PRESENTA**			**CALIFICACIÓN**			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**EXCELENTE**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**
1	Cursos, talleres y charlas ambientales							
2	Temas de acuerdo a la actividad							
3	Practicas de ejemplo							
4	Material ilustrativo							
5	Seguimiento continuo de uso EPP - control ambiental							



ARELIS YECENIA TORRES BOCANEGRA
Profesional residente ambiental



3.10. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

3.10.1. Correspondencia enviada

N° OFICIO	FECHA	DIRIGIDO A	REMITENTE	ASUNTO
OFICIO HT-015	05/05/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder supervisor e interventoría	CONSORCIO INTER-HATO 2024 R/L AUDENAR FLOREZ	Entrega de informes semanales 11 y 12.
OFICIO HT-016	05/05/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder supervisor e interventoría	CONSORCIO INTER-HATO 2024 R/L AUDENAR FLOREZ	Entrega de FT-MAJ-SI-07 Informe Mensual de Interventoría (V.2). ABRIL.
OFICIO HT-017	17/05/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder supervisor e interventoría	CONSORCIO INTER-HATO 2024 R/L AUDENAR FLOREZ	Entrega de informe para ACTA PARCIAL N°1..
OFICIO HT-018	28/05/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder supervisor e interventoría	CONSORCIO INTER-HATO 2024 R/L AUDENAR FLOREZ	Entrega de informes semanales 13, 14 y 15.
OFICIO HT-019	27/05/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder supervisor e interventoría	CONSORCIO INTER-HATO 2024 R/L AUDENAR FLOREZ	Entrega de informe mensual de obra N°3
OFICIO HT-020	28/05/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder supervisor e interventoría	CONSORCIO INTER-HATO 2024 R/L AUDENAR FLOREZ	Entrega de informe mensual N°3.

3.10.2. Correspondencia recibida

FECHA	DIRIGIDO A	REMITENTE	ASUNTO
12/05/2025	CONSORCIO INTER-HATO 2024 R/L AUDENAR FLOREZ	CONSORCIO TERRAZAS R/L MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO	INFORME MENSUAL N°3
28/05/2025	Ingeniero Audenar Flórez – Interventoría Instalación del Gas Domiciliario Vereda Santa María del Municipio de Hato Corozal – Casanare.	HELMAN HERNANDO RIAÑO MUÑOZ	PETICION



3.11. ACTAS DE REUNION O COMITÉS DE OBRA

Para el periodo del presente informe se realizaron los siguientes comités de obra:

N° ACTA	FECHA	TEMA
07	08/05/2025	Estado actual del proyecto
08	22/05/2025	Revisión del estado actual del proyecto.

Los comités mencionados en la tabla anterior, fueron archivado en el informe de obra N°4 como anexos.



CONCLUSIONES

La obra se ha ejecutado de acuerdo a la programación, donde a la fecha de corte del presente informe mensual ejecutó un 36.86% respecto a un 39.74% programado, por lo cual, presenta un atraso del 2.88%, debido a las fuertes lluvias que se han presentado en las veredas intervenidas.

Las obras se realizan bajo el acompañamiento constante de la interventoría, desarrolladas bajo las normativas NTC 2505 instalaciones para suministro de gas destinadas a usos residenciales y comerciales, NTC 3728 gasoductos, líneas de transporte y redes de distribución de gas, además, de acuerdo al acto de gerencia No 219 del 12/09/2013 "manual de supervisión e interventoría de la empresa de energía de Casanare".

Se cumple con la contratación del personal, maquinaria y equipos propuesto.

La interventoría ejecuto el 39.19% del valor del contrato, que corresponde a $ 434.775.914,48.

REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTOS 1. Excavación manual en material común.



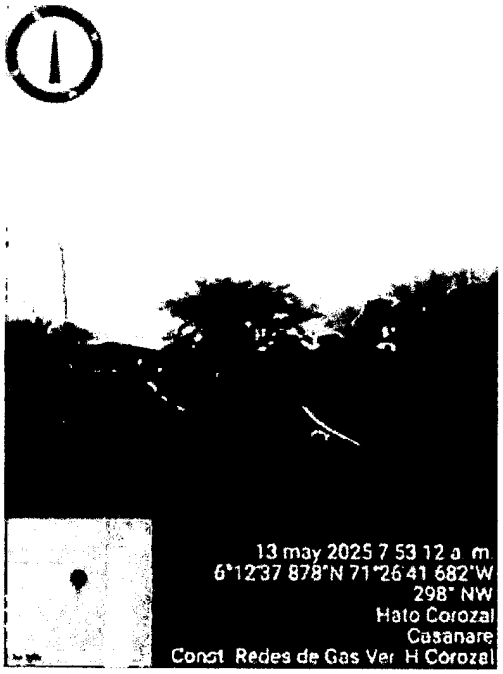
FOTOS 2 Y 3. Control y medición de excavación mecánica por parte de la interventoría.

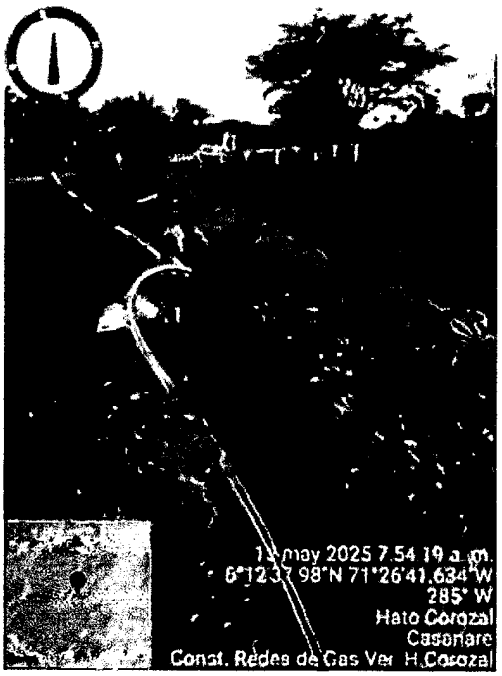






FOTOS 4 Y 5. Instalación de tubería.





FOTOS 6 Y 7. Excavación manual e instalación de tubería

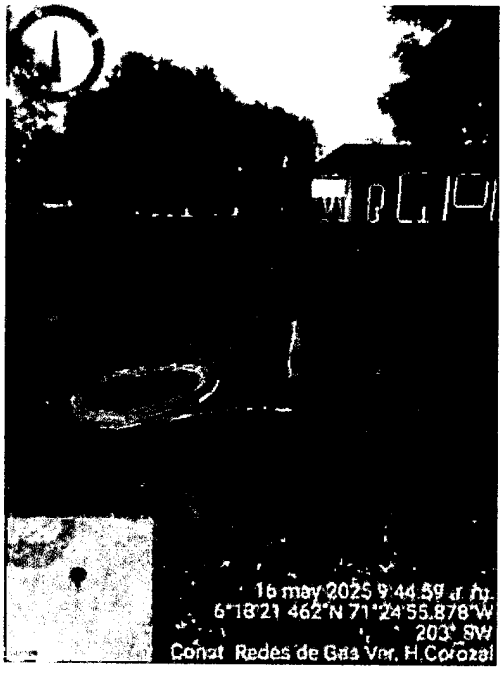
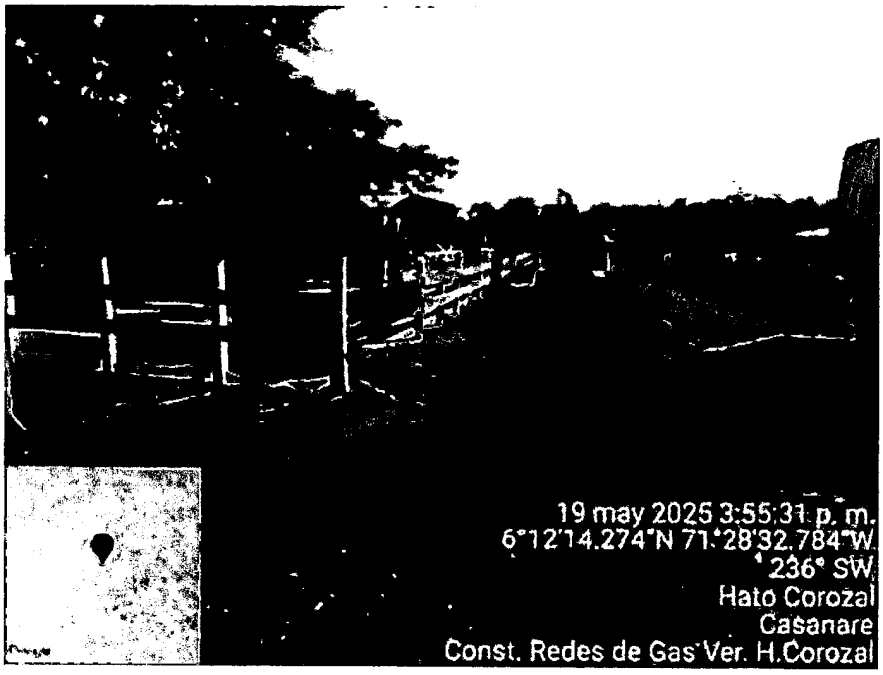




FOTO 8. Excavación mecánica.



FOTO 9. Relleno de excavaciones





FOTOS 10 Y 11. Relleno de excavaciones

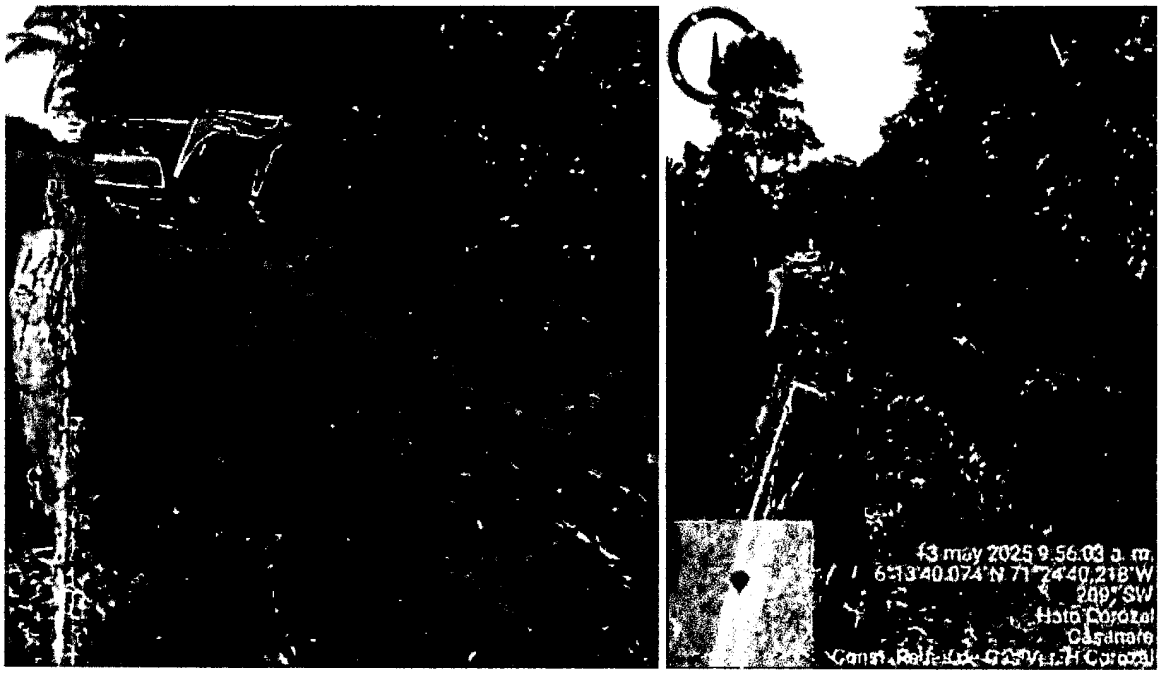


FOTO 12. Relleno de excavaciones





ANEXOS

1. Informe de seguridad y salud en el trabajo
2. Resumen de planilla de seguridad social del periodo
3. Copia nómina mensual
4. Correspondencia enviada
5. Correspondencia recibida



1. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INFORME GENERAL HSE DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 377 DE 2024

PERIODO 01 AL 31 DE MAYO DE 2025

INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE.

CONSORCIO INTER-HATO 2024
R/L. AUDENAR FLOREZ SANABRIA

RESPONSABLE HSE: OSCAR ALFONSO LEAL REUTO
Licencia en Salud Ocupacional Resolución 6286 del 02 de junio de 2020.

JUNIO 2025

1. OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE.



2. DURACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORIA:	377-2024
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE FEBRERO DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	02 DE ENERO DE 2026

3. GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

3.1 Planillas de Seguridad Social Integral del personal (ARL, Pensión y Salud)

No	Nombres y Apellidos	Cargo	Novedad	PARTICIPACION
1	BERNARDO ALBERTO GIL CIFUENTES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ingreso: 27/01/2025	46%
2	PEDRO ANTONIO MOJICA GERENA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Ingreso: 27/01/2025	100%
3	ARELIS YECENIA TORRES BOCANEGRA	PROFESIONAL RESIDENTE AMBIENTAL	Ingreso: 27/01/2025	82%
4	ALFREDO MARTIN PEREZ JAIMES	RESIDENTE DE PROYECTOS	Ingreso: 27/01/2025	11%
5	OSCAR ALFONSO LEAL REUTO	PROFESIONAL EN SEGURIDAD, SALUD Y GESTION SOCIAL	Ingreso: 27/01/2025	82%
6	CRISTIAN DAMIAN JIMENEZ PINEDA	INSPECTOR 1	Ingreso: 27/01/2025	100%
7	JUAN DAVID CASTAÑEDA ALARCON	INSPECTOR 2	Ingreso: 27/01/2025	100%
8	SANDRA CRISTINA ALEZONES ARDILA	SECRETARIA	Ingreso: 27/01/2025	100%

9	YENNY FERNANDA CRISTANCHO	PROFESIONAL ADMINISTRADOR O CONTADOR	Ingreso: 27/01/2025	14%
10	JHON PONARE UMEJE	PROFESIONAL EN EL AREA DE DERECHO	Ingreso: 27/01/2025	4%
11	MARTINEZ JHELENA	INGENIERA AUXILIAR	Ingreso: 04/04/2025	100%
12	YILMAR AMEZQUITA	INGENIERO AUXILIAR	Ingreso: 10/05/2025	100%
13	PALOMAR JOSE	CADENERO	Ingreso: 17/05/2025	100%
14	GONZALEZ LUIS	TOPOGRAFO	Ingreso: 17/05/2025	100%
15	ARDILA CARLOS	CADENERO	Ingreso: 17/05/2025	100%

Anexo No.1 Planilla de Seguridad Social y certificados de afiliación (Ingresos)

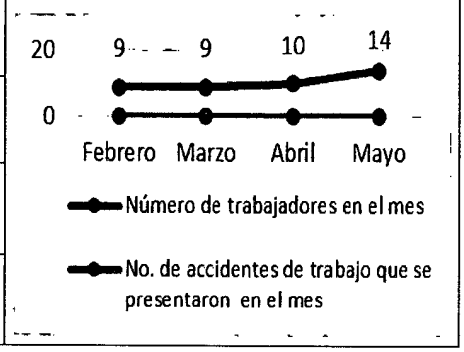
Los certificados de afiliación del personal fueron radicados para la legalización del acta de inicio del contrato. Dichas afiliaciones reposan en la carpeta del contrato en el archivo de la empresa contratante. Para el personal ingresado en el presente mes, se adjuntan al presente informe las afiliaciones correspondientes.

3.2 Indicadores SG-SST y autogestión PESV

Frecuencia de los accidentes laborales

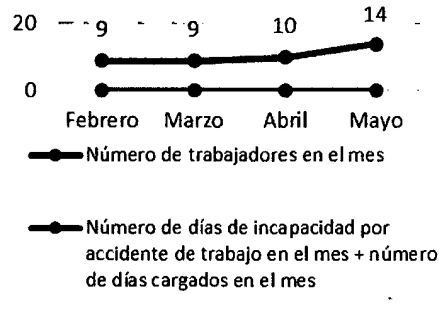
Fórmula: (Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100

Periodo	No. de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes	Número de trabajadores en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	9	0		
Marzo	0	9	0		
Abril	0	10	0		
Mayo	0	14	0		



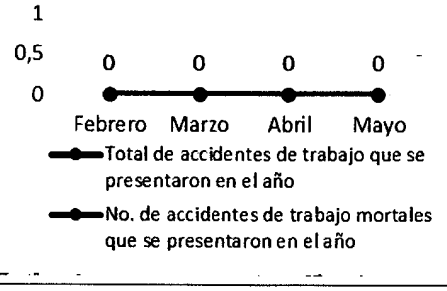
Severidad de accidentalidad

Fórmula: (Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100.

Periodo	Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes	Número de trabajadores en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	9	0		
Marzo	0	9	0		
Abril	0	10	0		
Mayo	0	14	0		

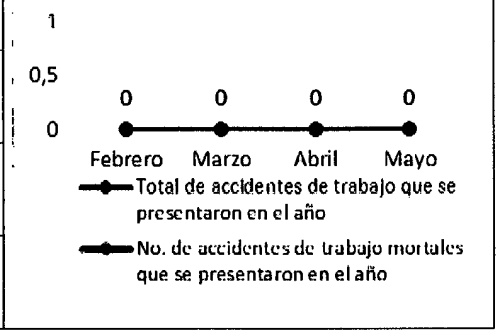
Proporción de accidentes de trabajo mortales

Fórmula: (Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100

Periodo	No. de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año	Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	0	0		
Marzo	0	0	0		
Abril	0	0	0		
Mayo	0	0	0		

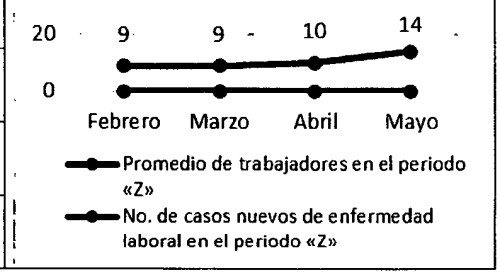
Prevalencia de la enfermedad laboral

Fórmula: (Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000

Periodo	No. de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año	Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	0	0		
Marzo	0	0	0		
Abril	0	0	0		
Mayo	0	0	0		

Incidencia de la enfermedad laboral

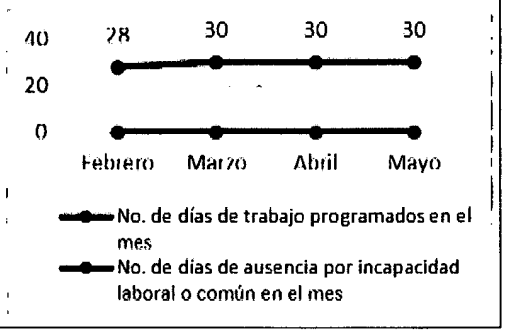
Fórmula: (Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000

Periodo	No. de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z»	Promedio de trabajadores en el periodo «Z»	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	9	0		
Marzo	0	9	0		
Abril	0	10	0		
Mayo	0	14	0		

Ausentismo por causa médica

Fórmula: (Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100

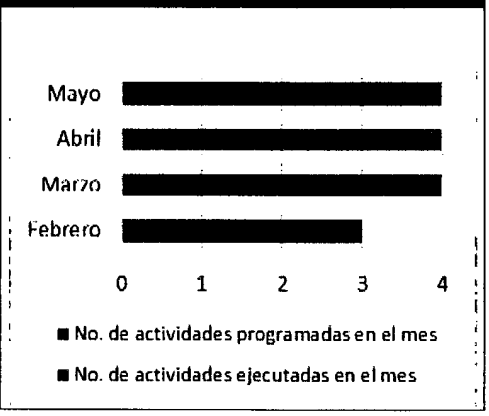
Periodo	No. de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	No. de días de trabajo programados en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	28	0		
Marzo	0	30	0		
Abril	0	30	0		
Mayo	0	30	0		



Anexo No.2 Certificados de incapacidad por causa laboral o común en el mes

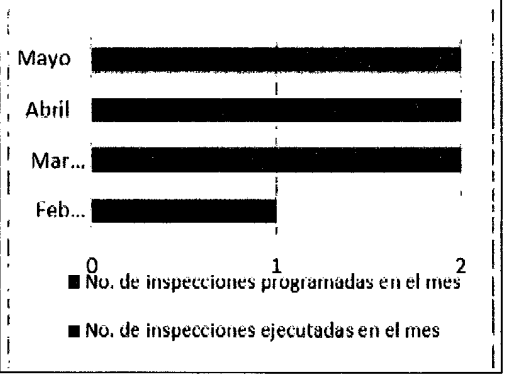
Cumplimiento plan de trabajo anual SST

Periodo	No. de actividades ejecutadas en el mes	No. de actividades programadas en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	3	3	100%		
Marzo	4	4	100%		
Abril	4	4	100%		
Mayo	4	4	100%		



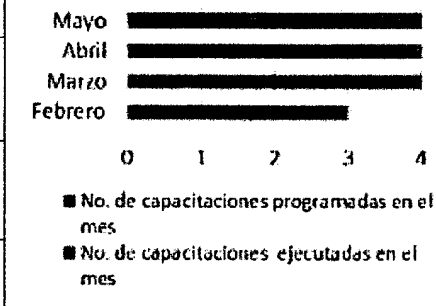
Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo

Período	No. de inspecciones ejecutadas en el mes	No. de inspecciones programadas en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	1	1	100%		
Marzo	2	2	100%		
Abril	2	2	100%		
Mayo	2	2	100%		



Capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo

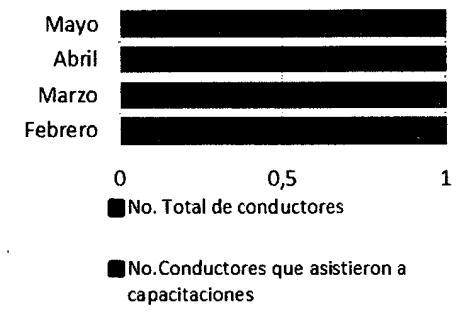
Período	No. de capacitaciones ejecutadas en el mes	No. de capacitaciones programadas en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	3	3	100%		
Marzo	4	4	100%		
Abril	4	4	100%		
Mayo	4	4	100%		



Autogestión PESV

Fórmula: (No.Conductores que asistieron a capacitaciones/No. Total de conductores)*100

Periodo	No.Conductores que asistieron a capacitaciones	No. Total de conductores	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	1	1	100%		
Marzo	1	1	100%		
Abril	1	1	100%		
Mayo	1	1	100%		

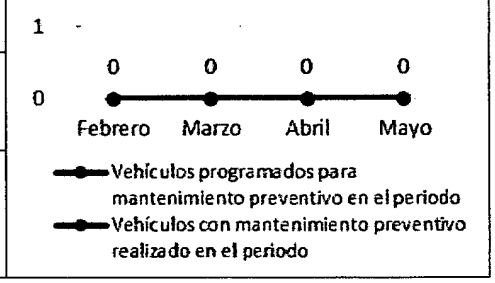


Fórmula:(Tasa siniestros viales: TSV= (SV*1000.000)/Km)

	NIVEL DE PERDIDA	SIN LESIÓN	LEVES CON INCAPACIDAD <= 30 DIAS	GRAVES CON INCAPACIDAD > 30 DIAS	FATALES	KM
Febrero	Cantidad	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	
Marzo	Cantidad	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	
Abril	Cantidad	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	
Mayo	Cantidad	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	

Fórmula:(Vehículos con mantenimiento preventivo realizado en el periodo/Vehículos programados para mantenimiento preventivo en el periodo)*100

Periodo	Vehiculos con mantenimiento preventivo realizado en el periodo	Vehículos programados para mantenimiento preventivo en el periodo	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	0	0		

Marzo	0	0	0		
Abril	0	0	0		
Mayo	0	0	0		

Anexo No.3 Soportes de mantenimientos preventivos y correctivo realizados (Facturas)

3.3 Capacitaciones, Inducciones, Campañas, Charlas Preo Operacionales

	Cantidad	Total Horas Capacitación	Registro fotográfico
Capacitaciones contratista e invitadas por ENERCA	0	0	
Inducciones del contratista y de Ingreso ENERCA	N/A	N/A	
Campañas Realizadas	4	1	
Charlas Pre operacionales	2	0,5	

Anexo No.4 Registros de actividades ejecutadas (Asistencia – evaluaciones)

3.4 Entrega de Elementos de Protección personal y Dotación

En este periodo se realizó la entrega de elementos de protección personal y dotación al personal afiliado a el Consorcio inter – hato 2024.

Anexo No.5 Registros entrega de EPP y Dotación

3.5 Pruebas de Alcoholimetría

No se ha realizado pruebas de alcoholimetría.

Anexo No. 6 Registro toma de alcoholemias realizadas.

3.6 Inspecciones

Elementos a inspeccionar	Frecuencia de inspección establecida	No. de inspecciones realizadas	Registro fotográfico
Vehículos livianos	**0**	**0**	

Extintores	0	0	
Herramienta menor	0	0	
Botiquines y camillas	0	0	
EPP	0	0	
Locativa	0	0	
Maquinaria amarilla	0	0	

Anexo No. 7 Registros de inspección

Inspecciones Pre operacionales

Elementos inspeccionados	No. de inspecciones realizadas	Registro fotográfico
Vehículos livianos	1	
Extintores	1	
Herramienta menor	0	
Botiquines y camillas	0	
EPP	1	
Locativa	1	
Maquinaria amarilla	0	

Anexo No. 8 Registros de inspección preoperacionales

3.7 Certificado de calibración de los Equipos de Medida

En el sitio de obra se tiene el Equipo completo de topografía (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios), de los cuales anexan los certificados de calibración correspondientes.

Anexo No.9. Certificado de calibración de los Equipos

Análisis de trabajo seguro y permisos de trabajo

Registros	Cantidad
Permiso de Trabajo Eléctrico	N/A
Permiso de Trabajo Alturas	N/A
Total	N/A

Registros	Cantidad
Análisis de Trabajo Seguro	N/A
Plan de Izaje con camión grúa	N/A
Total	N/A

Anexo No.10 Registros de Análisis de trabajo y Permisos de Trabajo relacionados

72

73

74

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901899595	7	CONSORCIO INTER HATO 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTER HATO 2024	CARRERA 27 A N 14 56	YOPAL-CASANARE	3115203182	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-05	2025-06	9487201959	9487201959	E	2025/06/25	2025/06/10	BANCO DE BOGOTA	0	$8,837,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	23836213	ALEZONES SANDRA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$97,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
2	CC	1118573252	AMEZQUITA YILMAR	X																	230301	21	$996,450	$159,500	EPS005	21	$996,450	$39,900	CCF69	21	$996,450	$39,900	14-23	21	$996,450	$5,300	21	$0	$0	SI	$244,600
3	CC	1117324016	ARDILA CARLOS	X																	230301	15	$712,000	$114,000	EPS041	15	$712,000	$28,500	CCF69	15	$712,000	$28,500	14-23	15	$712,000	$3,800	15	$0	$0	SI	$174,800
4	CC	1006794510	CASTAÑEDA JUAN																		230301	30	$2,366,000	$378,600	EPS005	30	$2,366,000	$94,700	CCF69	30	$2,366,000	$94,700	14-23	30	$2,366,000	$12,400	30	$0	$0	SI	$580,400
5	CC	16072233	GIL BERNARDO																		230201	30	$5,382,000	$861,200	EPS005	30	$5,382,000	$215,300	CCF69	30	$5,382,000	$215,300	14-23	30	$5,382,000	$28,100	30	$0	$0	SI	$1,319,900
6	CC	1002526712	GONZALEZ LUIS	X																	230301	15	$900,000	$144,000	EPS005	15	$900,000	$36,000	CCF69	15	$900,000	$36,000	14-23	15	$900,000	$4,700	15	$0	$0	SI	$220,700
7	CC	1007435757	JIMENEZ CRISTIAN																		230301	30	$2,366,000	$378,600	EPS041	30	$2,366,000	$94,700	CCF69	30	$2,366,000	$94,700	14-23	30	$2,366,000	$12,400	30	$0	$0	SI	$580,400
8	CC	1121876600	LEAL OSCAR																		230201	30	$3,731,000	$597,000	EPS002	30	$3,731,000	$149,300	CCF69	30	$3,731,000	$149,300	14-23	30	$3,731,000	$19,500	30	$0	$0	SI	$915,100
9	CC	1006499914	MARTINEZ JHELENA																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	MIN002	30	$2,500,000	$100,000	CCF69	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
10	CC	17590094	MOJICA PEDRO																		230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS005	30	$6,500,000	$260,000	CCF69	30	$6,500,000	$260,000	14-23	30	$6,500,000	$34,000	30	$0	$0	SI	$1,659,000
11	CC	1117323808	PALOMAR JOSE	X																	230301	15	$712,000	$114,000	EPSC25	15	$712,000	$28,500	CCF69	15	$712,000	$28,500	14-23	15	$712,000	$3,800	15	$0	$0	SI	$174,800
12	CC	91240944	PEREZ ALFREDO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
13	CC	1118545553	PONARE JHON																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
14	CC	1117322264	TORRES ARELYS																		230301	30	$5,330,000	$852,800	EPS037	30	$5,330,000	$213,200	CCF69	30	$5,330,000	$213,200	14-23	30	$5,330,000	$27,900	30	$0	$0	SI	$1,307,100
Total	**Afiliados(14)**																						$35,765,950	$5,788,100			$35,765,950	$1,431,100			$35,765,950	$1,431,100			$35,765,950	$187,500		$0	$0		$8,837,800



CONSORCIO INTER-HATO 2024

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CHARLA DIARIA PERSONAL DE OBRA

FECHA INICIO	AA	MM	DD	DURACION	H	M	LUGAR
	25	05	15		0	15	Paz de Ariporo

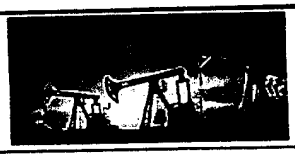
TEMA: Consciencia ambiental.

EXPOSITOR: Oscar Leal.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jhelena Martinez	Ing Auxiliar	JHELENA M.
Pedro Mojica	Residente.	PEDRO MOJICA
Cristian Jimenez	Inspector	
Juan D. Cartagena	Inspector.	

FIRMA EXPOSITOR



CONSORCIO INTER-HATO 2024

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CHARLA DIARIA PERSONAL DE OBRA

FECHA INICIO	AA	MM	DD	DURACION	H	M	LUGAR
	25	05	08		0	15	Paz de Ariporo.

TEMA: Manejo de derecho

EXPOSITOR: Oscar Kal.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Pedro Mojica	Residente	PEDRO MOJICA
Juan David Castaneda	Inspector	
Jhelena Martinez	Ing. Auxiliar	JHELENA M.
Cristian Jimenez	Inspector	
Bernardo. Gil	Director	

FIRMA EXPOSITOR



CONSORCIO INTER-HATO 2024

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CHARLA DIARIA PERSONAL DE OBRA

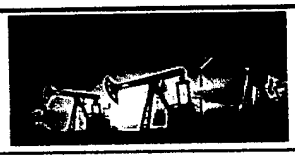
FECHA INICIO	AA	MM	DD	DURACION	H	M	LUGAR
	28	08	22		0	15	Paz de Anpora.

TEMA	Equipo de protección para ojos y cara.
EXPOSITOR	Oscar leal.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Luis Gonzalez	Topografo.	
Yilmar Arrezquta	Ing. Auxiliar	
Carlos Ardila	Cadenero	Carlos Ardila.
Juan David Castañeda	Inspector	
Jhalena Martinez.	Ing. Auxiliar	JHELENA M.

FIRMA EXPOSITOR



CONSORCIO INTER-HATO 2024

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CHARLA DIARIA PERSONAL DE OBRA

FECHA INICIO	AA	MM	DD	DURACION	H	M	LUGAR
	28	05	29		0	15	Hato Corozal.

TEMA: Señales de prevencion de accidentes.

EXPOSITOR: Oscar leal

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Luis Gonzalez	Topografo.	
Yilmar Amezquita	Ing. Auxiliar	
Carlos Andres Avila	Cadenero	Carlos Andres A.
Pedro Mojica.	Residente.	PEDRO MOJICA.
Cristian Jimenez	Inspector	

FIRMA EXPOSITOR

Anexo No.5 Registros entrega de EPP y Dotación

	CONSORCIO INTER-HATO 2024	VERSION 01
	ENTREGA DE DOTACION	HOJA N° _ DE _

NOMBRE TRABAJADOR:	Luis Gonzalez
No IDENTIFICACION	1002 576 12
CARGO:	Topografo
FECHA DE INGRESO:	17/05/2025

TALLAS: CAMISA M PANTALON 34 BOTAS 41

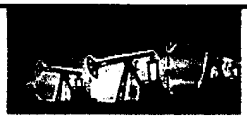
ELEMENTOS DE PROTECCION ENTREGADOS	FECHA DE ENTREGA AA	MM	DD	CANTIDAD	ELEMENTOS DE PROTECCION ENTREGADOS	FECHA DE ENTREGA AA	MM	DD	CANTIDAD
PANTALON	25	05	17	1	TAPABOCAS				
CAMISA	25	05	17	1	CASCO	25	05	17	1
BOTAS DE CAUCHO	25	05	17	1	CARETA				
BOTAS DE CUERO					IMPERMEABLE				
GAFAS DE SEGURIDAD	25	05	17	1	TAPAOIDOS				
GUANTES CARNAZA					CHAQUETA				
GUANTE BAQUETA									
OVEROL					FIRMA RECIBIDO				
OTROS:									

	CONSORCIO INTER-HATO 2024	VERSION 01
	ENTREGA DE DOTACION	HOJA N° _ DE _

NOMBRE TRABAJADOR:	Yilmar Amezquita.
No IDENTIFICACION	1118 57 3252
CARGO:	Ing. auxiliar
FECHA DE INGRESO:	10/05/2025

TALLAS: CAMISA M PANTALON 34 BOTAS 40

ELEMENTOS DE PROTECCION ENTREGADOS	FECHA DE AA	MM	DD	CANTIDAD	ELEMENTOS DE PROTECCION ENTREGADOS	FECHA DE AA	MM	DD	CANTIDAD
PANTALON	25	05	10	1	TAPABOCAS				
CAMISA	25	05	10	1	CASCO	25	05	10	1
BOTAS DE CAUCHO	25	05	10	1	CARETA				
BOTAS DE CUERO					IMPERMEABLE				
GAFAS DE SEGURIDAD	25	05	10	1	TAPAOIDOS				
GUANTES CARNAZA					CHAQUETA				
GUANTE BAQUETA									
OVEROL					FIRMA RECIBIDO				
OTROS:									



CONSORCIO INTER-HATO 2024

VERSION 01

ENTREGA DE DOTACION

HOJA N° _ DE _

NOMBRE TRABAJADOR:	Jose Palomar
No IDENTIFICACION	1117 323809
CARGO:	Cadenero
FECHA DE INGRESO:	17/05/2025

TALLAS: CAMISA L PANTALON 36 BOTAS 42

ELEMENTOS DE PROTECCION ENTREGADOS	FECHA DE ENTREGA AA	MM	DD	CANTIDAD	ELEMENTOS DE PROTECCION ENTREGADOS	FECHA DE ENTREGA AA	MM	DD	CANTIDAD
PANTALON	25	05	17	1	TAPABOCAS				
CAMISA	25	05	17	1	CASCO	25	05	17	1
BOTAS DE CAUCHO					CARETA				
BOTAS DE CUERO	25	05	17	1	IMPERMEABLE				
GAFAS DE SEGURIDAD	25	05	17	1	TAPAOIDOS				
GUANTES CARNAZA					CHAQUETA				
GUANTE BAQUETA									
OVEROL					FIRMA RECIBIDO				
OTROS:									

Jose Andres Palomar



CONSORCIO INTER-HATO 2024

VERSION 01

ENTREGA DE DOTACION

HOJA N° _ DE _

NOMBRE TRABAJADOR:	Carlos Andres Arcila
No IDENTIFICACION	1117324 026
CARGO:	Cadenero
FECHA DE INGRESO:	17/05/2025

TALLAS: CAMISA M PANTALON 32 BOTAS 39

ELEMENTOS DE PROTECCION ENTREGADOS	FECHA DE AA	MM	DD	CANTIDAD	ELEMENTOS DE PROTECCION ENTREGADOS	FECHA DE AA	MM	DD	CANTIDAD
PANTALON	25	05	17	1	TAPABOCAS				
CAMISA	25	05	17	1	CASCO	25	05	17	1
BOTAS DE CAUCHO	25	05	17	1	CARETA				
BOTAS DE CUERO					IMPERMEABLE				
GAFAS DE SEGURIDAD	25	05	17	1	TAPAOIDOS				
GUANTES CARNAZA					CHAQUETA				
GUANTE BAQUETA									
OVEROL					FIRMA RECIBIDO				
OTROS:									

Carlos Andres Arcila.

Anexo No. 8 Registros de inspección preoperacionales



INSPECCION DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO

FECHA

No.	DESCRIPCION (Herramienta, maquinaria y equipo)	FALLA DETECTADA SI	FALLA DETECTADA NO	CORRECTIVO A TOMAR	FECHA DE CORRECTIVO	RESPONSABLE DEL CORRECTIVO	FECHA DEL SEGUIMIENTO CORRECTIVO	OBSERVACIONES A CORRECTIVO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
1	Camioneta Toyota Hilux: Placa WBU702		X	—	—	—	—	—	Oscar C.

LUGAR Y FECHA: 08/05/2025.

REALIZADO POR: Oscar Leal

CARGO: Profesional HSE.

FIRMA:

	**INSPECCION DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO**	
		FECHA

No.	DESCRIPCION (Herramienta, maquinaria y equipo)	FALLA DETECTADA SI	FALLA DETECTADA NO	CORRECTIVO A TOMAR	FECHA DE CORRECTIVO	RESPONSABLE DEL CORRECTIVO	FECHA DEL SEGUIMIENTO CORRECTIVO	OBSERVACIONES A CORRECTIVO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
1	Camioneta Toyota Hilux: Placa WDV 702		X	—	—	—	—	—	Oscar L.

LUGAR Y FECHA : 22/05/2025

REALIZADO POR : Oscar Leal Reyes.

CARGO: Profesional HSE

FIRMA :

Anexo No.12 Tarjetas de Actos y Condiciones Seguras

TARJETA DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS (TACI)

ACTOS INSEGUROS

Reacciones de las personas — Todo es seguro: []

Inseguras		Seguras
	Ajustan el equipo de proteccion personal	
	Cambian de posicion	
	Reacomodan su trabajo	
	Dejan de trabajar	
	Colocan tierras	
	Uso de celular	

Equipo de proteccion personal — Todo es seguro: []

Inseguras		Seguras
	Cabeza	
	Ojos y cara	
	Oídos	
	Aparato respiratorio	
	Brazos y manos	
	Piernas y pies	

Posiciones de las personas — Todo es seguro: [X]

Inseguras		Seguras
	Movimientos repetitivos	
	Caídas	
	Golpear contra o ser golpeado por objetos	
	Posiciones incómodas/ incorrectas	
	Posturas estáticas	
	Inhalación, absorción o ingestión de una sustancia peligrosa	
	Contacto con temperaturas extremas	
	Contacto con corriente eléctrica	
	Quedar atrapado sobre o dentro de excavaciones	

Herramienta y equipo — Todo es seguro: [X]

Inseguras		Seguras
	Adecuados para el trabajo	
	Usados correctamente	
	En condicones seguras	

Procedimientos — Todo es seguro: [X]

Inseguras		Seguras
	Adecuados	
	Posición de ejecución del procedimiento	
	Ignorar las condiciones de peligro, no avisar de ellas.	

Actitud — [X] Actitud positiva

[] Frustracion (Enojo) [] Fatiga (cansancio) [] Prisa (Apuro)

Actos inseguros:

Actos seguros:

CONDICIONES INSEGURAS

Ambiente de trabajo — Todo es seguro: [X]

Inseguras		Seguras	Inseguras		Seguras
	Limpio			Iluminación	
	Ordenado			Señalización	
	Ruido			Condiciones seguras	

Descripción de la condición insegura:

Recomendación:

INDICE DE EVALUACIÓN DEL RIESGO (IER)

Probabilidad + severidad = IER

Probabilidad \ Severidad	LD (3)	D (5)	ED (7)
B (1)	T (Trivial)	TO (Tolerable)	MO (Moderado)
M (3)	TO (Tolerable)	MO (Moderado)	I (Importante)
A (5)	MO (Moderado)	I (Importante)	IN (Inaceptable)

IER		No. Riesgos Identificados
10 -12	Importante – Intolerable No tomar riesgos	
8	Moderado Aplicar controles adicionales	
6	Tolerable Revisar posible reducción	
4	Riesgo bajo Reforzar controles	X

SEVERIDAD	
LIGERAMENTE DAÑINO (LD)	Daños superficiales (pequeños cortes y magulladuras)
DAÑINO (D)	Lesiones menos graves, no mortales (Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas, lesiones múltiples, sordera, dermatitis, trastornos musculo esqueléticos)
EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)	Lesiones muy graves (mortales)
PROBABILIDAD	
BAJA (B)	Remotamente posible, ocurrirá raras veces
MEDIA (M)	Bastante posible, ocurrirá en algunas ocasiones
ALTA (A)	Completamente posible, ocurrirá siempre o casi siempre

Coordinador Hse: Oscar leal.

Fecha: 22/05/2025.

Contrato: 377 de 2024.

Numero de personas observadas: 14

Tiempo dedicado a la observación: 1 hora

Evaluacion del riesgo: 4

Anexo No.13 Certificados exámenes de aptitud

capresoca EPS
- Cristianos para la Gente -

CAPRESOCA E.P.S.

NIT: 891.856.000-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS
FO-AS-08
2024-09-30
V.03

09 JUN 2025

MOVILIDAD

RECIBIDO

No DE RADICADO	FECHA DE RADICADO

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades []	2. Tipo de Afiliación A. Individual: [X] Cotizante o cabeza de familia [X] / Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. Del Oficio []	3. Régimen A. Contributivo [X] B. Subsidiado []	4. Contribución solidaria SI [] NO []
5. Tipo de Afiliado A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [] C. Beneficiario [] D. Afiliación Adicional []	6. Tipo de Cotizante A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []		7. Código

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante, cabeza de familia o beneficiarios cuando aplique o afiliado adicional)

A. Afiliación

8. Apellidos y Nombres			
PALOMAR	ELAICA	JOSE	ANDRES
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

9. Tipo de documento de identidad	10. No de documento de identidad	11. Sexo Biológico	12. Sexo Identificación	13. Nacionalidad	14. Lugar de Nacimiento					15. Fecha de Nacimiento
					País:	Departamento		Municipio		
CEDULA DE CIUDADANIA	1.117.323.808	Femenino [] Masculino [X]	F [] NB [] Otro [] Cúal:	COLOMBIANO	COLOMBIA	CASANARE		OROCUE		22/11/1990

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBEN	20. Calificación SISBEN	21. Grupo de población especial:
no	no	SI [] NO [] Categoría de Discapacidad	NO [] SI [X]	NIVEL A4 GRUPO A4	

22. Administradora de Riesgos Laborales-ARL	23. Administradora de pensiones	24. Ingreso Base de Cotización -IBC-	25. tarifa Contribución Solidaria
POSITIVA	PORVENIR	1.424.000	

26. Residencia			
DIAG 5 N°8-35	3143726075	3143726075	industriacomercialgvsas@gmail.com
Dirección	Teléfono	Teléfono Celular	Correo electrónico

CASANARE	OROCUE		Cabecera Municipal [] Centro poblado []	Zona: Rural Disperso [X] Resto Rural []
Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna		

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos basicos de identificación del conjuga o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y Nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. No de documento de identidad	30. Sexo Biológico	31. Sexo Identificación	32. Nacionalidad	33. Lugar de Nacimiento				34. Fecha de Nacimiento
					País:	Departamento		Municipio	
		Femenino [] Masculino []	F [] NB [] Otro [] Cúal:						

Datos basicos de identificación de os beneficiarios y de las afiliados adicionales

35. Apellidos y Nombres				
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. No del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo Identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento
				F	M	F	M	T	NB	Otro	Cuál	País	Dpto	Mun	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN		48. Clasificación SISBEN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					SI	NO	Nivel	Grupo	SI	NO	Categoría	SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia							52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
	Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera municipal	Centro poblado	Rural disperso	Resto Rural	Teléfono y/o celular
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud	54. Código de la IPS
C	
B1	
B2	
B3	
B4	
B5	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre de la razón social	56. Tipo de Documento de Identificación	57. No de documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSORCIO INTER-HATO 2024	NIT	901899595-7	

Dirección: CARRERA 24 A 14 56	Teléfono: 3115203182	Correo electrónico: interhatocorozal@gmail.com	Dpto: CASANARE	Municipio: YOPAL

B. REPORTE DE NOVEDADES

59. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [] 3. Actualización del documento de identidad
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [] 5. Terminación de la inscripción con la EPS — Código: []
- [] 6. Reporte de pago a través de un tercero — Código: []
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Inscripción a la EPS retorno al país
- [] 12. Vinculación a una entidad autorizada para hacer afiliaciones colectivas
- [] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para hacer afiliaciones colectivas
- [] 14. Movilidad — [X] A. Régimen Contributivo — [] B. Regimen Subsidiado
- [] 15. Traslado — [] A. Mismo régimen — [] B. Diferente Régimen
- [] 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- [] 17. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [] 19. Reporte de la calidad de Pensionado
- [] 20. Ingreso a contribución solidaria
- [] 21. Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	No documento de identidad	62. Sexo Biológico	63. Sexo Identificación	64. Fecha de Nacimiento
		Femenino [] Masculino []	Femenino [] Masculino [] T [] NB [] Otro [] Cual:	

65. EPS Anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo del traslado	68. Caja de compensación familiar o Pagador de Pensiones
	16/05/2025	Código:	

VII. DECLARACIÓN DE AUTORIZACIONES

- [] 69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos de los beneficiarios
- [] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud
- [] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las 5 entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y a de realizar los pagos correspondientes
- [] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en contribución solidari, según la encuesta del SISBEN vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y Nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad [] — No del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	81. Apoderado o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Jose Andres Palomar	Lubenor Lopez

X. ANEXOS

- [] 82. Anexo copia del documento de identidad — CN [] RC [] TI [] C [] PA [] CE [] CD [] SC [] PT []
 Cantidad de documentos de identidad anexos []
- [] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación e sentencia judicial que declara la unión marital
- [] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- [] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 6 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016
- [] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total anexos []

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O ENTIDAD RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad territorial		93. Nombre de la institución
Código del municipio	Código del departamento	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo Documento de Identidad:	No Documento de Identidad:	95. Firma del funcionario:

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación	

Observaciones:

Recuerde que, con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

ComfaCasanare
Construimos Sueños!!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso
☐ Inscripción del trabajador ☐ Modificación
☐ Traslado
☐ Reintegro en el mismo mes SI ☐ NO ☐
Indique última fecha de retiro: ___ ___ ___

SGS CO04/2884

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de Identificación: C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ R.C. ☐ — 1.117.323.808
Lugar y fecha de expedición: OROCUE 05/08/2009
SEXO: X
CAUSAL NO ACEPTACIÓN:
Primer apellido: PALOMAR
Segundo apellido: ELAICA
Nombres: JOSE ANDRES
Fecha de Nacimiento: 1990 11 22
Teléfono: 3143726075
Dirección Residencia: DIAG 5 N° 8 35
BARRIO:
Correo Electrónico: indistriacomercialgvsas@gmail.com
ESTADO CIVIL: ☐ Casado(a) ☒ Soltero(a) ☐ Separado(a) ☐ Unión libre ☐ Divorciado(a) ☐ Viudo(a)
CIUDAD: YOPAL
Fecha de ingreso a la empresa: 2025 05 16
Horas labor mes: 47
CARGO: CADENERO
SUELDO BÁSICO: 1.424.000
Tipo de contrato: OBRA O LABOR
Administrar Recursos Públicos: SI ☐ NO ☒
Servidor Público: SI ☐ NO ☒
Nivel Escolaridad: TECNICO
Profesión: CADENERO
Presenta Discapacidad alguna: SI ☐ NO ☒
Tipo de Discapacidad: ___
En caso de cambio en el No. De identificación, escriba el anterior: ___

SI EL TRABAJADOR LABORA SIMULTÁNEAMENTE CON OTRA EMPRESA REGISTRE AQUÍ | SUELDO BÁSICO

VIVIENDA: ☐ No tiene ☐ Propia ☒ Arrendada ☐ Hipoteca
ORIENTACIÓN SEXUAL: ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual

Factor de Vulnerabilidad

☐ Desplazado	☐ Víctima del conflicto armado (NO DESPLAZADO)	☐ Desmovilizado o reinsertado	☐ Damnificado desastre natural
☐ Cabeza de familia	☐ Hijo(a) de madres cabezas de familia	☐ En condición de discapacidad	☐ Población zonas frontera (Nacionales)
☐ Población migrante	☐ Hijo(a) de desmovilizados o reinsertado	☐ Ejercicio del trabajo sexual	☒ No aplica

Pertenencia étnica

☐ Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena palenquero ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés ☐ Providencia y santa catalina ☐ Room /Gitano ☒ No aplica

2. DATOS DEL EMPLEADOR (DILIGENCIE EN LETRA CLARA Y LEGIBLE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO INTER-HATO 2024
Teléfono: 3115203182
NIT, C.C. o C.E.: 901.899.595-7
Dependencia:

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Primer apellido:
Segundo apellido:
Adición:
Nombres:
Fecha de Nacimiento:
Recibe subsidio: SI ___ NO ___
Retiro:
Tipo y número de Identificación: C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ R.C. ☐
DOCUMENTO PENDIENTE:
EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CAJA DE COMPENSACIÓN A LA CUAL ESTÁ AFILIADO(A):
SUELDO BÁSICO:
En caso de corrección de Cédula de Ciudadanía o cambio de Tarjeta de Identidad, escribe el número anterior o errado: ___

Solicitud de Datos Personales

Yo, JOSE ANDRES PALOMAR ELAICA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.323.808 expedida en OROCUE, manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO de manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a la Caja de Compensación Familiar de Casanare, para tratar mis datos personales de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de la institución publicada en la página Web www.comfacasanare.com.co para los fines relacionados con su objeto social. Dichos datos serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega de beneficios y envío de información de servicios contemplados en el sistema de subsidio familiar. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y lo reglamentado en el Decreto 1377 de 2013.

Jose Andres Palomar
Firma

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Jose Andres Palomar
Firma del trabajador(a)
C.C, T.I, R.C o C.E. No.

Audenar Florez
Firma y sello del empleador

ComfaCasanare
Construimos Sueños!!!
09 JUN 2025
RECIBIDO DE AFILIACIONES
OFICINA PRINCIPAL YOPAL

Información de este formato sujeta a verificación

Vigilado Supersubsidio

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.
Recuerde que es deber de la empresa y el trabajador actualizar la información del grupo familiar.
Al respaldo encontrará recomendaciones, instructivo y causales de no aceptación.
Consulte los requisitos para adicionar beneficiarios, realizar inscripciones para servicios y subsidio de su grupo familiar.
Si no ha recibido su tarjeta familiar, presente la copia de este formato para utilizar los servicios del CARNET.

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso
☐ Inscripción del trabajador ☐ Modificación
☐ Traslado
☐ Reintegro en el mismo mes SI ☐ NO ☐
Indique última fecha de retiro: ____

SGS CO09/2824

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de Identificación: C.C. [X] T.I. C.E. R.C. — 1.117.324.013
Lugar y fecha de expedición: OROCUE 24/08/2029
Sexo: [X]
CAUSAL NO ACEPTACIÓN:

Primer apellido: HERNANDEZ
Segundo apellido: MALDONADO
Nombres: ROBINSON
Fecha de Nacimiento: 1991 07 30
Teléfono: 3123420883
Dirección Residencia: CALLE 27 N°12 36
BARRIO:
Correo Electrónico: her.robinson@hotmail.com

ESTADO CIVIL: ☐ Casado(a) ■ Soltero(a) ☐ Separado(a) ☐ Unión libre ☐ Divorciado(a) ☐ Viudo(a)

CIUDAD	Fecha de Ingreso a la empresa	Horas labor mes	CARGO	SUELDO BÁSICO
YOPAL	2025 05 16	47	TOPOGRAFO	1.800.000

Tipo de contrato: OBRA O LABOR — Administrar Recursos Públicos: SI [X] NO — Servidor Público: SI [X] NO — Nivel Escolaridad: TECNICO
Profesión: TOPOGRAFO — Presenta Discapacidad alguna: SI [X] NO — Tipo de Discapacidad: ____
En caso de cambio en el No. De identificación, escriba el anterior: ____

SI EL TRABAJADOR LABORA SIMULTÁNEAMENTE CON OTRA EMPRESA REGISTRE AQUÍ	SUELDO BÁSICO

VIVIENDA: ☐ No tiene ☐ Propia ■ Arrendada ☐ Hipoteca
ORIENTACIÓN SEXUAL: ■ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual

Factor de Vulnerabilidad

☐ Desplazado	☐ Víctima del conflicto armado (NO DESPLAZADO)	☐ Desmovilizado o reinsertado	☐ Damnificado desastre natural
☐ Cabeza de familia	☐ Hijo(a) de madres cabezas de familia	☐ En condición de discapacidad	☐ Población zonas frontera (Nacionales)
☐ Población migrante	☐ Hijo(a) de desmovilizados o reinsertado	☐ Ejercicio del trabajo sexual	■ No aplica

Pertenencia étnica
☐ Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena palenquero ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés ☐ Providencia y santa catalina ☐ Room /Gitano ■ No aplica

2. DATOS DEL EMPLEADOR (DILIGENCIE EN LETRA CLARA Y LEGIBLE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO INTER-GASTAMARA 2024
Teléfono: 3115203182
NIT, C.C. o C.E.: 901.900.588-9
Dependencia:

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Primer apellido:
Segundo apellido:
Adición: Nombres:
Fecha de Nacimiento:
Recibe subsidio: SI ___ NO ___
Retiro: Tipo y número de Identificación: C.C. T.I. C.E. R.C.
DOCUMENTO PENDIENTE:

EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJA DE COMPENSACIÓN A LA CUAL ESTÁ AFILIADO(A)	SUELDO BÁSICO

En caso de corrección de Cédula de Ciudadanía o cambio de Tarjeta de Identidad, escribe el número anterior o errado: ____

Solicitud de Datos Personales

Yo, ROBINSON HERNANDEZ MALDONADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.324.013 expedida en OROCUE manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO de manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a la Caja de Compensación Familiar de Casanare, para tratar mis datos personales de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de la institución publicada en la página Web www.comfacasanare.com.co para los fines relacionados con su objeto social. Dichos datos serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega de beneficios y envío de información de servicios contemplados en el sistema de subsidio familiar. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y reglamentado en el Decreto 1377 de 2013.

Robinson
Firma

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Robinson
Firma del trabajador(a) C.C. T.I. R.C o C.E. No.

Andonar Florez
Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES: ____

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!
09 JUN 2025
RECIBIDO DE AFILIACIONES
OFICINA PRINCIPAL YOPAL
Información sujeta a verificación

Vigilado Supersubsidio

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.
Recuerde que es deber de la empresa y el trabajador actualizar la información del grupo familiar.
Al respaldo encontrará recomendaciones, instructivo y causales de no aceptación.
Consulte los requisitos para adicionar beneficiarios, realizar inscripciones para servicios y subsidio de su grupo familiar.
Si no ha recibido su tarjeta familiar, presente la copia de este formato para utilizar los servicios del CARNET.

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso
☐ Inscripción del trabajador ☐ Modificación
☐ Traslado
☐ Reintegro en el mismo mes SI ☐ NO ☐
Indique última fecha de retiro: ___

SGS CO19/2884

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación: C.C. [X] T.I. [] C.E. [] R.C. [] — 1.006.489.544
Lugar y fecha de expedición: OROCUE 03/08/2011
Sexo: [X]
CAUSAL NO ACEPTACIÓN:
Primer apellido: CATIMAY
Segundo apellido: OROPA
Nombres: CARLOS ALBERTO
Fecha de Nacimiento: 1993 05 18
Teléfono: 3118437701
Dirección Residencia: FINCA EL RUBI
BARRIO:
Correo Electrónico:
ESTADO CIVIL: ☐ Casado(a) ☒ Soltero(a) ☐ Separado(a) ☐ Unión libre ☐ Divorciado(a) ☐ Viudo(a)
CIUDAD: YOPAL
Fecha de ingreso a la empresa: 2025 05 16
Horas labor mes: 47
CARGO: CADENERO
SUELDO BÁSICO: 1.424.000
Tipo de contrato: OBRA O LABOR
Administrar Recursos Públicos: SI ☐ NO ☒
Servidor Público: SI ☐ NO ☒
Nivel Escolaridad: TECNICO
Profesión: CADENERO
Presenta Discapacidad alguna: SI ☐ NO ☒
Tipo de Discapacidad: ___
En caso de cambio en el No. De identificación, escriba al anterior: ___

SI EL TRABAJADOR LABORA SIMULTÁNEAMENTE CON OTRA EMPRESA REGISTRE AQUÍ | SUELDO BÁSICO

VIVIENDA: ☐ No tiene ☐ Propia ☒ Arrendada ☐ Hipoteca
ORIENTACIÓN SEXUAL: ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual

Factor de Vulnerabilidad
☐ Desplazado ☐ Víctima del conflicto armado (NO DESPLAZADO) ☐ Desmovilizado o reinsertado ☐ Damnificado desastre natural
☐ Cabeza de familia ☐ Hijo(a) de madres cabezas de familia ☐ En condición de discapacidad ☐ Población zonas frontera (Nacionales)
☐ Población migrante ☐ Hijo(a) de desmovilizados o reinsertado ☐ Ejercicio del trabajo sexual ☒ No aplica

Pertenencia étnica
☐ Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena palenquero ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés ☐ Providencia y santa catalina ☐ Room /Gitano ☒ No aplica

2. DATOS DEL EMPLEADOR (DILIGENCIE EN LETRA CLARA Y LEGIBLE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO INTER-GASTAMARA 2024
Teléfono: 3115203182
NIT, C.C. o C.E.: 901.900.588-9
Dependencia:

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Primer apellido:
Segundo apellido:
Adición: ☐ Nombres:
Fecha de Nacimiento:
Recibe subsidio: SI ___ NO ___
Retiro: ☐ Tipo y número de identificación: C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ R.C. ☐
DOCUMENTO PENDIENTE:
EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CAJA DE COMPENSACIÓN A LA CUAL ESTÁ AFILIADO(A):
SUELDO BÁSICO:
En caso de corrección de Cédula de Ciudadanía o cambio de Tarjeta de Identidad, escribe el número anterior o errado: ___

Solicitud de Datos Personales

Yo, CARLOS ALBERTO CATIMAY OROPA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.489.544 expedida en OROCUE, manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO de manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a la Caja de Compensación Familiar de Casanare, para tratar mis datos personales de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de la Institución publicada en la página Web www.comfacasanare.com.co para los fines relacionados con su objeto social. Dichos datos serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega de beneficios y envío de información de servicios contemplados en el sistema de subsidio familiar. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y lo reglamentado en el Decreto 1377 de 2013.

Carlos A. Catimay
Firma

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Carlos A. Catimay
Firma del trabajador(a)
C.C. T.I. R.C o C.E. No.

Ardenar Flórez
Firma y sello del empleador

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!
09 JUN 2025
RECIBIDO DE AFILIACIONES
OFICINA PRINCIPAL YOPAL

OBSERVACIONES: ___

La información vigente de este formato está sujeta a modificaciones

Vigilado Supersubsidio

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.
Recuerde que es deber de la empresa y el trabajador actualizar la información del grupo familiar.
Al respaldo encontrará recomendaciones, instructivo y causales de no aceptación.
Consulte los requisitos para adicionar beneficiarios, realizar inscripciones para servicios y subsidio de su grupo familiar.
Si no ha recibido su tarjeta familiar, presente la copia de este formato para utilizar los servicios del CARNET.

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso
☐ Inscripción del trabajador ☐ Modificación
☐ Traslado
☐ Reintegro en el mismo mes SI ☐ NO ☐
Indique última fecha de retiro: ____

SGS COCO-2884

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación: C.C. | T.I. | C.E. | R.C. — 1.117.323.471
Lugar y fecha de expedición: OROCUE 21/01/2008
Sexo: X
CAUSAL NO ACEPTACIÓN:

Primer apellido: VELANDIA
Segundo apellido: PONARE
Nombres: JOSE VICENTE
Fecha de Nacimiento: 1989 08 07
Teléfono: 3227595767
Dirección Residencia: CALLE 40 N° 16 40
BARRIO:
Correo Electrónico: cardenashidolfo@hotmail.com

ESTADO CIVIL: ☐ Casado(a) ☒ Soltero(a) ☐ Separado(a) ☐ Unión libre ☐ Divorciado(a) ☐ Viudo(a)

CIUDAD	Fecha de ingreso a la empresa	Horas labor mes	CARGO	SUELDO BÁSICO
YOPAL	2025 05 16	47	CADENERO	1.424.000

Tipo de contrato: OBRA O LABOR — Administrar Recursos Públicos: SI ☒ NO — Servidor Público: SI ☒ NO — Nivel Escolaridad: TECNICO
Profesión: CADENERO — Presenta Discapacidad alguna: SI ☒ NO — Tipo de Discapacidad: ____
En caso de cambio en el No. De identificación, escriba el anterior: ____

SI EL TRABAJADOR LABORA SIMULTÁNEAMENTE CON OTRA EMPRESA REGISTRE AQUÍ	SUELDO BÁSICO

VIVIENDA: ☐ No tiene ☐ Propia ☒ Arrendada ☐ Hipoteca
ORIENTACIÓN SEXUAL: ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual

Factor de Vulnerabilidad
☐ Desplazado ☐ Víctima del conflicto armado (NO DESPLAZADO) ☐ Desmovilizado o reinsertado ☐ Damnificado desastre natural
☐ Cabeza de familia ☐ Hijo(a) de madres cabezas de familia ☐ En condición de discapacidad ☐ Población zonas fronteras (Nacionales)
☐ Población migrante ☐ Hijo(a) de desmovilizados o reinsertado ☐ Ejercicio del trabajo sexual ☒ No aplica

Pertenencia étnica
☐ Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena palenquero ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés ☐ Providencia y santa catalina ☐ Room /Gitano ☒ No aplica

2. DATOS DEL EMPLEADOR (DILIGENCIE EN LETRA CLARA Y LEGIBLE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Teléfono
CONSORCIO INTER-GASTAMARA 2024	3115203182

NIT, C.C. o C.E.: 901.900.588-9
Dependencia:

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Primer apellido: ____
Segundo apellido: ____
Adición: ☐ Nombres: ____
Fecha de Nacimiento: ____
Recibe subsidio: SI ____ NO ____
Retiro: ☐ Tipo y número de identificación: C.C. | T.I. | C.E. | R.C. ____
DOCUMENTO PENDIENTE: ____

EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJA DE COMPENSACIÓN A LA CUAL ESTÁ AFILIADO(A)	SUEDO BÁSICO

En caso de corrección de Cédula de Ciudadanía o cambio de Tarjeta de Identidad, escribe el número anterior o errado: ____

Solicitud de Datos Personales

Yo, JOSE VICENTE VELANDIA PONARE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.323.471 expedida en OROCUE, manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO de manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a la Caja de Compensación Familiar de Casanare, para tratar mis datos personales de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de la Institución publicada en la página Web www.comfacasanare.com.co para los fines relacionados con su objeto social. Dichos datos serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega de beneficios y envío de información de servicios contemplados en el sistema de subsidio familiar. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y lo reglamentado en el Decreto 1377 de 2013.

Firma: JOSE VICENTE

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a) C.C. T.I. R.C o C.E. No.: JOSE VICENTE
Firma y sello del empleador: Arslenar Florez

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!
09 JUN 2025
RECIBIDO DE AFILIACIONES
OFICINA PRINCIPAL YOPAL

OBSERVACIONES: ____

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.
Recuerde que es deber de la empresa y el trabajador actualizar la información del grupo familiar.
Al respaldo encontrará recomendaciones, instructivo y causales de no aceptación.
Consulte los requisitos para adicionar beneficiarios, realizar inscripciones para servicios y subsidio de su grupo familiar.
Si no ha recibido su tarjeta familiar, presente la copia de este formato para utilizar los servicios del CARNET.

Vigilado Supersubsidio

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 17/05/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901899595
Nombre:	CONSORCIO INTER - HATO 2024		
Dirección:	KR 27 14 56		
Departamento:	CASANARE	**Municipio:**	YOPAL
Correo electrónico:	DORELYEPSHUMANA@HOTMAIL.COM		
Teléfono:	3115203182	**Tarifa:**	0,52200
Actividad Económica:	1711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑ		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 74849596	AUDENAR FLOREZ SANABRIA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-035-162863	18/05/2025	CC 1117324016	CARLOS ANDRES ARDILA CARO	1	0,52200	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APO_1_1_2_FR11 v_08

MIS_4_1_3_FR15 v_010

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

CARLOS ANDRES
ARDILA CARO
CC - 1117324016

CONSORCIO INTER - HATO 2024
901899595

111

113

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

LUIS ALEXANDER
GONZALEZ CELIS
CC - 1002526712

CONSORCIO INTER - HATO 2024
901899595

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Anexo No.16 Acta reunión COPASST



CONSORCIO INTER-HATO 2024

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

ACTA DE REUNIÓN SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad y fecha:	Paz de Ariporo, 22/04/2025.
Hora:	9:00 a.m.
Lugar:	Zona Urbana.
Duración:	40 minutos.
Objeto:	Socializar el estado actual del SG-SST.

ASISTENTES

Nombre:	Cargo:	Firma:
Oscar Leal	Vigia Principal	
Arelis Torres	Vigia suplente.	
Shelena Martinez	Ing. Auxiliar	
Pedro Morlea	Residente	
Yilmar Arteaga	Ing. Auxiliar	

ORDEN DEL DIA

ITEM	A CONSIDERAR:
1.	Informe del vigia SST.
2.	Recomendaciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El vigia principal Oscal Leal indica que a la fecha de la presente reunión no se han presentado accidentes laborales, tampoco enfermedades médicas, ni casos de COVID-19, lo que ha garantizado un buen trabajo de los miembros de la empresa. Recalca que en el primer trimestre se ha dado buen uso de los EPP y mediante las charlas semanales se inculca el autocuidado y la prevención de accidente e incidentes.
En el primer trimestre se han ingresado 14 trabajadores al consorcio a los cuales se les ha realizado el debido paso de la seguridad y parafiscales. También se le realizan 2 inspecciones mensuales al vehículo asignado a la interventoría.
2. Se recomienda continuar con el autocuidado y el cumplimiento de las normas.

	**CONSORCIO INTER-HATO 2024** SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD **ACTA DE REUNIÓN SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
/	/	/
/	/	/

Siendo las 8:40 um del dia 22/05/2025, se da por teminada la reunión de este comité.

VIGIA PRINCIPAL

VIGIA SUPLENTE

Anexo No.17 Acta reunión comité de convivencia laboral

CONSORCIO INTER-HATO 2024

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Ciudad y fecha:	Paz de Ariporo, 22/05/2025.
Hora:	7:00 a.m.
Lugar:	Zona urbana.
Duración:	40 minutos.

ASISTENTES

Nombre:	Cargo:	Firma:
Yilmar Amezquita	Ing. Auxiliar	
Jhelena Martinez	Ing. Auxiliar.	JHELENA M.
Bernardo Gil	Ing. Residente.	
Pedro Mojica.	Ing. Director.	PEDRO MOJICA.
Arelis Torres	Ing. Ambiental	

ORDEN DEL DIA

ITEM	A CONSIDERAR:
1.	Verificacion del Quorum.
2.	Capacitaciones realizadas.
3.	Revision de grupal.
4.	Proxima reunion.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verifica la asistencia del personal al comité.
2. Se verifica el cumplimiento de las capacitaciones dirigidas a la prevencion de riesgo psicosocial; de las cuales ninguna estuvo encaminada a este tema, ya que no hubo quejas ni inconvenientes en este primer trimestre.
3. Se programa reunion en (03) tres meses, es decir, para el 22/08/2025.

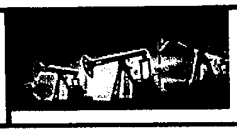
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Realizar 1 capacitación a prevención del riesgo psicosocial	Profesional HSE.	— 15/06/2025 — 15/07/2025

Siendo las 7:40 am del dia 22/05/2025., se da por teminada la reunión de este comité.

Jhon Ponare. U.
PRESIDENTE

SECRETARIO

Anexo No.23
Tarjetas de rutas

ENERCA S.A E.S.P.	TARJETA DE RUTAS	

EMPRESA:	CONSORCIO INTER - HATO 2024
CONTRATO:	377 DE 2024

VIA PRINCIPAL RECORRIDA	PRODUCTO/ PERSONAL TRANSPORTADO	TRAMO EVALUADO		
		DESDE	HASTA	DISTANCIA EN KM
Marginal de la selva	Personal	Yopal Cas	Paz de ariporo	92,5 km

1. RUTA PRINCIPAL (Recomendada)

Marginal de la selva (65), hasta llegar al municipio de Paz de ariporo.

1.1. INFORMACIÓN ADICIONAL

N/A

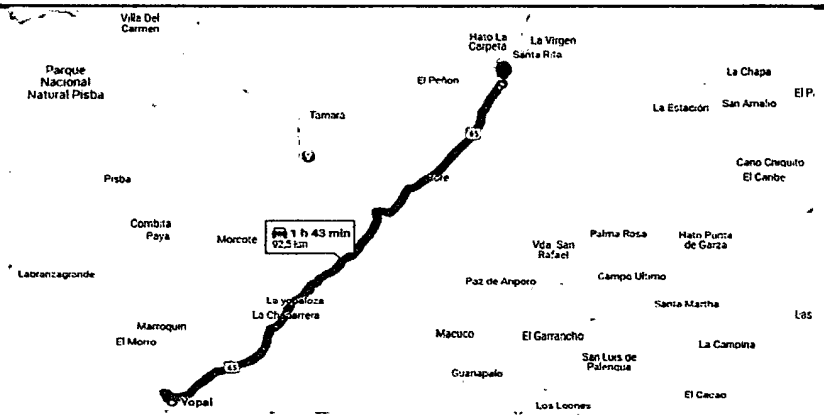
2. RUTA (S) ALTERNA (S)

N/A

3. PUESTOS DE CONTROL

No.	Km	ENTIDAD	UBICACIÓN	TELEFONO

4. PLANO DE LA RUTA



5. CONDICIONES PRINCIPALES DE LA VIA:		6. CONDICIONES METEREOLOGICAS DE LA RUTA
Calzadas	1	Bueno
Carriles	2	Bueno
Material	Asfalto - destapado	Bueno
Estado	Bueno	Bueno
Iluminación	Minima	Bueno
Condiciones	Seguras	

Responsable HSE

ENERCA S.A E.S.P.	TARJETA DE RUTAS	

EMPRESA:	CONSORCIO INTER - HATO 2024
CONTRATO:	377 DE 2024

VIA PRINCIPAL RECORRIDA	PRODUCTO/ PERSONAL TRANSPORTADO	TRAMO EVALUADO		
		DESDE	HASTA	DISTANCIA EN KM
Marginal de la selva	Personal	Yopal Cas	Hato Corozal	133 km

1. RUTA PRINCIPAL (Recomendada)

Marginal de la selva (65), hasta llegar al municipio de Hato Corozal.

1.1. INFORMACIÓN ADICIONAL

N/A

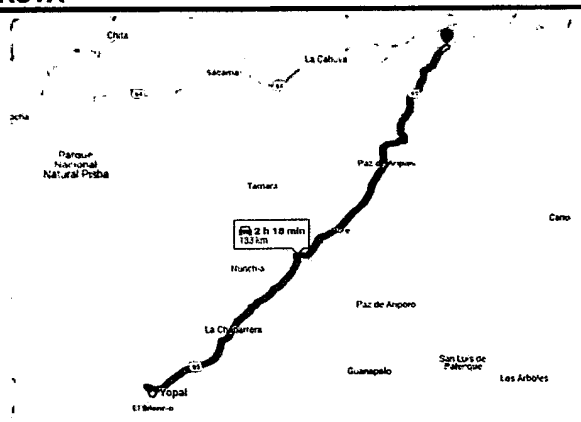
2. RUTA (S) ALTERNA (S)

N/A

3. PUESTOS DE CONTROL

No.	Km	ENTIDAD	UBICACIÓN	TELEFONO

4. PLANO DE LA RUTA



5. CONDICIONES PRINCIPALES DE LA VIA:		6. CONDICIONES METEREOLOGICAS DE LA RUTA
Calzadas	2	Bueno.
Carriles	2	
Material	Asfalto	
Estado	Bueno	
Iluminación	Minima	
Condiciones	Seguras	

Responsable HSE



2. RESUMEN DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERIODO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901899595	7	CONSORCIO INTER HATO 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTER HATO 2024	CARRERA 27 A N 14 56	YOPAL-CASANARE	3115203182	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	9487201959	9487201959	E	2025/06/25	2025/06/10	BANCO DE BOGOTA	0	$8,837,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	23836213	ALEZONES SANDRA																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300	
2	CC	1118573252	AMEZQUITA YILMAR	X																230301	21	$996,450	$159,500	EPS005	21	$996,450	$39,900	CCF69	21	$996,450	$39,900	14-23	21	$996,450	$5,300	21	$0	$0	SI	$244,600	
3	CC	1117324016	ARDILA CARLOS	X																230301	15	$712,000	$114,000	EPS041	15	$712,000	$28,500	CCF69	15	$712,000	$28,500	14-23	15	$712,000	$3,800	15	$0	$0	SI	$174,800	
4	CC	1006794510	CASTAÑEDA JUAN																	230301	30	$2,366,000	$378,600	EPS005	30	$2,366,000	$94,700	CCF69	30	$2,366,000	$94,700	14-23	30	$2,366,000	$12,400	30	$0	$0	SI	$580,400	
5	CC	16072233	GIL BERNARDO																	230201	30	$5,382,000	$861,200	EPS005	30	$5,382,000	$215,300	CCF69	30	$5,382,000	$215,300	14-23	30	$5,382,000	$28,100	30	$0	$0	SI	$1,319,900	
6	CC	1002526712	GONZALEZ LUIS	X																230301	15	$900,000	$144,000	EPS005	15	$900,000	$36,000	CCF69	15	$900,000	$36,000	14-23	15	$900,000	$4,700	15	$0	$0	SI	$220,700	
7	CC	1007435757	JIMENEZ CRISTIAN																	230301	30	$2,366,000	$378,600	EPS041	30	$2,366,000	$94,700	CCF69	30	$2,366,000	$94,700	14-23	30	$2,366,000	$12,400	30	$0	$0	SI	$580,400	
8	CC	1121876600	LEAL OSCAR																	230201	30	$3,731,000	$597,000	EPS002	30	$3,731,000	$149,300	CCF69	30	$3,731,000	$149,300	14-23	30	$3,731,000	$19,500	30	$0	$0	SI	$915,100	
9	CC	1006499914	MARTINEZ JHELENA																	25-14	30	$2,500,000	$400,000	MIN002	30	$2,500,000	$100,000	CCF69	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100	
10	CC	17590094	MOJICA PEDRO																	230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS005	30	$6,500,000	$260,000	CCF69	30	$6,500,000	$260,000	14-23	30	$6,500,000	$34,000	30	$0	$0	SI	$1,659,000	
11	CC	1117323808	PALOMAR JOSE	X																230301	15	$712,000	$114,000	EPSC25	15	$712,000	$28,500	CCF69	15	$712,000	$28,500	14-23	15	$712,000	$3,800	15	$0	$0	SI	$174,800	
12	CC	91240944	PEREZ ALFREDO																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300	
13	CC	1118545553	PONARE JHON																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300	
14	CC	1117322264	TORRES ARELYS																	230301	30	$5,330,000	$852,800	EPS037	30	$5,330,000	$213,200	CCF69	30	$5,330,000	$213,200	14-23	30	$5,330,000	$27,900	30	$0	$0	SI	$1,307,100	
Total	Afiliados(14)																					$35,765,950	$5,788,100			$35,765,950	$1,431,100			$35,765,950	$1,431,100			$35,765,950	$187,500		$0	$0		$8,837,800	

2025/06/11 12:02 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901899595	7	CONSORCIO INTER HATO 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTER HATO 2024	CARRERA 27 A N 14 56	YOPAL-CASANARE	3115203182	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	9487201959	9487201959	E	2025/06/25	2025/06/10	BANCO DE BOGOTA	0	$8,837,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$5,788,100	$0	$0	$5,788,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$627,800	$0	$0	$627,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$3,702,100	$0	$0	$3,702,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,458,200	$0	$0	$1,458,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$187,500	$0	$0	$187,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	14	$187,500	$0	$0	$187,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,431,100	$0	$0	$1,431,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	14	$1,431,100	$0	$0	$1,431,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				14	$1,431,100	$0	$0	$1,431,100
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$85,500	$0	$0	$85,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$100,000	$0	$0	$100,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$213,200	$0	$0	$213,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$123,200	$0	$0	$123,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$149,300	$0	$0	$149,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$759,900	$0	$0	$759,900
TOTAL				14	$8,837,800	$0	$0	$8,837,800



3. COPIA NÓMINA MENSUAL

NOMINA N° 4 DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025
Contrato de consultoria N° 377 de 2024

CONSORCIO INTER - HATO 2024

N°	Nombre del Empleado	Documento	DESDE	HASTA	Cargo	Sueldo basico	Dias trabajados	Horas Extras	Total Devengado	Salud	Pension	Retención/ otras deducciones	Total Deducciones	Neto Pagado	FIRMA
1	BERNARDO ALBERTO GIL CIFUENTES	16.072.233	1/04/2025	30/04/2025	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 5.382.000	29,00	0,00	$ 5.202.600,00	$ 208.104,00	$ 208.104,00	$ 0,00	$ 416.208,00	$ 4.786.392,00	
2	PEDRO ANTONIO MOJICA GERENA	17.590.094	1/04/2025	30/04/2025	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.500.000	29,00	0,00	$ 6.283.333,33	$ 251.333,33	$ 251.333,33	$ 0,00	$ 502.666,67	$ 5.780.666,67	PEDRO MOJICA
3	ARELIS YECENIA TORRES BOCANEGRA	1.117.322.264	1/04/2025	30/04/2025	PROFESIONAL RESIDENTE AMBIENTAL	$ 5.330.000	29,00	0,00	$ 5.152.333,33	$ 206.093,33	$ 206.093,33	$ 0,00	$ 412.186,67	$ 4.740.146,67	
4	ALFREDO MARTIN PEREZ JAIMES	91.240.944	1/04/2025	30/04/2025	RESIDENTE DE PROYECTOS	$ 1.423.500	29,00	0,00	$ 1.376.050,00	$ 55.042,00	$ 55.042,00	$ 0,00	$ 110.084,00	$ 1.265.966,00	
5	OSCAR ALFONSO LEAL REUTO	1.121.876.600	1/04/2025	30/04/2025	PROFESIONAL EN SEGURIDAD, SALUD Y GESTION SOCIAL	$ 3.731.000	29,00	0,00	$ 3.606.633,33	$ 144.265,33	$ 144.265,33	$ 0,00	$ 288.530,67	$ 3.318.102,67	
6	CRISTIAN DAMIAN JIMENEZ PINEDA	1.007.435.757	1/04/2025	30/04/2025	INSPECTOR 1	$ 2.366.000	29,00	0,00	$ 2.287.133,33	$ 91.485,33	$ 91.485,33	$ 0,00	$ 182.970,67	$ 2.104.162,67	
7	JUAN DAVID CASTAÑEDA ALARCON	1.006.794.210	1/04/2025	30/04/2025	INSPECTOR 2	$ 2.366.000	29,00	0,00	$ 2.287.133,33	$ 91.485,33	$ 91.485,33	$ 0,00	$ 182.970,67	$ 2.104.162,67	
8	SANDRA CRISTINA ALEZONES ARDILA	23.836.213	1/04/2025	30/04/2025	SECRETARIA	$ 1.423.500,00	29,00	0,00	$ 1.376.050,00	$ 55.042,00	$ 55.042,00	$ 0,00	$ 110.084,00	$ 1.265.966,00	Sandra Alezones
9	JHON PONARE UMEJE	1.118.545.553	1/04/2025	30/04/2025	ABOGADO	$ 1.423.500,00	29,00	0,00	$ 1.376.050,00	$ 55.042,00	$ 55.042,00	$ 0,00	$ 110.084,00	$ 1.265.966,00	Jhon Ponare
10	MARTINEZ JHELENA	1.006.499.914	1/04/2025	30/04/2025	INGENIERA AUXILIAR	$ 2.500.000,00	29,00	0,00	$ 2.416.666,67	$ 96.666,67	$ 96.666,67	$ 0,00	$ 193.333,33	$ 2.223.333,33	
11	PALOMAR JOSE	1.117.323.808	16/05/2025	31/05/2025	CADENERO	$ 1.423.500,00	15,00	0,00	$ 711.750,00	$ 28.470,00	$ 28.470,00		$ 56.940,00	$ 654.810,00	
12	GONZALEZ LUIS	1.002.526.712	16/05/2025	31/05/2025	TOPOGRAFO	$ 1.800.000,00	15,00	0,00	$ 900.000,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00		$ 72.000,00	$ 828.000,00	
13	ARDILA CARLOS	1.117.324.016	16/05/2025	31/05/2025	CADENERO	$ 1.423.500,00	15,00	0,00	$ 711.750,00	$ 28.470,00	$ 28.470,00		$ 56.940,00	$ 654.810,00	
13	YILMAR AMEZQUITA	1.118.573.252	10/05/2025	31/05/2025	INGENIERO AUXILIAR	$ 2.000.000,00	21,00	0,00	$ 1.400.000,00	$ 56.000,00	$ 56.000,00		$ 112.000,00	$ 1.288.000,00	
TOTAL								0,00	$ 36.463.533,33	$ 1.458.541,33	$ 1.458.541,33	$ 0,00	$ 2.917.082,67	$ 33.546.450,67	

AUDENAR PEREZ SANABRIA



4. CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO INTER – HATO 2024

Yopal, 05 de mayo de 2025

OFICIO HT.- 015

Yopal 2025/05/06 09:23:39
RAD: 20250104318
Empresa de energía de casanare S.A.E.S.P.
Enerca
correspondencia

Ingeniero
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Líder supervisor e interventoría
Oficina Jurídica
prof3.juridica@enerca.com.co

Asunto: Entrega de informes semanales 11 y 12.

Ref.: Contrato de consultoría 377 de 2024 que tiene por objeto: INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a nuestras actividades contractuales, muy respetuosamente realizamos la entrega de los informes semanales del contrato en referencia, de la siguiente manera:

N° INFORME SEMANAL	PERIODO	FOLIOS
11	Del 15/04/2025 al 21/04/2025	4
12	Del 22/04/2025 al 30/04/2025	4

Es de aclarar que las semanas reportadas van de acuerdo al flujo de caja semanal.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

AUDENARCH LOPEZ SANABRIA
R/L CONSORCIO INTER-HATO 2024
Contrato de consultoría No 377 de 2024

CONSORCIO INTER – HATO 2024

Yopal, 19 de mayo de 2025

OFICIO HT - 017

Yopal, 2025/05/19 10:00:15
RAD: 20250104791
Empresa de energia de casanare S.A.E.S.P.
Enerca
correspondencia

Ingeniero
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Líder supervisor e interventoría
Oficina Jurídica
prof3.jundica@enerca.com.co

Asunto: Entrega de informe para ACTA PARCIAL N°1.

Ref.: Contrato de consultoría 377 de 2024 que tiene por objeto: INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, muy respetuosamente realizamos la entrega del INFORME PARA ACTA PARCIAL N°1, periodo comprendido entre el 03 de febrero y 02 de mayo de 2025, del contrato de consultoría en referencia, para su respectiva revisión y aprobación.

Quedamos atentos a sus comentarios

Atentamente,

AUDENAR FLOREZ SANABRIA
R/L CONSORCIO INTER-HATO 2024
Contrato de consultoría No 377 de 2024

CONSORCIO INTER – HATO 2024

[redacted]

Yopal, 27 de mayo de 2025

OFICIO HT – 019

Ingeniero
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Líder supervisor o Interventoría
Oficina Jurídica
[redacted]

[redacted]
RAD: 20250105381
[redacted]

Asunto: Entrega de informe mensual de obra N°3

Ref.: Contrato de obra No 002 de 2025 que tiene por objeto: CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE.

Cordial saludo,

Por medio de la presente realizo la entrega del informe mensual N°3 del contrato de obra en referencia, que comprende el periodo del 01 al 30 de abril de 2025, debidamente revisado y aprobado por esta interventoría, para fines pertinentes.

Quedamos atentos a sus comentarios u observaciones.

Atentamente,

AUDENAR FLOREZ SANABRIA
R/L CONSORCIO INTER-HATO 2024
Contrato de consultoría No 377 de 2024

CONSORCIO TERRAZAS

Yopal, 12 de mayo de 2025

OFI-010-2025

Señores:
CONSORCIO INTER-HATO 2024
R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA
YOPAL - CASANARE

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 002 DE 2025 CUYO OBJETO "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE".

ASUNTO: INFORME MENSUAL No 3.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y con el fin de dar cumplimiento con el objeto contractual, me permito hacer entrega de informe mensual No. 3 del contrato de obra No. 002 de 2025 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE. Comprendido en el periodo del 01 de abril al 30 de abril de 2025.

Atentamente,

CONSORCIO TERRAZAS
R/L MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
C.C 47,436.168 de Yopal

Vereda Santa María del municipio de Hato Corozal 28 de mayo de 2025

SEÑOR;
Ingeniero Audenar Flórez – Interventoría Instalación del Gas Domiciliario Vereda Santa María del Municipio de Hato Corozal – Casanare.
E-Mail. interhatocorozal@gmail.com / Auflosa84@hotmail.com

Asunto: PETICION

Cordial saludo,

HELMAN HERNANDO RIAÑO MUÑOZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 4'153.897 de Hato corozal Casanare, en calidad de presidente electo de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa María del municipio de Hato Corozal – Casanare, de conformidad con la resolución 911 del 26 abril de 2022, me permito presentar la siguiente petición:

Comedidamente por intermedio de la presente, me permito solicitar de manera amable y respetuosa para que se me suministre:

- Topografía
- Documentación permiso servidumbre
- Copia íntegra del contrato
- ficha técnica de los materiales que se van a utilizar durante la ejecución del contrato de instalación del GAS

Lo anterior con el proposito de hacer acompañamiento en la ejecución del contrato.

Agradezco la atención prestada, quedando atento al envió de la documentación solicitada la cual podrá ser remitida a la dirección de correo electrónica j.a.c.santamariadelchire@gmail.com y/o hrmabogado11@gmail.com

Atentamente,

HELMAN HERNANDO RIAÑO MUÑOZ
C. C. No. 4'153.897 de Hato Corozal
Tel: 311 598 80 36
j.a.c.santamariadelchire@gmail.com
hrmabogado11@gmail.com